

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta de Participación Electrónica
Número LA-12-NEF-012NEF001-I-59-2025

Compra consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación, auxiliares de diagnóstico y textiles para el ejercicio fiscal 2026

En la Ciudad de México, siendo las **dieciocho horas** del día **tres de octubre de dos mil veinticinco**, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (en adelante **"BIRMEX**), ubicada en Mariano Escobedo, número 20, Colonia Popotla, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11400, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo relativa a la Licitación al rubro citada (en adelante la **"Convocatoria"**), de acuerdo con lo previsto en los artículos 46; 47; 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **"Ley"**) y 51 de su Reglamento (en adelante el **"Reglamento"**), así como del Apartado 3, numerales 3.3 y 3.3.1 de la **"Convocatoria"**.

El presente acto es presidido por la **Lic. Marisol Ramírez Serralde**, Directora de Administración y Finanzas, asistida por el **Lic. Juan Antonio Alvirde Olmos**, Director de Área y el **Lic. Jorge Francisco Roldán García** Gerente, ambos adscritos a la misma Dirección.

La Directora al inicio del mismo, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el ***"Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"*** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo, se informa a los Licitantes, que esta Entidad es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en las Convocatorias de procedimientos de Contratación, los cuales están protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Acto seguido, se hace constar que en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en esta Acta, de conformidad con lo siguiente:

FALLO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 46; 47; 48 y 49 de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"**, las proposiciones de los Licitantes de conformidad con lo siguiente:

Claves totales del procedimiento	**280**
Claves cotizadas	**271**
Claves sin proposición (desiertas)	**9**
Licitantes que presentan proposición	**231**

Nota: El desglose de las claves, su descripción y los Licitantes que presentaron su proposición para éstas, se encuentran adjuntas a la presente Acta como **ANEXO I.**

Puntualizado lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la **"Ley"**, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, resultando lo siguiente:

I. EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La evaluación fue realizada por la **Dirección de Administración y Finanzas** a través de la **Gerencia de Adquisiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.33 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. **"POBALINES"**, publicados a través de la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/2022/SALUD/Modificacion-POBALINES-BIRMEX.pdf, así como, en la normateca de **"Birmex"**.

I.1. PROPOSICIONES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

De conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 6, numeral 6.1 y Apartado 7, numeral 7.1 de la **"Convocatoria"**; derivado de la evaluación a las proposiciones para las **271 claves** que integran el procedimiento de contratación, se concluye que los siguientes licitantes **CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos establecidos en la **"Convocatoria"** conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	3M MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	Cumple
2	3M MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	Cumple
4	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple
5	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	Cumple
6	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	Cumple
7	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	Cumple
8	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
9	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
10	ALBAQUI, S.A. DE C.V.	Cumple
11	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	Cumple
12	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
13	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
14	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	Cumple
15	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	Cumple
16	ASCEND LABORATORIES, S.A. DE C.V.	Cumple
17	ASPEN LABS, S.A. DE C.V.	Cumple
18	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	Cumple
19	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	Cumple
20	AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.	Cumple
21	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
22	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
23	BAXTER, S.A. DE C.V.	Cumple
24	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
25	BERMENS MEDICAL, S.A. DE C.V.	Cumple
26	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	Cumple
27	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
28	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Cumple
29	BOEHRINGER INGELHEIM MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
30	BRETON PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
31	BUFFINGTON BIOTECH, S.A. DE C.V.	Cumple
32	CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
33	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	Cumple
34	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple
35	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	Cumple
36	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.	Cumple
37	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
38	COMERCIALIZADORA ORTICHART, S.A. DE C.V.	Cumple
39	COMERCIALIZADORA TUNONI, S.A. DE C.V.	Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

40	COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
41	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
42	COMERCIO FARMACEUTICO CDM, S.A. DE C.V.	Cumple
43	COMEVO, S.A. DE C.V.	Cumple
44	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
45	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
46	CONCEPT G&C INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	Cumple
47	CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
48	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	Cumple
49	CORPORATIVO DRANANJOS, S.A. DE C.V.	Cumple
50	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ., S.A. DE C.V.	Cumple
51	CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.	Cumple
52	CURARUM, S.A. DE C.V.	Cumple
53	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
54	CVS PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
55	DAGMA PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
56	DARFARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
57	DARIER, S.A. DE C.V.	Cumple
58	DEGASA, S.A. DE C.V.	Cumple
59	DIANMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Cumple
60	DI-MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	Cumple
61	DIPROMEX LIFECARE, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
62	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple
63	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX, S.A. DE C.V.	Cumple
64	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	Cumple
65	DISTRIBUIDORA EL MANTE, S.A. DE C.V.	Cumple
66	DISTRIBUIDORA HERBI, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
67	DISTRIBUIDORA TERUEL, S.A. DE C.V.	Cumple
68	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
69	DRM HEALTH, S.A. DE C.V.	Cumple
70	ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
71	ECONOMIA CIRCULAR, S.A. DE C.V.	Cumple
72	EMCURE PHARMA MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
73	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48, S.A. DE C.V.	Cumple
74	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
75	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
76	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

77	EQUIVER, S.A. DE C.V.	Cumple
78	ERIOMEX, S.A. DE C.V.	Cumple
79	ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Cumple
80	ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.	Cumple
81	FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	Cumple
82	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	Cumple
83	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	Cumple
84	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	Cumple
85	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA, S.A. DE C.V.	Cumple
86	FARMAHOME, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
87	FBLAB, S.A. DE C.V.	Cumple
88	FENIXFARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
89	FITSTORE NUTRITION, S.A. DE C.V.	Cumple
90	FRANCISCO GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V.	Cumple
91	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
92	GABAME, S.A. DE C.V.	Cumple
93	GADMAR, S.A. DE C.V.	Cumple
94	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	Cumple
95	GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.	Cumple
96	GRUNENTHAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
97	GRUPO BIOJEMA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
98	GRUPO BIOTOSCANA DE ESPECIALIDAD, S.A. DE C.V.	Cumple
99	GRUPO FARMACEUTICO ALIVIA DEL NORESTE, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
100	GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.	Cumple
101	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	Cumple
102	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C.	Cumple
103	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	Cumple
104	GTMK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
105	HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT, S.A. DE C.V.	Cumple
106	HEILUNG DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
107	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	Cumple
108	HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	Cumple
109	IARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Cumple
110	IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES, S.A. DE C.V.	Cumple
111	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	Cumple
112	IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	Cumple
113	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

114	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	Cumple
115	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Cumple
116	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	Cumple
117	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	Cumple
118	INTEGRACION DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple
119	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	Cumple
120	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
121	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
122	LABCO SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	Cumple
123	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
124	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	Cumple
125	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	Cumple
126	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	Cumple
127	LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	Cumple
128	LABORATORIOS QUIMPHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
129	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	Cumple
130	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	Cumple
131	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	Cumple
132	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	Cumple
133	LATEMEX S.A.	Cumple
134	LEMERY, S.A. DE C.V.	Cumple
135	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	Cumple
136	LEXFARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
137	LOGISTICA MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
138	LUNDBECK MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
139	MADERIE, S.A. DE C.V.	Cumple
140	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	Cumple
141	MARCRAN DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Cumple
142	MAYANFARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
143	MAYDIN, S.A. DE C.V.	Cumple
144	MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
145	MEDICA POLARIS, S.A. DE C.V.	Cumple
146	MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.	Cumple
147	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	Cumple
148	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	Cumple
149	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER, S.A. DE C.V.	Cumple
150	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC, S.A. DE C.V.	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

151	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Cumple
152	MEDICORE, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
153	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	Cumple
154	MEDIMARCAS, S.A. DE C.V.	Cumple
155	MEGAMED, S.A. DE C.V.	Cumple
156	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
157	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
158	MEXICIP, S.A. DE C.V.	Cumple
159	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	Cumple
160	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
161	MOKSHA8 FARMACEUTICA S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
162	MSN LIFE CARE, S.A. DE C.V.	Cumple
163	NATURAL HEALTH II, S.A. DE C.V.	Cumple
164	NATURALMEDIC QUIM, S.A. DE C.V.	Cumple
165	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	Cumple
166	NUCITEC, S.A. DE C.V.	Cumple
167	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	Cumple
168	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
169	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	Cumple
170	ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
171	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Cumple
172	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple
173	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Cumple
174	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	Cumple
175	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	Cumple
176	POL AR LTD ENTERPRISE, S.A. DE C.V.	Cumple
177	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	Cumple
178	PRO DOCTOR SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
179	PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
180	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	Cumple
181	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	Cumple
182	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple
183	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	Cumple
184	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	Cumple
185	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	Cumple
186	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	Cumple
187	PROFACE, S.A. DE C.V.	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

188	PROFILATEX, S.A. DE C.V.	Cumple
189	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
190	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	Cumple
191	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	Cumple
192	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Cumple
193	PUERTA DEL SOL CAPITAL, S.A. DE C.V.	Cumple
194	QUIMED, S.A. DE C.V.	Cumple
195	QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	Cumple
196	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Cumple
197	RELIANCE MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
198	REPUBLICA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	Cumple
199	REX FARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
200	ROSMEDVAL, S.A. DE C.V.	Cumple
201	SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	Cumple
202	SALORMA PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
203	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
204	SANBARI, S.A. DE C.V.	Cumple
205	SANDOZ, S.A. DE C.V.	Cumple
206	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V.	Cumple
207	SERPROF BIOMED, S.A. DE C.V.	Cumple
208	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	Cumple
209	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	Cumple
210	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	Cumple
211	SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	Cumple
212	SOLOMED, S.A. DE C.V.	Cumple
213	SON S NATURAL, S.A. DE C.V.	Cumple
214	SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
215	TECSA COMERCIAL NTD, S.A. DE C.V.	Cumple
216	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	Cumple
217	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Cumple
218	VECURONIO MAHAD, S.A. DE C.V.	Cumple
219	VITASANITAS S.A. DE C.V.	Cumple
220	WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
221	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple
222	YAKU HEALTH, S.A. DE C.V.	Cumple
223	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	Cumple
224	ZERIFAR, S.A. DE C.V.	Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

225	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	Cumple
226	ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	Cumple

I.2 PROPOSICIONES EVALUADAS QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

De conformidad con los artículos 47; 48 y 49 de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 6, numeral 6.1 y Apartado 7, numeral 7.1 de la **"Convocatoria"**; derivado de la evaluación a las proposiciones para las **271 Claves** que integran el procedimiento de contratación, se concluye que los siguientes licitantes **NO CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos establecidos en la **"Convocatoria"** conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	MITANI PHARMA, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** 060.066.0773 060.066.0906
2	ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** 010.000.0108.00
3	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** 060.543.0115
4	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** 060.345.1329
5	COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** 060.088.0900 060.203.0561 060.461.0261 060.461.0287 010.000.0429.00 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.5721.02 010.000.6271.00 010.000.2503.02 010.000.4298.00 060.100.0011 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

I.2.1 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: MITANI PHARMA, S.A. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA		X	EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5, INCISOS D), G), S) Y U) DE LA CONVOCATORIA, ARTÍCULOS 47 DE LA "LEY" Y 51 DE SU "REGLAMENTO" SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 5, inciso d), g), s) y u) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **MITANI PHARMA, S.A. DE C.V.**

I.2.2 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA		X	EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5, INCISOS D), G), S) Y U) DE LA CONVOCATORIA, ARTÍCULOS 47 DE LA "LEY" Y 51 DE SU "REGLAMENTO" SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 5, incisos d), g), s) y u) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

I.2.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
NUMERAL 7.1 INCISO J), K), S) Y T) DE LA CONVOCATORIA		X	EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO J), K), S) Y T) DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS SOLICITADOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 INCISOS C), D), G), Y U) DE LA CONVOCATORIA, ARTÍCULOS 47 DE LA "LEY" Y 51 DE SU "REGLAMENTO" SE DESECHA LA PROPUESTA.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el apartado 5 incisos c), d), g), y u) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

I.2.4 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA		X	EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO A QUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5, INCISOS D), G), S) Y U) DE LA CONVOCATORIA, ARTÍCULOS 47 DE LA "LEY" Y 51 DE SU "REGLAMENTO" SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 5, incisos d), g), s) y u) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

I.2.5 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA		X	EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO A



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
			QUE OMITIÓ LA LEYENDA "BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD" EN EL ESCRITO SOLICITADO EN DICHO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DE LA "LEY" Y 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU "REGLAMENTO", SE DESECHA LA PROPUESTA

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 5, incisos d), g), u) y w) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.**

II. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

La evaluación fue elaborada y validada por la **Q.F.B. Olinda Esthela Carrillo de los Santos**, **Directora de Control de Calidad y por la Dra. Lidia Gabriela Estrada González, Directora de Control y Aseguramiento de la Calidad**, de conformidad con los *Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada y/o Distribución de Medicamentos, Material de Curación e Insumos para la Salud*, con la participación de las siguientes Instituciones requirentes: ISSSTE, IMSS e IMSS-BIENESTAR.

Se llevó a cabo la evaluación técnica de las propuestas recibidas conforme a lo previsto en el numeral 4.33 y 4.33.1 de las "**POBALINES**", cuyo resultado dieron a conocer mediante oficio número **BIRMEX/DCyAC/704/2025**, el cual forma parte integrante de la presente Acta junto con la evaluación técnica. **ANEXO II.**

II.1. PROPOSICIONES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS.

Con fundamento en los artículos 47; 48 y 49, fracción II de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 6, numeral 6.1.1 de la **"Convocatoria"**; conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y derivado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas, se concluye que los siguientes Licitantes **CUMPLEN** con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la **"Convocatoria"**, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	Clave	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1	3M MEXICO, S.A. DE C.V.	060.088.1023	Cumple
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	060.711.0145 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00 060.066.0070	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.066.0906 060.125.3891 060.168.0085 060.345.1329 060.345.1352 060.543.0115 060.550.0909 060.697.0267 060.701.0378	
3	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.345.2301 060.841.0510 060.841.1393 060.841.1559 060.842.0402	Cumple
4	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	060.833.0296	Cumple
5	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	010.000.2186.01 010.000.2899.00 010.000.4409.00	Cumple
6	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.4434.00 010.000.6344.00 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.0265.00 010.000.0504.00 010.000.0641.00 010.000.1931.00 010.000.4298.00 010.000.5407.00 010.000.5411.00 060.066.0658 060.066.0906 060.167.3387	Cumple
7	ALBAQUI, S.A. DE C.V.	010.000.2542.00 010.000.2503.02 010.000.2530.00 010.000.4330.00 010.000.4410.00 010.000.4492.00 010.000.5437.02 010.000.5664.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.6012.04 010.000.6084.00 010.000.6263.00 010.000.6271.00	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		040.000.4484.00	
8	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	040.000.6140.00 010.000.5703.00 010.000.5703.01 010.000.5736.01 010.000.2858.00 010.000.5735.01 010.000.4326.00 040.000.6140.01 040.000.6141.00 040.000.6141.01	Cumple
9	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0271.00 010.000.2804.00 010.000.4036.00	Cumple
10	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	060.456.0334 060.456.0359	Cumple
11	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147	Cumple
12	ASCEND LABORATORIES, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01	Cumple
13	ASPEN LABS, S.A. DE C.V.	010.000.2503.02	Cumple
14	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.203.0306 060.841.1393 060.908.0890	Cumple
15	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5437.02 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.6271.00 040.000.4484.00	Cumple
16	AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.	010.000.1051.01	Cumple
17	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	060.506.2793 060.088.0900 060.841.0890 060.842.0402 060.841.1559	Cumple
18	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	010.000.6507.00 010.000.6507.02 010.000.3613.00	Cumple
19	BAXTER, S.A. DE C.V.	010.000.6032.00	Cumple
20	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		010.000.5737.00	
21	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.0108.00 010.000.0523.00 010.000.1981.00 040.000.4484.00	Cumple
22	BOEHRINGER INGELHEIM MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.2262.00	Cumple
23	BRETON PHARMA, S.A. DE C.V.	060.203.0306 060.345.2301 060.859.0519 010.000.2823.00 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.5431.00 010.000.5434.00	Cumple
24	CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4492.00	Cumple
25	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	010.000.6069.00	Cumple
26	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	060.203.0561 060.711.0145	Cumple
27	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00 010.000.5391.00	Cumple
28	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	060.345.1352 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	Cumple
29	COMERCIALIZADORA TUNONI, S.A. DE C.V.	060.693.0014	Cumple
30	COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.	060.165.0849	Cumple
31	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5437.02 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.6271.00 040.000.4484.00	Cumple
32	COMEVO, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5437.02 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.6271.00 040.000.4484.00	Cumple
33	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 010.000.1531.00 010.000.1704.00 010.000.6344.00 040.000.4486.01	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

34	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	060.203.0306 060.218.0085 060.218.0093 060.345.1329 060.345.1352	Cumple
35	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ., S.A. DE C.V.	060.066.0971 060.066.0989	Cumple
36	CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.	010.000.0408.00 010.000.1704.00 010.000.2404.00	Cumple
37	CURARUM, S.A. DE C.V.	010.000.6259.00	Cumple
38	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.1764.01	Cumple
39	DARFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	Cumple
40	DARIER, S.A. DE C.V.	010.000.2174.00 010.000.2189.00 010.000.2804.00 010.000.2806.00 010.000.2822.00 010.000.2823.00 010.000.2824.00 010.000.2830.00 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.4411.00 060.066.0658 060.066.0906	Cumple
41	DI-MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	060.168.8237	Cumple
42	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	060.040.8801 060.040.8926	Cumple
43	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	010.000.5384.00	Cumple
44	DISTRIBUIDORA EL MANTE, S.A. DE C.V.	060.066.0773	Cumple
45	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	060.483.0158	Cumple
46	DRM HEALTH, S.A. DE C.V.	060.168.6512 060.168.9789 060.168.9797 060.168.6439 060.168.6611 060.168.8302	Cumple
47	ECONOMIA CIRCULAR, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	Cumple
48	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	060.165.0849 060.345.2301 060.859.0519	Cumple
49	EQUIVER, S.A. DE C.V.	060.203.0561 060.626.0024 060.626.0065	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	
50	ERIOMEX, S.A. DE C.V.	010.000.5431.00 010.000.5434.00	Cumple
51	ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.088.0926 060.168.6439 060.168.6512 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797	Cumple
52	FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00 010.000.5721.02	Cumple
53	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	010.000.5461.00	Cumple
54	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	010.000.6012.04 010.000.6034.00	Cumple
55	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	010.000.0443.00	Cumple
56	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA, S.A. DE C.V.	010.000.0108.00 010.000.6273.00 060.100.0011 060.166.1663 060.168.0077 060.168.0085 060.233.0037 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.859.0519	Cumple
57	FARMAHOME, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.5721.02	Cumple
58	FBLAB, S.A. DE C.V.	060.066.0971	Cumple
59	FRANCISCO GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V.	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.626.0099 060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147	
60	GABAME, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00	Cumple
61	GADMAR, S.A. DE C.V.	010.000.6084.00 010.000.1765.00 010.000.0523.00 010.000.6329.01 040.000.0243.00 040.000.2106.00	Cumple
62	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	010.000.4131.01 010.000.0570.00 010.000.2622.00 060.841.0221 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486	Cumple
63	GRUPO BIOJEMA, S. DE R.L. DE C.V.	060.066.0773 060.066.0658 060.066.0971	Cumple
64	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	060.167.4948 060.168.1752 060.168.3311 060.168.6439 060.168.6512 060.168.6595 060.168.6611 060.168.8302 060.168.8310 060.168.8328 060.168.9482 060.168.9789 060.168.9797 060.456.0334 060.456.0359	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.908.0015 060.908.0114 060.908.0122	
65	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	Cumple
66	GTMK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	Cumple
67	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.711.0145 060.345.2053 060.125.0236 060.165.0849 060.345.1329 060.345.1352 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.859.0519	Cumple
68	HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	Cumple
69	IARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	010.000.0264.00 010.000.5256.00	Cumple
70	IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES, S.A. DE C.V.	060.165.0849 060.345.2301	Cumple
71	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.461.0261	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.461.0287 060.066.0070 060.066.0971 060.100.0011 060.543.0115 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.701.0378	
72	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	010.000.0108.00 010.000.6273.00	Cumple
73	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	060.506.2793	Cumple
74	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	060.483.0158	Cumple
75	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	010.000.2152.00 010.000.4123.00 060.066.0906 060.066.0971 060.125.3867 060.841.0478 060.841.0486	Cumple
76	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	060.841.0221 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0510 060.841.0890 060.841.1393 060.841.1559 060.842.0402	Cumple
77	LABCO SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.088.0926 010.000.3422.00	Cumple
78	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.0022.00	Cumple
79	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00 040.000.4486.01	Cumple
80	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 060.164.0014 060.164.0022 060.164.0030 060.167.8121	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.167.8147 060.167.3387 060.167.6638	
81	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01	Cumple
82	LABORATORIOS QUIMPHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0264.00 010.000.5944.00	Cumple
83	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	010.000.2174.00 010.000.2189.01 010.000.2806.00 010.000.2823.00 010.000.2841.00 010.000.2858.00 010.000.2872.00 010.000.2893.00 010.000.4407.00 010.000.4408.00 010.000.4410.00 010.000.4411.00 010.000.4411.01 010.000.4416.00	Cumple
84	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	010.000.5331.00 010.000.6083.00 010.000.5703.01 010.000.6307.00 010.000.6012.04 040.000.3258.00	Cumple
85	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	010.000.0264.00	Cumple
86	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	010.000.4330.00 040.000.4484.00	Cumple
87	LATEMEX S.A.	060.167.4948 060.168.8302 060.168.8310 060.168.8328 060.233.0037 060.308.0177 060.908.0015 060.908.0114 060.908.0122 060.908.0890	Cumple
88	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	060.031.0064 060.031.0080	Cumple
89	LEXFARMA, S.A. DE C.V.	060.833.0296 010.000.0232.00 010.000.0252.00 010.000.1921.00 010.000.1992.00	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		010.000.2504.00 010.000.4492.00 060.697.0267	
90	LOGISTICA MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.2542.00 010.000.1704.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00	Cumple
91	LUNDBECK MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.3261.00	Cumple
92	MADERIE, S.A. DE C.V.	060.066.0070 060.066.0658	Cumple
93	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	Cumple
94	MAYANFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.6259.00	Cumple
95	MAYDIN, S.A. DE C.V.	040.000.2654.00	Cumple
96	MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA, S.A. DE C.V.	060.203.0306 060.203.0561	Cumple
97	MEDICA POLARIS, S.A. DE C.V.	060.164.0030 060.167.8121 060.167.8147	Cumple
98	MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.	060.066.0906 060.218.0085 060.218.0093 060.701.0378	Cumple
99	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	060.016.0287 060.833.0189	Cumple
100	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER, S.A. DE C.V.	010.000.4379.00 010.000.4380.00 010.000.2503.02 010.000.5664.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00	Cumple
101	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC, S.A. DE C.V.	060.543.0115 060.697.0267	Cumple
102	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	060.125.3891 010.000.1277.00 060.859.0519	Cumple
103	MEDICORE, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.2504.00	Cumple
104	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	010.000.6263.00 010.000.5426.00 010.000.6278.00 040.000.2601.00	Cumple
105	MEGAMED, S.A. DE C.V.	060.066.0070 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	
106	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.125.3867 060.125.3891 060.218.0085 060.218.0093 060.593.0106 060.701.0378	Cumple
107	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	010.000.5703.01	Cumple
108	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	060.833.0098	Cumple
109	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	010.000.4410.00 010.000.6271.00 010.000.2858.00	Cumple
110	MOKSHA8 FARMACEUTICA S. DE R.L. DE C.V.	010.000.2641.01 010.000.2642.00 010.000.2643.00	Cumple
111	NATURAL HEALTH II, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	Cumple
112	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	010.000.1764.01 040.000.0226.00	Cumple
113	NUCITEC, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00 010.000.2114.00 010.000.4304.01 010.000.5391.00	Cumple
114	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	Cumple
115	ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	010.000.2207.01 010.000.2212.00	Cumple
116	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 010.000.5721.02 010.000.1712.00 010.000.2503.02 010.000.4298.00 010.000.5404.00 010.000.5407.00 010.000.5408.00 010.000.5411.00 010.000.5413.00 040.000.2099.00 040.000.2103.00 040.000.2108.00 040.000.3253.00 040.000.3258.00 060.697.0267	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

117	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	060.066.0971 060.082.0278	Cumple
118	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	010.000.1551.00	Cumple
119	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890	Cumple
120	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	060.693.0014	Cumple
121	PRO DOCTOR SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	060.203.0306 060.203.0561 060.701.0378 060.100.0011	Cumple
122	PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.	060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	Cumple
123	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	010.000.5703.01 010.000.0408.00 010.000.2622.00 010.000.3422.00 010.000.4330.00 010.000.4492.00 010.000.5359.00 040.000.2106.00 040.000.2108.00 040.000.2654.00 040.000.3253.00 040.000.3258.00 040.000.4484.00	Cumple
124	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	010.000.3509.00 010.000.5337.00	Cumple
125	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	040.000.2108.00	Cumple
126	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	010.000.2174.00	Cumple
127	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010.000.0408.00 010.000.1704.00 010.000.2404.00	Cumple
128	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	010.000.0624.01	Cumple
129	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00 010.000.5703.01 010.000.6329.01	Cumple
130	PROFILATEX, S.A. DE C.V.	060.308.0177	Cumple
131	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, S.A. DE C.V.	060.125.3867 060.125.3891 060.164.0014 060.164.4594 010.000.0252.00 040.000.2108.00 060.164.0022	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

132	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010.000.6034.00 060.082.0278	Cumple
133	QUIMED, S.A. DE C.V.	060.100.0011 060.203.0306	Cumple
134	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	060.168.0077 060.168.0085 060.345.1329 060.345.1352 060.701.0378	Cumple
135	REPUBLICA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	010.000.6307.00	Cumple
136	ROSMEDVAL, S.A. DE C.V.	010.000.6084.00 010.000.5703.01 010.000.2503.02 010.000.2530.00 010.000.4330.00 010.000.4492.00 010.000.5664.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.6012.04 010.000.1704.00 060.066.0070 060.066.0971 060.543.0115 060.697.0267	Cumple
137	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	060.841.0486 060.841.0478	Cumple
138	SANBARI, S.A. DE C.V.	010.000.0503.00 010.000.2174.00 010.000.2806.00 010.000.4408.00	Cumple
139	SANDOZ, S.A. DE C.V.	010.000.2530.00	Cumple
140	SERPROF BIOMED, S.A. DE C.V.	070.707.0058	Cumple
141	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	060.100.0011 060.203.0306	Cumple
142	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	060.365.1290	Cumple
143	SOLOMED, S.A. DE C.V.	060.345.2301	Cumple
144	SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00	Cumple
145	TECSA COMERCIAL NTD, S.A. DE C.V.	010.000.2189.00 010.000.2189.01 010.000.2806.00 010.000.4410.00	Cumple
146	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	010.000.4435.00	Cumple
147	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	010.000.4304.01	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

148	VITASANITAS S.A. DE C.V.	010.000.4552.00 010.000.3662.00	Cumple
149	WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.6084.00 010.000.2542.00 010.000.5703.01 010.000.6263.00 010.000.1704.00 060.066.0971 060.100.0011 060.697.0267	Cumple
150	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	060.203.0306 060.203.0561 060.701.0378 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.626.0016 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.439.0054 060.100.0011 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890 060.164.0030 060.164.4594 060.167.8121 060.167.8147	Cumple
151	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	010.000.4167.00	Cumple
152	ZERIFAR, S.A. DE C.V.	060.626.0040	Cumple
153	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.1765.00 010.000.4435.00 010.000.5431.00	Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

II. 2 PROPOSICIONES EVALUADAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS.

Con fundamento en los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 6, numeral 6.1.1 de la **"Convocatoria"**; conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y derivado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas, se concluye que los siguientes Licitantes **NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la **"Convocatoria"**, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	3M MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	No Cumple
2	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	060.066.0906 060.066.0971 060.066.0989 060.218.0093 060.066.0306 060.203.0085 060.218.1393	No Cumple
3	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	060.168.0077	No Cumple
4	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.100.0011	No Cumple
5	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	010.000.1765.00 040.000.4484.00	No Cumple
6	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.0429.00 060.167.8147 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.5721.02 010.000.5735.01 010.000.6271.00 040.000.4484.00 060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.439.0054 010.000.5404.00 010.000.5408.00	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
7	ALBAQUI, S.A. DE C.V.	010.000.5413.00 060.841.0478 060.841.0486 010.000.4152.01 010.000.5703.01 010.000.4167.00 010.000.5721.02 010.000.2404.00 060.164.0014 060.164.0022 060.164.0030 060.164.4594 060.166.1663 060.167.6638 060.168.3311 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394 060.456.0334 060.456.0359 060.859.0519	No Cumple
8	ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	010.000.0108.00	No Cumple
9	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	010.000.2207.01 010.000.2626.00 010.000.4152.01 010.000.5337.00 010.000.2146.00 060.543.0115	No Cumple
10	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5703.01	No Cumple
11	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.167.3387 060.167.3403 060.168.8237	No Cumple
12	BERMENS MEDICAL, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5703.01	No Cumple
13	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	010.000.6012.04 010.000.6034.00	No Cumple
14	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	060.345.1352 060.456.0334 060.345.1329 060.456.0359	No Cumple
15	BUFFINGTON BIOTECH, S.A. DE C.V.	010.000.4167.00	No Cumple
16	CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4224.04 010.000.5721.02 010.000.5735.01	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		010.000.5736.01 010.000.5737.00	
17	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00	No Cumple
18	COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	060.461.0261 060.461.0287 010.000.0429.00 010.000.5721.02 010.000.6271.00	No Cumple
19	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	010.000.5612.00	No Cumple
20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	060.203.0561 060.088.0900 060.461.0261 060.461.0287 060.125.0236	No Cumple
21	COMERCIALIZADORA ORTICHART, S.A. DE C.V.	060.031.0064	No Cumple
22	COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.	060.167.6638	No Cumple
23	COMERCIO FARMACEUTICO CDM, S.A. DE C.V.	040.000.4486.01	No Cumple
24	COMEVO, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.066.0773 060.100.0011 060.218.0085 060.218.0093	No Cumple
25	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.5384.00	No Cumple
26	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.6307.00	No Cumple
27	CONCEPT G&C INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	010.000.3132.00	No Cumple
28	CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	060.626.0024 010.000.4410.00 010.000.6271.00 060.066.0906	No Cumple
29	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.1712.00	No Cumple
30	CORPORATIVO DRANANJOS, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00 010.000.0408.00 010.000.1704.00 010.000.2404.00 010.000.6278.00	No Cumple
31	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ., S.A. DE C.V.	060.066.0906 060.841.0478	No Cumple
32	CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		010.000.4410.00 010.000.6271.00 010.000.1712.00 010.000.2302.00	
33	CVS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.6034.00	No Cumple
34	DAGMA PHARMA, S.A. DE C.V.	060.100.0011 060.164.0022 060.167.8147 060.088.0918 060.088.0926 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890 060.701.0378	No Cumple
35	DARIER, S.A. DE C.V.	010.000.4411.01	No Cumple
36	DEGASA, S.A. DE C.V.	060.841.0221 060.841.0478 060.841.0486 060.439.0054 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.066.0773 060.066.0658 060.066.0906 060.066.0989 060.456.0334 060.456.0359	No Cumple
37	DIANMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.066.0773 060.066.0070 060.066.0658 060.066.0906 060.066.0989 060.125.3867 060.125.3891 060.543.0115 060.697.0267 060.701.0378 060.066.0971 060.100.0011	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
38	DIPROMEX LIFECARE, S. DE R.L. DE C.V.	010.000.4492.00 010.000.6084.00 010.000.4167.00 010.000.4330.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00	No Cumple
39	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX, S.A. DE C.V.	060.693.0014 060.841.0221 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0510 060.841.0890 060.842.0402	No Cumple
40	DISTRIBUIDORA HERBI, S. DE R.L. DE C.V.	060.841.0395 060.841.0890	No Cumple
41	DISTRIBUIDORA TERUEL, S.A. DE C.V.	060.841.0221 060.841.0890 060.841.1559	No Cumple
42	DRM HEALTH, S.A. DE C.V.	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.439.0054	No Cumple
43	ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V.	060.456.0359 060.841.0221 060.456.0334 060.693.0014 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890 060.842.0402	No Cumple
44	EMCURE PHARMA MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.6307.00	No Cumple
45	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	No Cumple
46	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394	No Cumple
47	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	060.040.8801	No Cumple
48	EQUIVER, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.461.0261 060.461.0287 060.626.0040	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
49	ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	010.000.4376.00	No Cumple
50	ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.	060.168.6595 060.168.6611 060.439.0054 060.100.0011 060.168.7302	No Cumple
51	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	010.000.2262.00	No Cumple
52	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.203.0561 060.461.0261 060.461.0287 060.439.0054 060.830.7096	No Cumple
53	FARMAHOME, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00 060.203.0306 060.066.0906 060.066.0989 060.543.0115 060.697.0267	No Cumple
54	FENIXFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.6263.00	No Cumple
55	FITSTORE NUTRITION, S.A. DE C.V.	060.203.0561 060.088.0900 060.461.0261 060.461.0287 060.168.3311 060.168.9482 060.168.9789 060.168.9797 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
56	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.5393.00 010.000.2135.00	No Cumple
57	GABAME, S.A. DE C.V.	010.000.5256.00 010.000.2542.00 010.000.2872.00	No Cumple
58	GADMAR, S.A. DE C.V.	010.000.2503.02 010.000.4304.01 010.000.4330.00 010.000.4492.00	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		010.000.5461.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.1531.00 010.000.5384.00 040.000.4486.01	
59	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	010.000.5736.01	No Cumple
60	GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.	060.125.0228 060.125.0236 060.125.3776 060.125.3917 060.345.1329 060.345.1352 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394	No Cumple
61	GRUNENTHAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	040.000.2097.00	No Cumple
62	GRUPO BIOJEMA, S. DE R.L. DE C.V.	060.066.0906 060.066.0989 060.701.0378	No Cumple
63	GRUPO BIOTOSCANA DE ESPECIALIDAD, S.A. DE C.V.	010.000.4379.00 010.000.4380.00	No Cumple
64	GRUPO FARMACEUTICO ALIVIA DEL NORESTE, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.5703.01	No Cumple
65	GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.	010.000.6034.00 080.610.2398 010.000.4152.01 040.000.4484.00 040.000.2108.00 060.066.0906 010.000.6012.04	No Cumple
66	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C.	060.626.0040 060.626.0065 060.841.0486 060.841.0890 010.000.6263.00 060.626.0016 060.626.0024 060.308.0177 060.345.1329 060.345.1352 060.841.0478	No Cumple
67	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	060.345.1329 060.345.1352	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		060.125.3776 060.125.3917 060.166.1663	
68	HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.100.0011 010.000.4224.04 010.000.5461.00	No Cumple
69	HEILUNG DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00	No Cumple
70	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	060.461.0261 060.461.0287 060.168.6512 060.168.9789 060.168.9797 060.456.0334 060.456.0359 010.000.6034.00 060.125.3776 060.125.3917 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 060.125.0228 060.168.0077 060.168.0085 060.218.0085 060.218.0093 060.345.2301 060.203.0561	No Cumple
71	HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	060.203.0561 060.461.0261 060.461.0287 060.439.0054	No Cumple
72	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	010.000.0108.00 010.000.0408.00	No Cumple
73	IMPULSO INTEGRAL POPULAR, S.A. DE C.V.	010.000.6259.00	No Cumple
74	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	060.203.0561 060.439.0054 060.066.0773 060.066.0906 060.066.0989	No Cumple
75	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.066.0989 060.841.0395	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		060.841.0890	
76	INTEGRACION DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	060.506.2793	No Cumple
77	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	060.842.0402	No Cumple
78	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.841.0478 060.841.0486 060.841.0510 060.841.0890 060.841.1559	No Cumple
79	LABCO SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.100.0011 060.164.0022 060.167.8147 060.456.0334 060.456.0359 060.088.0918 060.701.0378	No Cumple
80	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	060.168.0077 060.168.0085 010.000.5721.02	No Cumple
81	LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	010.000.3132.00	No Cumple
82	LEMERY, S.A. DE C.V.	010.000.5461.00	No Cumple
83	LEXFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00 080.610.2398 010.000.0429.00	No Cumple
84	LOGISTICA MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.5461.00 010.000.5664.00 010.000.0108.00 010.000.4152.01	No Cumple
85	MADERIE, S.A. DE C.V.	060.693.0014	No Cumple
86	MARCRAN DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 060.167.8121 060.167.8147 010.000.5721.02	No Cumple
87	MAYANFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4224.04	No Cumple
88	MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.	080.610.2398 060.168.0077 060.168.0085 060.345.1329 060.345.1352 060.697.0267 060.830.7096	No Cumple
89	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	060.833.0098	No Cumple
90	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	060.125.3776 060.345.2053	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
91	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5703.01 010.000.5437.02 010.000.6307.00 010.000.1764.00 010.000.1764.01 010.000.3022.00 010.000.4410.00	No Cumple
92	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00 060.439.0054 060.066.0773 060.066.0906 060.100.0011 060.168.0077 060.218.0085 060.218.0093	No Cumple
93	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	060.439.0054 010.000.5385.00	No Cumple
94	MEDIMARCAS, S.A. DE C.V.	060.125.3867 060.125.3891 060.164.0014 060.164.0022 060.164.0030 060.164.4594 060.167.8121 060.167.8147 060.168.6439 060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147 060.701.0378	No Cumple
95	MEGAMED, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.031.0064 060.031.0080	No Cumple
96	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.066.0773	No Cumple
97	MEXICIP, S.A. DE C.V.	010.000.5737.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
98	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	060.016.0287	No Cumple
99	MSN LIFE CARE, S.A. DE C.V.	010.000.5461.00 010.000.5664.00 010.000.5735.01 010.000.5737.00 010.000.5736.01	No Cumple
100	NATURALMEDIC QUIM, S.A. DE C.V.	010.000.6271.00	No Cumple
101	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	010.000.2176.00 010.000.3102.00	No Cumple
102	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA, S. DE R.L. DE C.V.	010.000.2542.00	No Cumple
103	ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	010.000.6263.00	No Cumple
104	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	060.066.0773 060.218.0085	No Cumple
105	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	No Cumple
106	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	040.000.4484.00 060.066.0906 060.066.0989	No Cumple
107	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	060.841.0221 060.841.0395	No Cumple
108	POL AR LTD ENTERPRISE, S.A. DE C.V.	010.000.6263.00	No Cumple
109	PRO DOCTOR SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	060.165.0849 060.164.0014 060.164.0022 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.439.0054 010.000.1925.00 060.841.0221 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890 060.164.0030	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		060.164.4594 060.167.8121 060.167.8147 010.000.4167.00	
110	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.0108.00 040.000.2612.00 040.000.2613.00	No Cumple
111	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.5721.02 010.000.6271.00 010.000.6278.00	No Cumple
112	PROFACE, S.A. DE C.V.	060.066.0906	No Cumple
113	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	060.345.1329	No Cumple
114	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	060.345.2301	No Cumple
115	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	060.016.0287	No Cumple
116	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.066.0658 060.841.0478 060.841.0486	No Cumple
117	PUERTA DEL SOL CAPITAL, S.A. DE C.V.	060.167.8121 060.167.8147 060.345.0271 060.345.0289 060.082.0278 060.088.0918	No Cumple
118	QUIMED, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.066.0773 060.066.0906 060.543.0115	No Cumple
119	QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	010.000.0623.00 010.000.1275.00	No Cumple
120	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	060.543.0115	No Cumple
121	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	060.031.0064 060.543.0115 060.830.7096	No Cumple
122	RELIANCE MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	060.203.0306 060.203.0561 060.164.0014 060.164.0022 060.701.0378 060.626.0016 060.626.0024	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.165.0849 060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.439.0054 010.000.1925.00 060.100.0011 060.841.0221 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890 060.164.0030 060.164.4594 060.167.8121 060.167.8147 010.000.4167.00	
123	REX FARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2135.00	No Cumple
124	ROSMEDVAL, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.4167.00 010.000.4410.00 060.439.0054 010.000.1764.01 010.000.6278.00 060.066.0658 060.066.0906 060.066.0989 060.100.0011 010.000.2189.00 010.000.2404.00 010.000.4224.04 010.000.5461.00 010.000.6259.00	No Cumple
125	SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	010.000.3022.00 010.000.4434.00 010.000.0108.00 010.000.0871.00 010.000.1765.00	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		010.000.2114.00 010.000.2542.00 010.000.4167.00 010.000.5461.00	
126	SALORMA PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.6307.00	No Cumple
127	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	060.088.0900 060.841.0395 060.841.0890	No Cumple
128	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00	No Cumple
129	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.066.0773 060.066.0906 060.543.0115	No Cumple
130	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	060.088.0900	No Cumple
131	SODEIME INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	060.439.0054 060.100.0011	No Cumple
132	SOLOMED, S.A. DE C.V.	060.125.3776 060.125.3917	No Cumple
133	SON S NATURAL, S.A. DE C.V.	010.000.2146.00 010.000.3422.00	No Cumple
134	VECURONIO MAHAD, S.A. DE C.V.	060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.031.0064 060.031.0080 060.066.0658 060.168.0077 060.168.0085 060.345.1329 060.345.1352 060.345.2053 060.431.0516 060.841.1393 060.167.0763 060.167.0805 060.167.0821 060.196.0065 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.593.0106 060.622.0051 060.626.0065	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
135	WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.	060.308.0177 010.000.4152.01 010.000.2503.02 060.164.0014 060.164.0022 060.164.0030 060.164.4594 060.166.1663 060.167.6638 060.168.3311 060.439.0054 060.066.0906 010.000.1764.01 060.066.0658 060.066.0989 010.000.5721.02 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394 060.456.0334 060.456.0359 060.859.0519	No Cumple
136	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	060.164.0014 060.164.0022 060.165.0849 010.000.4167.00 060.168.6439 060.168.6512 010.000.1925.00 060.841.0221	No Cumple
137	YAKU HEALTH, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00	No Cumple
138	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	010.000.4224.04 010.000.2858.00 010.000.4123.00 010.000.4152.01 010.000.4330.00 010.000.4410.00 010.000.4492.00 010.000.5461.00 010.000.5703.01 010.000.6084.00 010.000.6259.00 010.000.6271.00 040.000.0243.00	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	LICITANTE	CLAVE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
		010.000.0408.00 010.000.1704.00 010.000.2404.00 040.000.2108.00 010.000.2189.00 010.000.5721.02	
139	ZERIFAR, S.A. DE C.V.	060.203.0306 060.439.0054 010.000.4411.00	No Cumple
140	ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	040.000.2654.00	No Cumple

II.2.1. MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS LICITANTES

a) Los Licitantes **NO CUMPLEN** con lo solicitado en el Anexo Técnico de conformidad con lo siguiente:

En cumplimiento al artículo 49, fracción I de la **"Ley"**, el detalle de los motivos y circunstancias por los cuales las propuestas de los Licitantes **NO CUMPLEN** se detallan en el Dictamen Técnico suscrito por la **Q.F.B. Olinda Esthela Carrillo de los Santos**, **Directora de Control de Calidad y por la Dra. Lidia Gabriela Estrada González, Directora de Control y Aseguramiento de la Calidad**, de conformidad con los *Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada y/o Distribución de Medicamentos, Material de Curación e Insumos para la Salud*, cuyo resultado dieron a conocer mediante oficio número **BIRMEX/DCyAC/704/2025**, el cual forma parte integrante de la presente Acta de Notificación de Fallo junto con la evaluación técnica.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49 fracción I de la **"Ley"**; 51 de su **"Reglamento"** y lo establecido en los Apartados 5, incisos c), d) y u); Apartado 6, numeral 6.1 y 6.1.1 incisos a) y b) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta de los licitantes señalados en el apartado II. 2 del presente Fallo.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

Una vez realizado el análisis de la documentación Técnica de los Licitantes, se tomaron en cuenta las proposiciones que **Cumplen** para llevar a cabo la evaluación Económica de las mismas, conforme a lo previsto en los artículos 47; 48 y 49, fracción II de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"** y lo establecido en el apartado 6, numeral 6.1.2 y apartado 7, numeral 7.2 de la **"Convocatoria"**; así como, al numeral 4.33, párrafo segundo de las "**POBALINES**", por lo que, se concluye que los siguientes **"Licitantes" CUMPLEN** con los requisitos económicos establecidos en la **"Convocatoria"** conforme a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

La evaluación fue realizada por la **Dirección de Administración y Finanzas** a través del encargado del despacho de la **Gerencia de Adquisiciones, el C. Raúl Aranda Calderón**, de conformidad con el numeral 4.33 de las **"POBALINES"** y del apartado 6, numeral 6.1.2 y apartado 7, numeral 7.2 de la **"Convocatoria"**, considerando:

1. El día veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, la Convocante emitió el aviso de inicio de la primera ronda de las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), de **las claves que contaron con al menos tres proposiciones que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos**, las cuales se llevaron a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2025 a través de la Plataforma **"Compras MX"**, conforme a lo señalado en el numeral 3.2.4 de la **"Convocatoria"**, en un horario de 9:00 a 20:00 horas; con una participación de **104 licitantes** para **77 claves** sujetas a la etapa del procedimiento antes referido.

2. Posteriormente, el día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, se informó a los Licitantes el inicio de la Segunda Fase de OSD, **de las claves con las que únicamente se contó con dos proposiciones que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos,** programada para el día 29 de septiembre de 2025 a través de la Plataforma **"Compras MX"**, conforme a lo señalado en el numeral 3.2.4 de la **"Convocatoria",** en un horario de 9:00 a 20:00 horas; con una participación de **60 licitantes** para **62 claves** sujetas a la etapa del procedimiento antes referido.

3. Así mismo, se informó a los licitantes que las claves que recibieron **únicamente una proposición** se habían evaluado en sus aspectos legales-administrativos, técnicos y económicos, resultado que se daría a conocer en la fecha del fallo correspondiente al procedimiento que nos ocupa, con fundamento en lo señalado en el apartado 6, numeral 6.1.3 de la **"Convocatoria"**.

Nota: Se informa a los Licitantes que el resultado de las diversas fases de las OSD se adjunta a la presente Acta de Notificación de Fallo como **ANEXO III,** *el cual forma parte integrante de la misma.*

4. Por otra parte, se hace patente que, para la evaluación de las propuestas económicas de **las claves que contaron con al menos dos proposiciones que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos,** de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la **"Ley"**; así como, de los apartados 1; apartado 3, numeral 3.2.5; apartado 7, numeral 7.1, inciso r) de la **"Convocatoria"**; se aplicó lo señalado en el *Capítulo II, De los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto, numeral 5*, de las *REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

5. Finalmente, se deja de manifiesto que, sin limitar la libre participación de los **"Licitantes"**, para la adjudicación de las claves que integran el presente procedimiento de contratación, se usó la modalidad de abastecimiento



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

simultáneo, observando lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en los apartados 3, numeral 3.2.6 y apartado 5, párrafo tercero de la **"Convocatoria".**

III.1. PROPOSICIONES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.

Una vez realizado el análisis de la documentación Técnica de los Licitantes, se tomaron en cuenta las proposiciones que **Cumplen** para llevar a cabo la evaluación Económica de las mismas, conforme a lo previsto en los artículos 47; 48 y 49, fracción II de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"** y lo establecido en el apartado 6, numeral 6.1.2 y apartado 7, numeral 7.2 de la **"Convocatoria"**; así como, al numeral 4.33, párrafo segundo de las "**POBALINES**", por lo que, se concluye que los siguientes **"Licitantes" CUMPLEN** con los requisitos económicos establecidos en la **"Convocatoria"** conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	Clave	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	3M MEXICO, S.A. DE C.V.	060.088.1023	Cumple
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	060.066.0070 060.168.0085 060.345.1352 060.543.0115 060.697.0267 060.550.0909	Cumple
3	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.841.1559 060.842.0402	Cumple
4	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	060.833.0296	Cumple
5	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	010.000.2186.01 010.000.2899.00 010.000.4409.00	Cumple
6	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.5407.00 010.000.5411.00 060.066.0658 010.000.0504.00 010.000.4434.00	Cumple
7	ALBAQUI, S.A. DE C.V.	010.000.2542.00 010.000.6263.00	Cumple
8	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	010.000.4326.00 040.000.6140.01 040.000.6141.00 040.000.6141.01	Cumple
9	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2804.00	Cumple
10	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	060.456.0334 060.456.0359	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

11	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147	Cumple
12	ASCEND LABORATORIES, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01	Cumple
13	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.203.0306 060.841.1393	Cumple
14	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	010.000.5437.02 010.000.5735.01 010.000.6271.00	Cumple
15	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	060.088.0900	Cumple
16	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	010.000.3613.00 010.000.6507.00 010.000.6507.02	Cumple
17	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.5737.00	Cumple
18	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.0108.00 010.000.0523.00 010.000.1981.00	Cumple
19	BOEHRINGER INGELHEIM MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.2262.00	Cumple
20	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	010.000.6069.00	Cumple
21	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	060.203.0561	Cumple
22	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00 010.000.5391.00	Cumple
23	COMERCIALIZADORA TUNONI, S.A. DE C.V.	060.693.0014	Cumple
24	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01	Cumple
25	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 010.000.1704.00 040.000.4486.01 010.000.1531.00	Cumple
26	CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.	010.000.0408.00	Cumple
27	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.1764.01	Cumple
28	DARFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	Cumple
29	DARIER, S.A. DE C.V.	010.000.2174.00 010.000.2804.00 010.000.2806.00 010.000.2823.00 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.4411.00 060.066.0658 060.066.0906	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		010.000.2822.00 010.000.2824.00 010.000.2830.00	
30	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	060.040.8801 060.040.8926	Cumple
31	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	010.000.5384.00	Cumple
32	DISTRIBUIDORA EL MANTE, S.A. DE C.V.	060.066.0773	Cumple
33	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	060.345.2301	Cumple
34	ERIOMEX, S.A. DE C.V.	010.000.5434.00	Cumple
35	ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.	060.088.0926	Cumple
36	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	010.000.6034.00	Cumple
37	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA, S.A. DE C.V.	010.000.0108.00 060.168.0077 060.168.0085 060.233.0037 060.859.0519 060.166.1663	Cumple
38	GABAME, S.A. DE C.V.	010.000.5737.00	Cumple
39	GADMAR, S.A. DE C.V.	010.000.0523.00 010.000.1765.00 010.000.6084.00 040.000.2106.00 040.000.0243.00	Cumple
40	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	010.000.2622.00 010.000.0570.00 010.000.4131.01	Cumple
41	GRUPO BIOJEMA, S. DE R.L. DE C.V.	060.066.0773	Cumple
42	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	060.167.4948 060.168.8302 060.168.8310 060.168.8328 060.456.0334 060.456.0359 060.908.0015 060.908.0114 060.908.0122 060.168.1752 060.168.6595	Cumple
43	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	060.626.0099	Cumple
44	GTMK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.626.0065 060.626.0073	Cumple
45	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	060.165.0849 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.711.0145	
46	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	060.066.0971	Cumple
47	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	010.000.0108.00	Cumple
48	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	060.506.2793	Cumple
49	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	060.483.0158	Cumple
50	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.066.0906 060.841.0478	Cumple
51	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	060.841.0221 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890 060.841.1559 060.842.0402	Cumple
52	LABCO SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	010.000.3422.00 060.088.0926	Cumple
53	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01	Cumple
54	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00 040.000.4486.01	Cumple
55	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	060.164.0030 060.167.3387 060.167.8121 060.167.8147 060.167.6638	Cumple
56	LABORATORIOS QUIMPHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0264.00 010.000.5944.00	Cumple
57	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	010.000.2806.00 010.000.2823.00 010.000.4408.00 010.000.4410.00 010.000.4411.00 010.000.2841.00 010.000.2872.00 010.000.2893.00 010.000.4411.01 010.000.4416.00	Cumple
58	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	010.000.5703.01 010.000.6307.00	Cumple
59	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	010.000.0264.00	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

60	LATEMEX S.A.	060.233.0037 060.308.0177 060.908.0015 060.908.0114 060.908.0122 060.908.0890	Cumple
61	LEXFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0252.00 010.000.2504.00	Cumple
62	LOGISTICA MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.2542.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00	Cumple
63	MAYANFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.6259.00	Cumple
64	MAYDIN, S.A. DE C.V.	040.000.2654.00	Cumple
65	MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA, S.A. DE C.V.	060.203.0306 060.203.0561	Cumple
66	MEDICA POLARIS, S.A. DE C.V.	060.164.0030 060.167.8121 060.167.8147	Cumple
67	MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.	060.218.0085 060.218.0093	Cumple
68	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	060.016.0287 060.833.0189	Cumple
69	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER, S.A. DE C.V.	010.000.5664.00 010.000.5737.00 010.000.4379.00 010.000.4380.00	Cumple
70	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	060.859.0519	Cumple
71	MEDICORE, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.2504.00	Cumple
72	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.125.3867 060.125.3891 060.701.0378	Cumple
73	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	060.833.0098	Cumple
74	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	010.000.6271.00	Cumple
75	MOKSHA8 FARMACEUTICA S. DE R.L. DE C.V.	010.000.2641.01 010.000.2642.00 010.000.2643.00	Cumple
76	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	040.000.0226.00	Cumple
77	NUCITEC, S.A. DE C.V.	010.000.5391.00 010.000.2114.00	Cumple
78	ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	010.000.2207.01 010.000.2212.00	Cumple
79	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010.000.2503.02 010.000.5407.00	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		010.000.5411.00 040.000.2108.00 040.000.3253.00	
80	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	010.000.1551.00	Cumple
81	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	060.693.0014	Cumple
82	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	010.000.0408.00 010.000.2622.00 010.000.3422.00 010.000.4330.00 010.000.5703.01 040.000.2106.00 040.000.3253.00 040.000.3258.00 040.000.4484.00 010.000.5359.00	Cumple
83	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	010.000.5337.00	Cumple
84	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	010.000.2174.00	Cumple
85	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010.000.1704.00	Cumple
86	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	010.000.0624.01	Cumple
87	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00 010.000.6329.01	Cumple
88	PROFILATEX, S.A. DE C.V.	060.308.0177	Cumple
89	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, S.A. DE C.V.	040.000.2108.00	Cumple
90	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	060.082.0278	Cumple
91	REPUBLICA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	010.000.6307.00	Cumple
92	SANBARI, S.A. DE C.V.	010.000.4408.00	Cumple
93	SANDOZ, S.A. DE C.V.	010.000.2530.00	Cumple
94	SERPROF BIOMED, S.A. DE C.V.	070.707.0058	Cumple
95	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	060.203.0306	Cumple
96	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	060.365.1290	Cumple
97	SOLOMED, S.A. DE C.V.	060.345.2301	Cumple
98	TECSA COMERCIAL NTD, S.A. DE C.V.	010.000.2189.00 010.000.2189.01	Cumple
99	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	010.000.4435.00	Cumple
100	VITASANITAS S.A. DE C.V.	010.000.3662.00 010.000.4552.00	Cumple
101	WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.2542.00 010.000.6084.00 010.000.6263.00	Cumple
102	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4435.00 010.000.5431.00	Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

III.2. PROPOSICIONES EVALUADAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.

Con fundamento en los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 del **"Reglamento"** y lo establecido en el apartado 6, numeral 6.1.2 y apartado 7, numeral 7.3 de la **"Convocatoria"**, conforme a lo requerido en la Oferta Económica y derivado de la evaluación a las propuestas económicas presentadas por los Licitantes, se concluye que los siguientes Licitantes **NO CUMPLEN** con los requisitos económicos establecidos en la **"Convocatoria"** y su Anexo Técnico, de acuerdo con lo siguiente:

No.	LICITANTE	Clave	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00 060.066.0906 060.125.3891 060.345.1329 060.701.0378 060.711.0145	No Cumple
2	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.345.2301 060.841.0510 060.841.1393	No Cumple
3	ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.4298.00 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.6344.00 060.066.0906 060.167.3387 010.000.0265.00 010.000.0641.00 010.000.1931.00	No Cumple
4	ALBAQUI, S.A. DE C.V.	010.000.2503.02 010.000.2530.00 010.000.4330.00 010.000.4410.00 010.000.4492.00 010.000.5437.02 010.000.5664.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.6012.04 010.000.6084.00 010.000.6271.00	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		040.000.4484.00	
5	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.5703.01 010.000.5735.01 010.000.5736.01	No Cumple
6	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0271.00	No Cumple
7	ASPEN LABS, S.A. DE C.V.	010.000.2503.02	No Cumple
8	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.908.0890	No Cumple
9	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5736.01 040.000.4484.00	No Cumple
10	AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V.	010.000.1051.01	No Cumple
11	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	060.841.0890 060.841.1559 060.842.0402	No Cumple
12	BAXTER, S.A. DE C.V.	010.000.6032.00	No Cumple
13	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01	No Cumple
14	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	040.000.4484.00	No Cumple
15	BRETON PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2823.00 010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.5431.00 010.000.5434.00 060.203.0306 060.345.2301 060.859.0519	No Cumple
16	CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4492.00	No Cumple
17	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	060.711.0145	No Cumple
18	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	060.345.1352 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
19	COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I. DE C.V.	060.165.0849	No Cumple
20	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5437.02 010.000.6271.00 040.000.4484.00	No Cumple
21	COMEVO, S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5437.02 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.6271.00 040.000.4484.00	No Cumple





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

22	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.6344.00	No Cumple
23	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	060.203.0306 060.218.0085 060.218.0093 060.345.1329 060.345.1352	No Cumple
24	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ, S.A. DE C.V.	060.066.0971 060.066.0989	No Cumple
25	CORPORATIVO PROMED, S.A. DE C.V.	010.000.1704.00 010.000.2404.00	No Cumple
26	CURARUM, S.A. DE C.V.	010.000.6259.00	No Cumple
27	DARIER, S.A. DE C.V.	010.000.2189.00	No Cumple
28	DI-MEDICAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	060.168.8237	No Cumple
29	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	060.483.0158	No Cumple
30	DRM HEALTH, S.A. DE C.V.	060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797	No Cumple
31	ECONOMIA CIRCULAR, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	No Cumple
32			
33	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	060.165.0849 060.859.0519	No Cumple
34	EQUIVER, S.A. DE C.V.	060.203.0561 060.626.0024 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
35	ERIOMEX, S.A. DE C.V.	010.000.5431.00	No Cumple
36	ESTERI-MEX, S.A. DE C.V.	060.168.6439 060.168.6512 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
37	FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00	No Cumple
38	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	010.000.5461.00	No Cumple
39	FARMACEUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	010.000.6012.04	No Cumple
40	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	010.000.0443.00	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

41	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA, S.A. DE C.V.	010.000.6273.00 060.100.0011 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
42	FARMAHOME, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.5721.02	No Cumple
43	FBLAB, S.A. DE C.V.	060.066.0971	No Cumple
44	FRANCISCO GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V.	060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
45	GABAME, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01	No Cumple
46	GADMAR, S.A. DE C.V.	010.000.6329.01	No Cumple
47	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	060.841.0221 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486	No Cumple
48	GRUPO BIOJEMA, S. DE R.L. DE C.V.	060.066.0658 060.066.0971	No Cumple
49	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.9789 060.168.9797 060.168.3311 060.168.9482	No Cumple
50	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	060.626.0016	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081	
51	GTMK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
52	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.345.1329 060.345.1352 060.859.0519 060.125.0236 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394 060.345.2053	No Cumple
53	HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	060.088.0900 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
54	IARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	010.000.0264.00 010.000.5256.00	No Cumple
55	IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES, S.A. DE C.V.	060.165.0849 060.345.2301	No Cumple
56	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	060.066.0070 060.088.0900 060.100.0011 060.543.0115 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.701.0378 060.461.0261 060.461.0287	No Cumple
57	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	010.000.6273.00	No Cumple
58	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.066.0971 060.125.3867 060.841.0486	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		010.000.2152.00 010.000.4123.00	
59	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	060.841.0510 060.841.1393	No Cumple
60	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.0022.00	No Cumple
61	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 060.164.0014 060.164.0022	No Cumple
62	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01	No Cumple
63	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	010.000.2174.00 010.000.2189.01 010.000.2858.00 010.000.4407.00	No Cumple
64	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	010.000.6012.04 040.000.3258.00 010.000.5331.00 010.000.6083.00	No Cumple
65	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	010.000.4330.00 040.000.4484.00	No Cumple
66	LATEMEX S.A.	060.167.4948 060.168.8302 060.168.8310 060.168.8328	No Cumple
67	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	060.031.0064 060.031.0080	No Cumple
68	LEXFARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4492.00 060.697.0267 060.833.0296 010.000.0232.00 010.000.1921.00 010.000.1992.00	No Cumple
69	LOGISTICA MEDICA, S.A. DE C.V.	010.000.1704.00	No Cumple
70	LUNDBECK MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.3261.00	No Cumple
71	MADERIE, S.A. DE C.V.	060.066.0070 060.066.0658	No Cumple
72	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	No Cumple
73	MEDICAL CAREMED, S.A. DE C.V.	060.066.0906 060.701.0378	No Cumple
74	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER, S.A. DE C.V.	010.000.2503.02 010.000.5735.01 010.000.5736.01	No Cumple
75	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC, S.A. DE C.V.	060.543.0115 060.697.0267	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

76	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	060.125.3891 010.000.1277.00	No Cumple
77	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	010.000.6263.00 010.000.5426.00 010.000.6278.00 040.000.2601.00	No Cumple
78	MEGAMED, S.A. DE C.V.	060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	No Cumple
79	MEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	060.218.0085 060.218.0093 060.593.0106	No Cumple
80	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	010.000.5703.01	No Cumple
81	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00	No Cumple
82	NATURAL HEALTH II, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	No Cumple
83	NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.	010.000.1764.01	No Cumple
84	NUCITEC, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00 010.000.4304.01	No Cumple
85	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELETA, S.A. DE C.V.	010.000.0022.00	No Cumple
86	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	010.000.0429.00 010.000.4298.00 010.000.5721.02 040.000.3258.00 060.697.0267 010.000.1712.00 010.000.5404.00 010.000.5408.00 010.000.5413.00 040.000.2099.00 040.000.2103.00	No Cumple
87	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	060.066.0971 060.082.0278	No Cumple
88	PLAZA MEDICA JALISCO, S.A. DE C.V.	060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890	No Cumple
89	PRO DOCTOR SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	060.100.0011 060.203.0306 060.203.0561 060.701.0378	No Cumple
90	PROCESOS ADQUISITIVOS, S.A.P.I. DE C.V.	060.626.0073 060.626.0081	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		060.626.0099	
91	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	010.000.4492.00 040.000.2108.00 040.000.2654.00	No Cumple
92	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	010.000.3509.00	No Cumple
93	PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	040.000.2108.00	No Cumple
94	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.	010.000.0408.00 010.000.2404.00	No Cumple
95	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	010.000.5703.01	No Cumple
96	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, S.A. DE C.V.	060.125.3867 060.125.3891 060.164.0014 060.164.0022 060.164.4594 010.000.0252.00	No Cumple
97	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010.000.6034.00	No Cumple
98	QUIMED, S.A. DE C.V.	060.100.0011 060.203.0306	No Cumple
99	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	060.168.0077 060.168.0085 060.345.1329 060.345.1352 060.701.0378	No Cumple
100	ROSMEDVAL, S.A. DE C.V.	010.000.1704.00 010.000.2503.02 010.000.2530.00 010.000.4330.00 010.000.4492.00 010.000.5664.00 010.000.5703.01 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.6012.04 010.000.6084.00 060.066.0070 060.066.0971 060.543.0115 060.697.0267	No Cumple
101	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	060.841.0478 060.841.0486	No Cumple
102	SANBARI, S.A. DE C.V.	010.000.2174.00 010.000.2806.00 010.000.0503.00	No Cumple
103	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ, S.A. DE C.V.	060.100.0011	No Cumple
104	SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.2626.00	No Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

105	TECSA COMERCIAL NTD, S.A. DE C.V.	010.000.2806.00 010.000.4410.00	No Cumple
106	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	010.000.4304.01	No Cumple
107	WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.1704.00 010.000.5703.01 060.066.0971 060.100.0011 060.697.0267	No Cumple
108	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	060.100.0011 060.164.0030 060.164.4594 060.167.8121 060.167.8147 060.168.6611 060.168.8302 060.168.9789 060.168.9797 060.203.0306 060.203.0561 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.701.0378 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890	No Cumple
109	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.	010.000.4167.00	No Cumple
110	ZERIFAR, S.A. DE C.V.	060.626.0040	No Cumple
111	ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.1765.00	No Cumple

III.2.1 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Clave	Observación	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	060.506.2793	El Licitante únicamente oferta 3,064 piezas	La empresa B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., no ofertó la totalidad de la demanda solicitada, por lo que, con fundamento en el numeral 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES", párrafo tercero, inciso f), se desecha su propuesta.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 5, párrafo tercero, inciso f) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.**

III.2.2 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: FARMA LEAL, S.A. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Clave	Observación	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
FARMA LEAL, S.A. DE C.V.	010.000.5721.02	El Licitante únicamente oferta 336,000 piezas	La empresa FARMA LEAL, S.A. DE C.V., no ofertó la totalidad de la demanda solicitada, por lo que, con fundamento en el numeral 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES", párrafo tercero, inciso f), se desecha su propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 5, párrafo tercero, inciso f) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **FARMA LEAL, S.A. DE C.V.**

III.2.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE: MEGAMED, S.A. DE C.V.

a) El licitante no cumple con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Clave	Observación	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
MEGAMED, S.A. DE C.V.	060.066.0070	El Licitante no cotiza la demanda solicitada	La empresa MEGAMED, S.A. DE C.V., no ofertó la totalidad de la demanda solicitada, por lo que, con fundamento en el numeral 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES", párrafo tercero, inciso f), se desecha su propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley"** y 51 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el Apartado 5, párrafo tercero, inciso f) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta del licitante: **MEGAMED, S.A. DE C.V.**

III.2.4 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS QUE SUPERAN EL MARGEN DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

a) Los siguientes licitantes no cumplen con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	010.000.2858.00 010.000.4410.00 010.000.6271.00 060.066.0906 060.125.3891	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
	060.701.0378 060.711.0145	
ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS, S.A. DE C.V.	060.345.2301 060.841.1393	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.	010.000.5736.01 010.000.5737.00 060.066.0906 060.167.3387	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ALBAQUI, S.A. DE C.V.	010.000.4330.00 010.000.4410.00 010.000.5437.02 010.000.5664.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.6084.00 010.000.6271.00 040.000.4484.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.	010.000.5703.01 010.000.5735.01 010.000.5736.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ASPEN LABS, S.A. DE C.V.	010.000.2503.02	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.908.0890	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
AUROVIDA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	010.000.4152.01 010.000.5736.01 040.000.4484.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	060.841.0890 060.841.1559 060.842.0402	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	010.000.5735.01 010.000.5736.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	040.000.4484.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
BRETON PHARMA, S.A. DE C.V.	060.203.0306 060.345.2301 060.859.0519	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	060.711.0145	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.345.1352 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
COMERCIALIZADORA UCIN S A P I DE CV	060.165.0849	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	040.000.4484.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
COMEVO SA DE CV	040.000.4484.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
CORPORACION ARMO SA DE CV	060.203.0306 060.218.0085 060.218.0093 060.345.1352	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. SA DE CV	060.066.0971	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.1704.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
CURARUM SA DE CV	010.000.6259.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
DARIER SA DE CV	010.000.2189.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
DL MEDICA SA DE CV	060.483.0158	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
DRM HEALTH SA DE CV	060.168.8302	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
ECONOMIA CIRCULAR SA DE CV	010.000.0022.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	060.165.0849 060.859.0519	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
EQUIVER SA DE CV	060.203.0561 060.626.0024 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ERIOMEX SA DE CV	010.000.5431.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.8302 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
FARMA LEAL SA DE CV	010.000.2626.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
FBLAB SA DE CV	060.066.0971	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.8302 060.172.0089 060.172.0097 060.172.0105 060.172.0113 060.172.0121 060.172.0139 060.172.0147 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
GABAME SA DE CV	010.000.5735.01 010.000.5736.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
GADMAR SA DE CV	010.000.6329.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	060.841.0221 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	060.066.0658 060.066.0971	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.088.0900 060.345.1352 060.859.0519	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.088.0900 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
IARE DE OCCIDENTE SA DE CV	010.000.0264.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES SA DE CV	060.165.0849 060.345.2301	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.066.0070 060.088.0900 060.543.0115 060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.701.0378	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.066.0971 060.125.3867 060.841.0486	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.1393	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	010.000.0022.00 010.000.5735.01 010.000.5736.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	010.000.0429.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.5735.01 010.000.5736.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2174.00 010.000.2189.01 010.000.2858.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	040.000.3258.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.4330.00 040.000.4484.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LATEMEX SA	060.167.4948 060.168.8302 060.168.8310 060.168.8328	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LEXFARMA SA DE CV	060.697.0267 060.833.0296	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.1704.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MADERIE SA DE CV	060.066.0070 060.066.0658	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MARCAS NESTLE SA DE CV	010.000.0022.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.066.0906 060.701.0378	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.2503.02 010.000.5735.01 010.000.5736.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.543.0115 060.697.0267	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	060.125.3891	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	010.000.6263.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
MEGAMED SA DE CV	060.626.0024 060.626.0040 060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
	060.626.0099	
MEL DE MEXICO SA DE CV	060.218.0085 060.218.0093	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.5703.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	010.000.2858.00 010.000.4410.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
NATURAL HEALTH II SA DE CV	010.000.0022.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
NEURONIC MEXICANA SA DE CV	010.000.1764.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
NUCITEC SA DE CV	010.000.0022.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	010.000.0022.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.0429.00 040.000.3258.00 060.697.0267	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.066.0971 060.082.0278	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV	060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.203.0306 060.203.0561 060.701.0378	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV	060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PRODIFAM SA DE CV	040.000.2108.00 040.000.2654.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	040.000.2108.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.0408.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5703.01	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.0252.00 060.125.3867 060.125.3891	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	010.000.6034.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
QUIMED SA DE CV	060.203.0306	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.168.0077 060.168.0085 060.345.1352 060.701.0378	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.1704.00 010.000.2503.02 010.000.2530.00 010.000.4330.00 010.000.5664.00 010.000.5703.01 010.000.5735.01 010.000.5736.01 010.000.5737.00 010.000.6084.00 060.066.0070 060.066.0971 060.543.0115 060.697.0267	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.841.0478 060.841.0486	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
SANBARI SA DE CV	010.000.2174.00 010.000.2806.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.2626.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	010.000.2806.00 010.000.4410.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.1704.00 010.000.5703.01 060.066.0971 060.697.0267	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.164.0030 060.167.8121 060.167.8147 060.168.8302 060.203.0306 060.203.0561 060.626.0016 060.626.0024 060.626.0040	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
	060.626.0065 060.626.0073 060.626.0081 060.626.0099 060.701.0378 060.841.0395 060.841.0478 060.841.0486 060.841.0890	
ZERIFAR SA DE CV	060.626.0040	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**
ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1765.00	El precio cotizado está fuera del margen del diez por ciento considerado para el abastecimiento simultáneo de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, fracción XIV; 52 de la **"Ley"** y 59 de su **"Reglamento"**, de conformidad con lo señalado en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria".**

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, fracción XIV; 47; 48; 49, fracción I; 52 de la **"Ley";** 51 y 59 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el apartado 3, numeral 3.2.6 de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta de los licitantes anteriormente mencionados.

III.2.5 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO:

a) Los siguientes licitantes no cumplen con lo solicitado en la **"Convocatoria"** de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.345.1329	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	060.841.0510	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.0265.00 010.000.0641.00 010.000.1931.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ALBAQUI SA DE CV	010.000.4492.00 010.000.6012.04	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0271.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
AZUL RIESTRA SA DE CV	010.000.1051.01	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
		con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
BAXTER SA DE CV	010.000.6032.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.4492.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.6344.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
CORPORACION ARMO SA DE CV	060.345.1329	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. SA DE CV	060.066.0989	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.2404.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
DI-MEDICAL DEL SUR SA DE CV	060.168.8237	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
DRM HEALTH SA DE CV	060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.9789 060.168.9797	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.6439 060.168.6512 060.168.9789 060.168.9797	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
FARMABIOT SA DE CV	010.000.5461.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	010.000.6012.04	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0443.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	010.000.6273.00 060.100.0011	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
FARMAHOME S A P I DE CV	010.000.5721.02	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.9789 060.168.9797	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6439 060.168.6512 060.168.6611 060.168.9789 060.168.9797 060.168.3311 060.168.9482	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.1329 060.125.0236 060.345.1378 060.345.1386 060.345.1394 060.345.2053	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
IARE DE OCCIDENTE SA DE CV	010.000.5256.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.100.0011 060.461.0261 060.461.0287	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.6273.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	010.000.2152.00 010.000.4123.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.0510	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.164.0014 060.164.0022	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4407.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.6012.04 010.000.5331.00 010.000.6083.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	060.031.0064 060.031.0080	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
LEXFARMA SA DE CV	010.000.4492.00 010.000.0232.00 010.000.1921.00 010.000.1992.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
LUNDBECK MEXICO SA DE CV	010.000.3261.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	010.000.1277.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	010.000.5426.00 010.000.6278.00 040.000.2601.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
MEL DE MEXICO SA DE CV	060.593.0106	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
NUCITEC SA DE CV	010.000.4304.01	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.4298.00 010.000.5721.02 010.000.1712.00 010.000.5404.00 010.000.5408.00 010.000.5413.00 040.000.2099.00 040.000.2103.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.100.0011	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
PRODIFAM SA DE CV	010.000.4492.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitante	Clave	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	010.000.3509.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.2404.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.164.0014 060.164.0022 060.164.4594	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
QUIMED SA DE CV	060.100.0011	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.345.1329	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.4492.00 010.000.6012.04	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
SANBARI SA DE CV	010.000.0503.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.100.0011	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.4304.01	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.100.0011	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.100.0011 060.164.4594 060.168.6611 060.168.9789 060.168.9797	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.
ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4167.00	El precio cotizado para las claves está fuera del presupuesto autorizado, y no es posible efectuar reducciones o reasignaciones presupuestales a que se refiere el artículo 56 del **"Reglamento"**, razón por la cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del **"Reglamento"** y del apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha su propuesta.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47; 48 y 49, fracción I de la **"Ley";** 51 y 56 de su **"Reglamento"**; y lo establecido en el apartado 9, numeral 9.1, inciso c) de la **"Convocatoria"**, se desecha la propuesta de los licitantes anteriormente mencionados.

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PROPOSICIONES EVALUADAS QUE RESULTARON ADJUDICADAS.

Con fundamento en los artículos 47; 48 y 49 fracción V de la **"Ley"**, motivado porque las proposiciones presentadas cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **"Convocatoria"**, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con el apartado 6, numeral 6.1.3 de la **"Convocatoria"**, a continuación, se señalan las claves que resultaron adjudicadas:

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDOR	% ADJUDICADO DE ABASTECIMIENTO	CANTIDAD	PRECIO	MARGEN DE PREFERENCIA
010.000.0022.00	CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEÍNAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. ENVASE CON 100 G.	DARFARMA SA DE CV	60%	1,667,826	27.45	NO
010.000.0022.00	CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEÍNAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. ENVASE CON 100 G.	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL SA DE CV	40%	1,667,826	29.07	NO
010.000.0108.00	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	50%	7,056,635	3.99	NO
010.000.0108.00	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	30%	7,056,635	4.20	NO
010.000.0108.00	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	20%	7,056,635	4.20	NO
010.000.0252.00	SUXAMETONIO, CLORURO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	LEXFARMA SA DE CV	100%	21,432	154.85	NO
010.000.0264.00	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G. ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	60%	82,043	82.50	NO
010.000.0264.00	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G. ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV	40%	82,043	83.74	NO
010.000.0408.00	CLORFENAMINA. JARABE. CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG. . ENVASE CON 60 ML.	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	60%	855,805	9.49	NO
010.000.0408.00	CLORFENAMINA. JARABE. CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG. . ENVASE CON 60 ML.	PRODIFAM SA DE CV	40%	855,805	9.99	NO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG. O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG.	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	100%	4,045,427	21.93	SÍ
010.000.0523.00	POTASIO, SALES DE. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	GADMAR SA DE CV	60%	1,262,321	90.22	NO
010.000.0523.00	POTASIO, SALES DE. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	40%	1,262,321	95.50	NO
010.000.1704.00	SULFATO FERROSO. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG. DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	60%	1,204,170	21.56	NO
010.000.1704.00	SULFATO FERROSO. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG. DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	40%	1,204,170	22.69	NO
010.000.1764.01	DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	100%	40,464	310.00	NO
010.000.1765.00	DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA . SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA O DOXORUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	GADMAR SA DE CV	100%	41,549	270.00	SÍ
010.000.2174.00	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 1 ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	60%	568,997	16.55	NO
010.000.2174.00	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 1 ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DARIER SA DE CV	40%	568,997	17.66	NO
010.000.2189.00	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA	TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	100%	274,620	79.00	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.					
010.000.2189.01	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	100%	102,234	60.30	NO
010.000.2503.02	ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE:ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	100%	331,496	54.21	SÍ
010.000.2504.00	KETOPROFENO. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	LEXFARMA SA DE CV	60%	493,366	27.17	NO
010.000.2504.00	KETOPROFENO. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	MEDICORE S A P I DE CV	40%	493,366	28.60	NO
010.000.2530.00	CANDESARTÁN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CANDESARTÁN CILEXETILO 16.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	SANDOZ SA DE CV	100%	64,020	71.40	NO
010.000.2542.00	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	50%	9,455,408	56.05	NO
010.000.2542.00	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	30%	9,455,408	59.00	NO
010.000.2542.00	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	ALBAQUI SA DE CV	20%	9,455,408	61.00	NO
010.000.2622.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG. DE ÁCIDO VALPROICO Ó VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	60%	2,782,534	26.47	NO
010.000.2622.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG. DE ÁCIDO VALPROICO Ó VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	PRODIFAM SA DE CV	40%	2,782,534	27.94	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	60%	132,653	40.83	NO
010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	40%	132,653	43.56	NO
010.000.2804.00	NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	60%	1,245,366	12.82	NO
010.000.2804.00	NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	DARIER SA DE CV	40%	1,245,366	13.50	NO
010.000.2806.00	CROMOGLICATO DE SODIO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	60%	875,514	26.59	NO
010.000.2806.00	CROMOGLICATO DE SODIO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DARIER SA DE CV	40%	875,514	27.99	NO
010.000.2823.00	NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	60%	1,374,501	23.00	NO
010.000.2823.00	NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	DARIER SA DE CV	40%	1,374,501	24.50	NO
010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL. . ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DARIER SA DE CV	100%	1,098,197	24.50	SÍ
010.000.3422.00	KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	60%	13,555,666	4.91	NO
010.000.3422.00	KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA	PRODIFAM SA DE CV	40%	13,555,666	5.18	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.					
010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. . ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	ASCEND LABORATORIES SA DE CV	40%	1,523,291	55.90	NO
010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. . ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	60%	1,523,291	60.00	NO
010.000.4330.00	MONTELUKAST. COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PRODIFAM SA DE CV	100%	1,983,988	18.19	SÍ
010.000.4408.00	DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	SANBARI SA DE CV	60%	180,771	51.30	NO
010.000.4408.00	DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	40%	180,771	52.00	NO
010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	60%	606,648	28.49	SÍ
010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DARIER SA DE CV	40%	606,648	29.99	SÍ
010.000.4411.00	LATANOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 µG. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML. .	DARIER SA DE CV	60%	41,908	66.00	NO
010.000.4411.00	LATANOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 µG. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML. .	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	40%	41,908	68.00	NO
010.000.4435.00	VINORELBINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML.	ZURICH PHARMA SA DE CV	60%	10,712	400.00	NO
010.000.4435.00	VINORELBINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML.	ULSA TECH SA DE CV	40%	10,712	414.00	NO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

010.000.5391.00	DIETA POLIMÉRICA SIN FIBRA. SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL. SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL CADA 100 ML CONTIENEN: UNIDAD MÍNIMO MÁXIMO PROTEÍNAS G 3.6 4 LÍPIDOS G 3.4 3.92 HIDRATOS DE CARBONO G 12.72 13.8 VITAMINA A U.I. 264.2 400 VITAMINA D U.I. 21.1 28 VITAMINA E U.I. 2.4 3.33 VITAMINA K1 µG 4.2 8 VITAMINA C MG 9.7 15.9 TIAMINA B1 MG 0.16 0.2 RIBOFLABINA B2 MG 0.18 0.24 NIACINA MG 2.11 2.8 VITAMINA B6 MG 0.21 0.4 ÁCIDO FÓLICO µG 42.3 54 ÁCIDO PANTOTÉNICO MG 1.06 1.4 VITAMINA B12 µG 0.63 0.8 BIOTINA µG 31.7 40 COLINA MG 31.3 45.2 CALCIO MG 49.4 75.4 FÓSFORO MG 49.4 66 MAGNESIO MG 19.8 37.7 ZINC MG 0.32 0.99 HIERRO MG 0.89 1.13 MANGANESO MG 0.15 0.26 IODO µG 7 9.4 SODIO MG 47 79 POTASIO MG 118 162 CLORURO MG 93.5 134 CROMO µG 3.77 5.1 MOLIBDENO µG 7.5 12.2 SELENIO µG 3.77 5.1 COBRE MG 0.09 0.16. ENVASE CON 236 A 250 ML.	NUCITEC SA DE CV	60%	14,695,103	13.95	NO
010.000.5391.00	DIETA POLIMÉRICA SIN FIBRA. SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL. SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL CADA 100 ML CONTIENEN: UNIDAD MÍNIMO MÁXIMO PROTEÍNAS G 3.6 4 LÍPIDOS G 3.4 3.92 HIDRATOS DE CARBONO G 12.72 13.8 VITAMINA A U.I. 264.2 400 VITAMINA D U.I. 21.1 28 VITAMINA E U.I. 2.4 3.33 VITAMINA K1 µG 4.2 8 VITAMINA C MG 9.7 15.9 TIAMINA B1 MG 0.16 0.2 RIBOFLABINA B2 MG 0.18 0.24 NIACINA MG 2.11 2.8 VITAMINA B6 MG 0.21 0.4 ÁCIDO FÓLICO µG 42.3 54 ÁCIDO PANTOTÉNICO MG 1.06 1.4 VITAMINA B12 µG 0.63 0.8	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL SA DE CV	40%	14,695,103	13.98	NO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	BIOTINA µG 31.7 40 COLINA MG 31.3 45.2 CALCIO MG 49.4 75.4 FÓSFORO MG 49.4 .66 MAGNESIO MG 19.8 37.7 ZINC MG 0.32 0.99 HIERRO MG 0.89 1.13 MANGANESO MG 0.15 0.26 IODO µG 7 9.4 SODIO MG 47 79 POTASIO MG 118 162 CLORURO MG 93.5 134 CROMO µG 3.77 5.1 MOLIBDENO µG 7.5 12.2 SELENIO µG 3.77 5.1 COBRE MG 0.09 0.16. ENVASE CON 236 A 250 ML.					
010.000.5407.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE) DE RECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	60%	6,324	1,001.74	NO
010.000.5407.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE) DE RECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	40%	6,324	1,101.74	NO
010.000.5411.00	ALIMENTO MÉDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. CADA 100 G	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	60%	5,372	1,519.42	NO
010.000.5411.00	ALIMENTO MÉDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. CADA 100 G	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	40%	5,372	1,599.39	NO
010.000.5431.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN.	ZURICH PHARMA SA DE CV	100%	16,056	690.00	SÍ
010.000.5434.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	ERIOMEX SA DE CV	100%	33,576	2,100.00	SÍ
010.000.5437.02	DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG. DE DOCETAXEL. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 80 MG CON 8 ML.	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	100%	111,780	513.00	NO
010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	100%	10,877	443.65	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA O CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	60%	1,351,409	78.15	NO
010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA O CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	PRODIFAM SA DE CV	40%	1,351,409	83.42	SÍ
010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	50%	334,006	23.28	NO
010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	30%	334,006	24.74	SÍ
010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	20%	334,006	26.20	SÍ
010.000.5736.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 20 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	60%	898,430	21.82	NO
010.000.5736.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 20 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	40%	898,430	23.28	NO
010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	40%	111,374	54.34	NO
010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	25%	111,374	57.20	NO
010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	BAYER DE MEXICO SA DE CV	20%	111,374	58.24	NO
010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	GABAME SA DE CV	15%	111,374	59.66	NO
010.000.6034.00	MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA. .	FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	100%	14,419	360.00	NO
010.000.6084.00	SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELÁMERO 800 MG . ENVASE CON 180 TABLETAS.	GADMAR SA DE CV	60%	160,081	675.05	NO
010.000.6084.00	SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELÁMERO 800 MG . ENVASE CON 180 TABLETAS.	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	40%	160,081	727.00	NO
010.000.6259.00	LABETALOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20 ML. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA.	MAYANFARMA SA DE CV	100%	38,437	417.05	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

010.000.6263.00	ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	60%	1,294,824	212.50	NO
010.000.6263.00	ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ALBAQUI SA DE CV	40%	1,294,824	225.00	NO
010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 25 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	60%	16,643	168.00	NO
010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 25 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	40%	16,643	178.50	NO
010.000.6307.00	BUSULFÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	60%	3,880	29,900.08	NO
010.000.6307.00	BUSULFÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	40%	3,880	31,561.20	NO
010.000.6329.01	IVERMECTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTÓN CON 4 TABLETAS .	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	100%	18,659	47.77	NO
040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	PRODIFAM SA DE CV	60%	1,264,845	13.55	NO
040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	GADMAR SA DE CV	40%	1,264,845	14.30	NO
040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM. O MIDAZOLAM 5 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML. .	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	60%	103,963	46.55	NO
040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM. O MIDAZOLAM 5 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML. .	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	40%	103,963	49.00	NO
040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIDOPA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA 25 MG . ENVASE CON 100 TABLETAS.	MAYDIN SA DE CV	100%	689,898	196.65	SÍ
040.000.3253.00	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	60%	136,156	36.78	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

040.000.3253.00	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	PRODIFAM SA DE CV	40%	136,156	36.93	NO
040.000.3258.00	RISPERIDONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	PRODIFAM SA DE CV	100%	1,111,108	17.15	NO
040.000.4484.00	SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA. CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	PRODIFAM SA DE CV	100%	7,812,433	5.17	SÍ
040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPIÓN 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	60%	58,120	125.40	NO
040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPIÓN 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	40%	58,120	132.00	NO
060.066.0070	JABONES. JABON. PARA USO PREQUIRÚRGICO. LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 18 LTS.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	100%	42,951	549.00	NO
060.066.0658	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	DARIER SA DE CV	60%	305,033	264.25	NO
060.066.0658	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	40%	305,033	278.16	NO
060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS.	DISTRIBUIDORA EL MANTE SA DE CV	60%	77,250	503.88	NO
060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS.	GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	40%	77,250	542.27	NO
060.066.0906	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60- 80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	60%	1,195,804	22.32	NO
060.066.0906	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60- 80% W/W; ADICIONADO CON	DARIER SA DE CV	40%	1,195,804	23.63	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.					
060.066.0971	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR. DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMÁTICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCIÓN ÓPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	100%	182,568	17.93	NO
060.082.0278	APLICADORES. APLICADOR. APLICADOR DE MADERA, PLÁSTICO O MATERIAL RECICLABLE DE 15 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE ALGODÓN. ESTÉRILES Y DESECHABLES. ENVASE CON DOS O TRES APLICADORES.	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	100%	722,348	7.79	NO
060.088.0900	APÓSITOS. APÓSITO. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TALÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. . PIEZA.	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	100%	156,433	149.03	NO
060.088.0926	APÓSITOS. APÓSITO. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y CON SUAJADO, MARCO DE APLICACIÓN, BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTÉRILES. MEDIDAS: 8.5 X 10.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS. .	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	60%	29,258	575.93	NO
060.088.0926	APÓSITOS. APÓSITO. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y CON SUAJADO, MARCO DE APLICACIÓN, BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTÉRILES. MEDIDAS: 8.5 X 10.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS. .	ESTERI-MEX SA DE CV	40%	29,258	606.24	NO
060.125.3867	BOLSAS. BOLSA. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 7.5 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	MEL DE MEXICO SA DE CV	100%	4,488	288.00	SÍ
060.125.3891	BOLSAS. BOLSA. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 40.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	MEL DE MEXICO SA DE CV	100%	2,711	1,230.00	SÍ
060.164.0030	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	MEDICA POLARIS SA DE CV	60%	31,397	35.41	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.					
060.164.0030	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	40%	31,397	38.00	NO
060.165.0849	CATÉTERES . CATÉTER. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INSERCIÓN PERIFÉRICA, DE POLIURETANO O ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON AGUJA INTRODUCTORA CON FUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9 A 3.0 FR. PIEZA.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	100%	74,802	731.00	SÍ
060.167.3387	CATÉTERES. CATÉTER. PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY. LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	100%	9,549	750.00	NO
060.167.4948	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:30 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	100%	23,047	7.59	NO
060.167.8121	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	60%	162,084	38.00	NO
060.167.8121	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	MEDICA POLARIS SA DE CV	40%	162,084	38.27	NO
060.167.8147	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	60%	167,269	38.00	NO
060.167.8147	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y	MEDICA POLARIS SA DE CV	40%	167,269	39.91	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.					
060.168.0077	SONDAS. SONDA. PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VÁLVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 18 FR. DIÁMETRO EXTERNO: INFANTIL. 6.0 MM. PIEZA.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	100%	975,162	3.70	NO
060.168.0085	SONDAS. SONDA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM. PIEZA.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	60%	588,690	3.69	NO
060.168.0085	SONDAS. SONDA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM. PIEZA.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	40%	588,690	3.88	NO
060.168.8302	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:20 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	100%	138,886	8.55	SÍ
060.168.8310	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:22 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	100%	79,874	8.55	NO
060.168.8328	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:24 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	100%	61,342	7.45	NO
060.172.0089	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	100%	19,159	30.15	NO
060.172.0097	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	100%	19,944	30.15	NO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM. PIEZA.					
060.172.0105	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	100%	37,171	30.15	NO
060.172.0113	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	100%	37,326	33.50	NO
060.172.0121	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO,	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	100%	34,304	33.50	NO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM. PIEZA.					
060.172.0139	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	100%	32,402	30.15	NO
060.172.0147	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 9.0 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	100%	13,896	30.15	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

060.203.0306	CINTAS. CINTA. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM, . ENVASE CON 24 ROLLOS.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	50%	21,738	89.00	SÍ
060.203.0306	CINTAS. CINTA. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM, . ENVASE CON 24 ROLLOS.	MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA SA DE CV	30%	21,738	89.00	SÍ
060.203.0306	CINTAS. CINTA. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM, . ENVASE CON 24 ROLLOS.	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	20%	21,738	89.80	SÍ
060.203.0561	CINTAS . CINTA. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA, MICROPERFORADA, DE POLIETILENO; CON ADHESIVO, HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 5.00 CM. PIEZA.	MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA SA DE CV	60%	32,891	26.00	NO
060.203.0561	CINTAS . CINTA. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA, MICROPERFORADA, DE POLIETILENO; CON ADHESIVO, HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 5.00 CM. PIEZA.	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	40%	32,891	27.76	NO
060.218.0085	CONTENEDORES. CONTENEDOR. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 0.94 A 1.90 LTS. PIEZA.	MEDICAL CAREMED SA DE CV	100%	263,246	18.44	NO
060.218.0093	CONTENEDORES. CONTENEDOR. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE,	MEDICAL CAREMED SA DE CV	100%	134,191	35.45	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 3.70 A 4.75 LTS. PIEZA.					
060.233.0037	CONECTORES. CONECTOR. DE DOS VÍAS EN (Y) DE PLÁSTICO, DESECHABLE. PIEZA.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	60%	293,428	5.30	NO
060.233.0037	CONECTORES. CONECTOR. DE DOS VÍAS EN (Y) DE PLÁSTICO, DESECHABLE. PIEZA.	LATEMEX SA	40%	293,428	5.60	NO
060.308.0177	CONDÓN MASCULINO. CONDÓN MASCULINO. DE HULE LÁTEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	PROFILATEX SA DE CV	60%	2,002,946	116.24	NO
060.308.0177	CONDÓN MASCULINO. CONDÓN MASCULINO. DE HULE LÁTEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	LATEMEX SA	40%	2,002,946	122.94	NO
060.345.1352	EQUIPOS. BOLSA. PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL. DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	100%	1,193,734	26.00	NO
060.345.2301	EQUIPOS. EQUIPO. PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: - UNA CÁNULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUÍA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATÉTER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. ADULTO. . EQUIPO.	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	60%	24,512	433.31	SÍ
060.345.2301	EQUIPOS. EQUIPO. PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: - UNA CÁNULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUÍA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATÉTER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON	SOLOMED SA DE CV	40%	24,512	460.40	SÍ





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	EXTENSIONES CURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. ADULTO. . EQUIPO.					
060.456.0334	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2. PAR.	AMBIDERM SA DE CV	40%	10,977,660	4.50	SÍ
060.456.0334	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2. PAR.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	60%	10,977,660	4.95	SÍ
060.456.0359	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8. PAR.	AMBIDERM SA DE CV	40%	5,525,213	4.50	SÍ
060.456.0359	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8. PAR.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	60%	5,525,213	4.95	SÍ
060.483.0158	HOJA PARA BISTURÍ. HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA 21. ENVASE CON 100 PIEZAS.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	100%	54,320	165.00	NO
060.543.0115	JALEAS. JALEA. LUBRICANTE. ASÉPTICA. ENVASE CON 135 G.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	100%	1,181,141	30.90	NO
060.626.0016	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA CORTA. ENVASE CON UN PAR.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	100%	77,031	61.69	SÍ
060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA LARGA. ENVASE CON UN PAR.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	100%	69,780	63.24	SÍ
060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANA LARGA. ENVASE CON UN PAR.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	100%	261,590	64.77	SÍ
060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDE LARGA. ENVASE CON UN PAR.	GTMK DE MEXICO SA DE CV	40%	247,740	69.45	SÍ
060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	60%	247,740	77.17	SÍ





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	TALLAS: GRANDE LARGA. ENVASE CON UN PAR.					
060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA. ENVASE CON UN PAR.	GTMK DE MEXICO SA DE CV	40%	55,163	57.95	SÍ
060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA. ENVASE CON UN PAR.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	60%	55,163	62.70	SÍ
060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: MEDIANA. ENVASE CON UN PAR.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	100%	74,444	47.98	SÍ
060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE. ENVASE CON UN PAR.	GRUPO MORAVI SA DE CV	60%	80,361	65.00	NO
060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE. ENVASE CON UN PAR.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	40%	80,361	67.28	SÍ
060.693.0014	PARAFINAS. PARAFINA. PARAFINAS. CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K. PIEZA.	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	60%	1,349,877	684.00	NO
060.693.0014	PARAFINAS. PARAFINA. PARAFINAS. CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K. PIEZA.	COMERCIALIZADORA TUNONI SA DE CV	40%	1,349,877	728.00	NO
060.697.0267	PASTA O GEL. PASTA O GEL. CONDUCTIVA. PARA ELECTROCARDIOGRAMA. . ENVASE CON 120 ML.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	100%	212,807	32.00	NO
060.701.0378	PERILLAS. PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	MEL DE MEXICO SA DE CV	100%	409,662	17.50	SÍ
060.711.0145	TESTIGOS. TESTIGO. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN Y SATURACIÓN DE VAPOR, DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE, SUSTRATO QUÍMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLÁSTICA PERMEABLE AL VAPOR. PIEZA.	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	100%	223,344	1.59	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

060.833.0296	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADORE. SOLUCIÓN REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACIÓN DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. . ENVASE CON 1 A 5 LT.	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	100%	7,037	230.00	NO
060.841.0221	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2.0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (24 - 26 MM.). ENVASE CON 12 PIEZAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	100%	58,074	168.00	NO
060.841.0395	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 INCOLORO CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	100%	3,462	282.00	SÍ
060.841.0478	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	40%	251,904	115.20	SÍ
060.841.0478	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	60%	251,904	128.00	SÍ
060.841.0486	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	100%	347,884	128.00	SÍ
060.841.0890	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	100%	73,223	225.00	SÍ
060.841.1393	SUTURAS. SUTURA. CATGUT SIMPLE CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	100%	1,191	222.00	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.					
060.841.1559	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	60%	5,579	449.00	NO
060.841.1559	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	40%	5,579	489.00	NO
060.842.0402	SUTURAS. SUTURA. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	60%	1,524	1,290.00	NO
060.842.0402	SUTURAS. SUTURA. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	40%	1,524	1,393.00	NO
060.859.0519	TAPONES. TAPONE. TAPONES LUER LOCK PARA CATÉTER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. . PIEZA.	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	60%	5,243,739	2.18	SÍ
060.859.0519	TAPONES. TAPONE. TAPONES LUER LOCK PARA CATÉTER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. . PIEZA.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	40%	5,243,739	2.30	SÍ
060.908.0015	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 7.94 MM (5/16"). PIEZA.	LATEMEX SA	60%	134,200	5.52	NO
060.908.0015	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	40%	134,200	5.92	NO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 7.94 MM (5/16"). PIEZA.					
060.908.0114	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 12.70 MM (1/2"). PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	60%	203,071	5.67	NO
060.908.0114	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 12.70 MM (1/2"). PIEZA.	LATEMEX SA	40%	203,071	6.07	NO
060.908.0122	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 19.05 MM (3/4"). PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	60%	78,815	5.67	NO
060.908.0122	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 19.05 MM (3/4"). PIEZA.	LATEMEX SA	40%	78,815	6.07	NO
060.908.0890	TUBOS. TUBO. PARA TORNIQUETE. DE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13 A 1.37 MM. METRO.	LATEMEX SA	100%	203,582	9.87	NO
010.000.0504.00	DIGOXINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	100%	61,757	79.62	NO APLICA
010.000.0570.00	HIDRALAZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	100%	923,151	6.05	NO APLICA
010.000.0624.01	ACENOCUMAROL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	100%	213,901	39.42	NO APLICA
010.000.1531.00	CLOMIFENO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	100%	10,663	305.00	NO APLICA
010.000.1551.00	ORCIPRENALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	PHARMASERVICE SA DE CV	100%	83,866	27.69	NO APLICA
010.000.1981.00	TETRACICLINA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS.	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	100%	68,963	12.15	NO APLICA
010.000.2114.00	FELODIPINO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	NUCITEC SA DE CV	100%	1,126,974	12.00	NO APLICA
010.000.2186.01	PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA 5 MG SULFACETAMIDA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO CON 10 ML.	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	100%	11,712	247.00	NO APLICA





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

010.000.2207.01	TIBOLONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	100%	210,230	78.00	NO APLICA
010.000.2212.00	DESOGESTREL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.075 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	100%	59,260	90.00	NO APLICA
010.000.2262.00	BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 µG DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	BOEHRINGER INGELHEIM MEXICO SA DE CV	100%	712,829	177.78	NO APLICA
010.000.2641.01	ROTIGOTINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2. ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACIÓN DE 4 MG/24 H.	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	100%	21,911	1,301.48	NO APLICA
010.000.2642.00	ROTIGOTINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 MG/30 CM2. ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACIÓN DE 6 MG/24 H.	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	100%	8,312	1,425.21	NO APLICA
010.000.2643.00	ROTIGOTINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 MG/40 CM2. ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACIÓN DE 8 MG/24 H.	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	100%	12,348	1,878.39	NO APLICA
010.000.2822.00	CLORANFENICOL. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	DARIER SA DE CV	100%	1,014,716	51.96	NO APLICA
010.000.2824.00	NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. BACITRACINA 400 U. ENVASE CON 3.5 G.	DARIER SA DE CV	100%	612,233	53.56	NO APLICA
010.000.2830.00	ACICLOVIR. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G. ENVASE CON 4.5 G.	DARIER SA DE CV	100%	244,113	68.00	NO APLICA
010.000.2841.00	PREDNISOLONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	100%	753,825	72.00	NO APLICA
010.000.2872.00	ATROPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:SULFATO DE ATROPINA 10 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML .	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	100%	115,200	187.00	NO APLICA
010.000.2893.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2%. CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	100%	171,320	101.00	NO APLICA
010.000.2899.00	CLORURO DE SODIO. POMADA O SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA GRAMO O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	100%	48,579	110.25	NO APLICA





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	MG. ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.					
010.000.3613.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ CLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G .	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	100%	3,304,923	17.80	NO APLICA
010.000.3662.00	SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML.	VITASANITAS S.A. DE C.V.	100%	1,395,429	747.00	NO APLICA
010.000.4131.01	PIMECROLIMUS. CREMA. CADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 G. ENVASE CON 30 G.	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	100%	323,423	220.00	NO APLICA
010.000.4326.00	ACETILCISTEÍNA. SOLUCION AL 20%. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETILCISTEÍNA 400 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (200 MG/ML).	ALTERNAVIDA SA DE CV	100%	32,260	2,200.00	NO APLICA
010.000.4379.00	RIVASTIGMINA. PARCHE. CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA. ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	100%	63,549	606.10	NO APLICA
010.000.4380.00	RIVASTIGMINA. PARCHE. CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA. ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5 MG/24 HORAS.	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	100%	72,284	748.60	NO APLICA
010.000.4409.00	TROPICAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	100%	33,819	130.00	NO APLICA
010.000.4411.01	LATANOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 µG. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 3.0 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	100%	1,016,563	72.00	NO APLICA
010.000.4416.00	CICLOSPORINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	100%	36,570	673.00	NO APLICA
010.000.4434.00	IDARUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IDARUBICINA 5 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO ÁMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	100%	32,720	610.00	NO APLICA
010.000.4552.00	SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBÚMINA	VITASANITAS S.A. DE C.V.	100%	672,722	597.60	NO APLICA





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	HUMANA O ALBÚMINA HUMANA 10 G . ENVASE CON 50 ML.					
010.000.5337.00	TOBRAMICINA. SOLUCION PARA NEBULIZADOR. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300 MG. ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	100%	5,351	13,243.00	NO APLICA
010.000.5359.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PRODIFAM SA DE CV	100%	1,100,496	48.02	NO APLICA
010.000.5384.00	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE ADULTO. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3 300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL, EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ÁCIDO FÓLICO 0.400 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	100%	2,545,918	189.67	NO APLICA
010.000.5944.00	IBUPROFENO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: IBUPROFENO 40 MG. ENVASE CON 15 ML CON GOTERO CALIBRADO, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE LE SIRVE DE TAPA.	LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV	100%	456,464	44.69	NO APLICA
010.000.6069.00	PIRFENIDONA. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: PIRFENIDONA 600 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	CELL MEDICINE LABORATORIES SA DE CV	100%	40,775	8,950.00	NO APLICA
010.000.6507.00	LÍPIDO/AMINOÁCIDO/GLUCOSA. EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA . EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LÍPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.060G L-ARGININA 1.395G ÁCIDO L-ASPÁRTICO 0.412G ÁCIDO L-GLUTÁMICO 0.711G GLICINA 0.987G L-HISTIDINA 0.849G L-LSOLEUCINA 0.711G L-LEUCINA 0.987G ACETATO DE LISINA 1.580G EQUIVALENTES A L- 1.120G	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	100%	9,350	1,329.00	NO APLICA





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	LISINA L-METIONINA 0.711G L-FENILALANINA 0.987G L-PROIINA 0.849G L-SERINA 0.562G L-TREONINA 0.711G L-TRIPTÓFANO 0.237G L-TIROSINA 0.037G L-VALINA 0.911G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.374G CLORURO DE POTASIO 0.559G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.203G GLICEROFOSFATO DE SODIO HIDRATADO 0.918G COMPARTIMENTO DE GLUCOSA CON CALCIO: GLUCOSA 30.250G MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 27.500G GLUCOSA ANHIDRA CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.129G. ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 1000 ML, CON TRES COMPARTIMENTOS (200 ML PARA LÍPIDOS, 400 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTRÓLITOS, 400 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).					
010.000.6507.02	LÍPIDO/AMINOÁCIDO/GLUCOSA. EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA . CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LÍPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.060G L-ARGININA 1.395G ÁCIDO L-ASPÁRTICO 0.412G ÁCIDO L-GLUTÁMICO 0.711G GLICINA 0.987G L-HISTIDINA 0.849G L-LSOLEUCINA 0.711G L-LEUCINA 0.987G ACETATO DE LISINA 1.580G EQUIVALENTES A L- 1.120G LISINA L-METIONINA 0.711G L-FENILALANINA 0.987G L-PROIINA 0.849G L-SERINA 0.562G L-TREONINA 0.711G L-TRIPTÓFANO 0.237G L-TIROSINA 0.037G L-VALINA 0.911G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.374G CLORURO DE POTASIO 0.559G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.203G GLICEROFOSFATO DE SODIO HIDRATADO 0.918G COMPARTIMENTO DE GLUCOSA CON CALCIO: GLUCOSA 30.250G MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A GLUCOSA ANHIDRA 27.500G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.129G . ENVASE CON	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	100%	2,873	2,160.00	NO APLICA





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS; 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS; 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).					
040.000.0226.00	KETAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML.	NEURONIC MEXICANA SA DE CV	100%	93,608	450.00	NO APLICA
040.000.0243.00	ETOMIDATO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	GADMAR SA DE CV	100%	28,518	17.42	NO APLICA
040.000.6140.01	TRAMADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ALTERNAVIDA SA DE CV	100%	59,501	682.00	NO APLICA
040.000.6141.00	TRAMADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ALTERNAVIDA SA DE CV	100%	20,674	644.50	NO APLICA
040.000.6141.01	TRAMADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ALTERNAVIDA SA DE CV	100%	21,365	1,917.50	NO APLICA
060.016.0287	ACEITES. ACEITE. DE SILICÓN, PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA. . ENVASE CON 10 ML.	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	100%	3,598	1,145.00	NO APLICA
060.040.8801	AGUJAS. AGUJA. PARA PUNCIÓN DE VASOS, DESECHABLES. TIPO: SELDINGER. LONGITUD: 7-8 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	100%	11,412	145.00	NO APLICA
060.040.8926	AGUJAS. AGUJA. PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD: 7.0 CM. CALIBRE: 18 G. PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038". . PIEZA.	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	100%	110,393	145.00	NO APLICA
060.088.1023	APÓSITOS. APÓSITO. CON 80% A 90% DE COLÁGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 1 CM. X 1 CM. X 40 CM. ENVASE CON 6 APÓSITOS.	3M MEXICO SA DE CV	100%	6,814	1,843.08	NO APLICA
060.166.1663	CÁNULAS. CÁNULA. PARA DRENAJE TORÁCICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 20 FR. . PIEZA.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	100%	3,945	57.00	NO APLICA
060.167.6638	CATÉTERES. CATÉTER. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	100%	101,386	110.00	NO APLICA





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM. . PIEZA.					
060.168.1752	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	100%	185,286	8.90	NO APLICA
060.168.6595	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	100%	175,982	8.90	NO APLICA
060.365.1290	ESPIRALES. ESPIRALE HELICOIDALE DE LIBERACIÓN MECÁNICA O HIDRÁULICA PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACIÓN MECÁNICA O HIDRÁULICA, PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 2 CM. CALIBRE: 0.018" HÉLICE: 2 MM. PIEZA.	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	100%	7,248	18,500.00	NO APLICA
060.506.2793	IMPLANTES. IMPLANTE. MATRIZ O ESPONJA DE COLÁGENO: 10 CM X 12.5 CM. ESTÉRIL. PIEZA.	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES SA DE CV	100%	10,638	8,068.95	NO APLICA
060.550.0909	JERINGAS. JERINGA. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	100%	29,327	85.79	NO APLICA
060.833.0098	SOLUCIONES. SOLUCIONE. HIALURONATO DE SODIO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG Ó 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES SA DE CV	100%	48,783	290.00	NO APLICA
060.833.0189	LÍQUIDOS. LÍQUIDO. PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: 2.5% DE SULFATO DE CONDROITÍN, DEXTRÁN Y SULFATO DE GENTAMICINA. FRASCO.	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	100%	11,815	1,150.00	NO APLICA
070.707.0058	PELÍCULAS. PELICULA. PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS:25.4 X 30.4 CM (10 X 12 PULGADAS). CAJA CON 50 PELÍCULAS.	SERPROF BIOMED SA DE CV	100%	989	1,118.75	NO APLICA

De conformidad con el artículo 49, fracción V de la **"Ley"** a continuación se señalan los domicilios de los Licitantes anteriormente mencionados que resultaron adjudicados:

PROVEEDOR	DIRECCIÓN
3M MEXICO SA DE CV	Avenida Santa Fe 190, Colonia Santa Fe, CP 0120, CDMX
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	Norte 31-A número 36-A, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07700





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	CALZADA FEDERALISMO NORTE 3419 INT. 1, ATEMAJAC DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO, 45190
ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	NIÑOS HEROES NO. 521 PONIENTE, CENTRO, CAJEME, SONORA, 85000
ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	PRIVADA DE ACALOTENCO NUM 223, SAN SEBASTIAN, AZCAPOTZALCO, 02040
ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	AVENIDA SANTA FE 428, TORRE I, OFICINA 1103, PISO 11, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05348
ALBAQUI SA DE CV	Calle y número: CERRADA PORVENIR LOTE 52 INTERIOR BD 1 Colonia: SAN LORENZO TEZONCO Demarcación Territorial: IZTAPALAPA Código postal: 09790 Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO
ALTERNAVIDA SA DE CV	Jesus del Monte numero 271, Colonia Jesus del Monte, Huixquilucan, CP 52764, Estado de Mexico
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Carretera Jaltepec Ciudad Sahagun, numero 1, Municipio de Axapusco, CP 55965, Hidalgo.
AMBIDERM SA DE CV	CARRETERA A BOSQUES DE SAN ISIDRO NO. 1136, SAN ISIDRO, ZAPOPAN, JALISCO, 45147
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	Cali 852, Lindavista Norte, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, 07300
ASCEND LABORATORIES SA DE CV	Calle Goldsmith numero 40-16A, Colonia Polanco IV Seccion, Miguel Hidalgo, CP 11550, CDMX
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	AV. ZEMPOALTECAS NO. 22, EX HACIENDA DEL ROSARIO, AZCAPOTZALCO, CDMX, 02420
AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	Rio Tiber numero 91 int 401, Colonia Cuauhtemoc, CP 06500, CDMX
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	CAMINO A MEXICALTZINGO-SANTIAGO TIANGUISTENGO S/N, LA LIBERTAD, SANTA CRUZ ATIZAPÁN, MÉXICO, 52500
BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	Av. Presidente Masaryk, No. 111, Piso 4°, Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560
BAYER DE MEXICO SA DE CV	Miguel de Cervantes Saavedra numero 259, Colonia Granada, Miguel Hidalgo, CP 11520, CDMX
BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	AV. RIO TOTOLICA 15 A, FRACC. RIO NAUCALOAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53370
BOEHRINGER INGELHEIM MEXICO SA DE CV	ACUEDUCTO NO. 660, LA CONCHA, XOCHIMILCO, CDMX, 16200
CELL MEDICINE LABORATORIES SA DE CV	CALZADA DE LAS BOMBAS NO. 128, BODEGA 10, EX HACIENDA COAPA, COYOACAN, CDMX, 04980
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	BOULEVARD ATLIXCAYOTL NO. 5508, TORRE BOSQUES 1, PLANTA BAJA, BOSQUES DE ANGELÓPOLIS, PUEBLA, PUEBLA, 72453
COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL SA DE CV	15 PONIENTE NO. 5907, REFORMA SUR, HEORICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, 72160
COMERCIALIZADORA TUNONI SA DE CV	AV. 31PONIENTE 3327 ALTOS, LAS ANIMAS, PUEBLA, 72400
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	Calle Giotto 35-BIS interior 1, Mixcoac, Benito Juarez, Ciudad de México, 03910
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	Calle y Numero: Carretera Lago de Guadalupe km 27.5 S/N lote 2 Cedis 1B1 Colonia: San Pedro Barrientos Alcaldía o Municipio: Tlalnepantla de Baz Código Postal: 54010 Entidad Federativa: Estado de México
CORPORATIVO PROMED SA DE CV	ZEMPOALA NO. 157, NARVARTE ORIENTE, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, 03023
CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	Campos Eliseos 400 interior 14-02, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, CP 1100, CDMX
DARFARMA SA DE CV	FRAY ANTONIO DE MARCHENA 227, QUINTAS DEL MARQUES, QUERETARO, 76047
DARIER SA DE CV	HERIBERTO FRIAS 1255 BIS, DEL VALLE CENTRO, BENITO JUAREZ, 03100





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	LAGO VISTORIO NO. 80 PISO 5, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, 11520
DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	Calle 15, Ext 323, Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, 97288
DISTRIBUIDORA EL MANTE SA DE CV	VICENTE GUERRERO NO. 990, AGUA BLANCA INDUSTRIAL, ZAPOPAN, JALISCO, 45235
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	Calle y número: Prolongación Pino Suárez No. 1820, Colonia: El Vigía, Demarcación Territorial: Zapopan, Entidad Federativa: Jalisco, Código postal: 45140
ERIOMEX SA DE CV	Calle y número: AV. INSURGENTES SUR No. 1647, Piso 4 Interior 408, Colonia: San José Insurgentes, Demarcación Territorial: Benito Juarez, Entidad Federativa: Ciudad de México, Código postal:03900
ESTERI-MEX SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: Calle Club Cruz Azul No. 15 Piso 3, COLONIA: Villa Lázaro Cárdenas, DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: Tlalpan, ENTIDAD FEDERATIVA: Ciudad de México, CÓDIGO POSTAL: 14370
FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	CALLE SANTA CRUZ NORTE No. 17, COLINIA DEL VALLE NORTE, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03103, CDMX
FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	SONORA, NO. EXT S/N, NAVE 7, RICARDO FLORES MAGON, CUERNAVACA, MORELOS, 62370
GABAME SA DE CV	Calle y Número: Av. de la Palma 8-306, Colonia: Interlomas, Delegación o Municipio: Huixquilucan, Entidad Federativa: Estado de México, Código Postal: 52787
GADMAR SA DE CV	EL GRECO NO. 5, MIXCOAC, BENITO JUAREZ, CDMX, 03910
GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	AVENIDA ACUEDUCTO NO. 14, SAN LUCAS XOCHIMANCA, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, 16300
GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	MONTES CARPATOS MZ 81 LT 11 INT. 49, SELENE, : TLAHUAC, CDMX, 13420
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	Calle y número: Tata Vasco No. 79 Colonia: Santa Catarina Demarcación Territorial o municipio: Coyoacan Código postal: 04010 Entidad federativa: Ciudad de México
GRUPO MORAVI SA DE CV	AV. INGLATERRA # 5330, GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, JALISCO, 45222
GTMK DE MEXICO SA DE CV	Calle y número: Montecito 38, Piso 42, Oficina 17A, Colonia: Napoles Demarcación Territorial: Benito Juarez Código Postal: 03810 Entidad federativa: CDMX
HI-TEC MEDICAL SA DE CV	PUENTE DE PIEDRA N° 65, TORIELLO GUERRA, TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, 14050
INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	AV. SANTA FE N° 428, OFICINA 1603, PISO 16, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, 05348
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	Calle y número: Lago Trasimeno No. 40 Colonia: Anahuac I Seccion Demarcación Territorial o municipio: Miguel Hidalgo Código postal: 11320 Entidad federativa: Ciudad de México
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES SA DE CV	AV. FARMACIA NO. 1239, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	CALLE Y NÚMERO: CALLE 1 NO. 314 COLONIA: DEPORTIVA PENSIL DEMARCACIÓN TERRITORIAL: MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL: 11470 ENTIDAD FEDERATIVA: CD. DE MEXICO
INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	Calzada de las Armas # 150, Lote 3, Industrial las Armas, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54080
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	Carreteraco No. 44, Parque San Andrés, Coyoacán, CDMX, 04040
LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	CALLE MICHELET 63, ANZURE. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO
LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	IGNACIO ZARAGOZA 272, CENTRO, Querétaro, Querétaro, 76000





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	REFORMA No. 9 COL. ATLANTIDA, ALC. COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO 04370
LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	AV. DE LOS ANGELES N° 303 BODEGA 3 A, SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, 02120
LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV	Pino No. 343 Int. 46, Santa Maria la Ribera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06400
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	Av. Paseo del Norte 5255 Guadalajara Technology Park C.P. 45010 Zapopan, Jalisco México
LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	CALLE FUEGO 568, COLONIA: JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA: ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL: 01900, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	CAMINO A SANTA ANA TEPETITLAN NO. 2230, SANTA ANA TEPETITLAN, ZAPOPAN, JALISCO, 45230
LATEMEX SA	AV. ACEQUIA N. 35-3 COL. VILLACOAPA ALCALDIA TLALPAN C.P. 14357 CIUDAD DE MEXICO
LEXFARMA SA DE CV	ANTONIO COELLO # 1630 E, TERMINAL, NUEVO LEON, MONTERREY, 64580
LOGISTICA MEDICA SA DE CV	CALLE 3RA CERRADA DE GALEANA, COLONIA XALTOCAN, C.P. 16090, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.
MAYANFARMA SA DE CV	Av. San Bernabé No. 319, San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, 10200
MAYDIN SA DE CV	PRIVADA DE ACALOTENCO NUM 223, SAN SEBASTIAN, AZCAPOTZALCO, 02040
MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA SA DE CV	AV. PATRIA NO. 888 INT. 11, JARDINES UNIVERSIDAD, ZAPOPAN JALISCO, 45110
MEDICA POLARIS SA DE CV	CAMPOS ELISEOS 385, TORRE B PISO 5, POLANCO CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, 11560
MEDICAL CAREMED SA DE CV	Primera Privada Arizona 15 Col. Napoles, CP 03810 Alc. Benito juarez, CDMX
MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	CALLE FLORESTA NO. 168, COLONIA CLAVERIA, Alc. AZCALPOTZALCO, CDMX
MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	Av. Empresarios 135, piso 7. Colonia Puerta de Hierro, Código postal 45116, Zapopan, Jalisco
MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	Av. Alfredo Eguiarte No. 152, Col. Jesus García CP 83140, Hermosillo Sonora
MEDICORE S A P I DE CV	Calle Sandia 8, Colonia Granjas Familiares, Código Postal 55885, Acolman, Estado de México
MEL DE MEXICO SA DE CV	Lago Mayor No 40, Col. Anahuac, Alc. Miguel Hidalgo cp 11320, CDMX
MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES SA DE CV	Calle TEBAS 76, col. CLAVERIA CP 02080, Alc. AZCAPOTZALCO, CDMX
MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	Calle Guillermo González Camarena, No. 900, Torre B, Piso 6, Colonia Santa Fe, Código postal 01210, Alc. Álvaro Obregón, CDMX
MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	Av. Ejercito Nacional No. 418 4 piso 406, Polanco V sección, Miguel Hidalgo CDMX
NEURONIC MEXICANA SA DE CV	LUIS ALCONEDO No. 1 Colonia MERCED GOMEZ CP 03930, BENITO JUAREZ, CDMX
NUCITEC SA DE CV	AV. Coyoacan 1622, edificio 4, piso 2 colonia del valle alcaldia benito juarez ciudad de mexico c.p. 03100
ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	Avenida 16 de Septiembre, Ext. 301, Barrio Xaltocan, Xochimilco, Ciudad de México, Código Postal 16090
ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	Calle Taxco No 205, Col. Pastora CP 67140, Guadalupe Nuevo León
PHARMASERVICE SA DE CV	Calle 3 # 28 Colonia Zona Industrial Benito Juárez CP 76120 Santiago de Querétaro, Querétaro
PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	Avenida Independencia Oriente, Ext. 1603, Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Ciudad de México, Código Postal 50071





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PRODIFAM SA DE CV	Sur 109 A No 2223 col Juventino Rosas CP 08700 Iztacalco CDMX
PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	Nicolas San Juan 1046, Colonia Col. del Valle Alc. Benito Juárez CP 03100 CDMX
PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	Avenida López Mateos, Ext. 1938, Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, Código Postal 45235
PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	CALZADA DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTES NO. EXT SN NO.INT BODEGA 16 INTERPARK 2 CP 54879 CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO
PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	Calle Lago Tangañica No 18 Colonia Granada, Miguel Hidalgo Cp.11520 Ciudad de México
PRODUCTOS MAVER SA DE CV	Calle Oleoducto, Ext. 2804, Álamo industrial, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Código Postal 45593
PROFILATEX SA DE CV	Calle Tata Vasco No 79 Colonia Santa Catarina CP 04010, Coyoacan CDMX
PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	Laguna de Términos Número 221 (Torre A Oficina 1105) Col. Granada Entidad Federativa: Ciudad de México
PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	AVENIDA RAFAEL CAMPO Y NÚMERO EXTERIOR 812, INTERIOR 5 COLONIA PITIC CÓDIGO POSTAL 83150 HERMOSILLO SONORA
REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	Calle Privada Mariquita Sánchez No. Z5, int. 8B DEP 101, Colonia Culhuacán CTM Sección VI cp 04480 Coyoacán, CDMX
SANBARI SA DE CV	Calle Calzada Juan Pablo II 803, Colonia Belisario Dominguez CP 44329 Guadalajara Jalisco
SANDOZ SA DE CV	La Candelaria 186, Colonia Atlántida, Coyoacán, Código Postal 4370, CDMX
SERPROF BIOMED SA DE CV	AVENIDA UNIVERSIDAD No. 234 Colonia LOMAS DEL GUADIANA cp 34110 Estado de DURANGO
SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	AV. DE LA LUZ NO. 90 INTERIOR LTS 22 Y 23, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL XHALA, C.P. 54714 CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO
SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	Calle Av. Insurgentes Sur 810, Piso 9 Sur Colonia Del Valle Centro, alcaldia Benito Juárez cp 03100 CDMX
SOLOMED SA DE CV	Periférico 4360, San Juan de Ocotán, Zapopan, Código Postal 45019, Jalisco
TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	CALLE SABINOS NO. 26, COLONIA JARDINES DE SAN MATEO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO CP 53240
ULSA TECH SA DE CV	Doctor R Michel, Ext. 2546, Parque Industrial el Alamo, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44490
VITASANITAS S.A. DE C.V.	Anillo periférico poniente Manuel Gómez Morin Numero 2507 interior 03 Colonia San Junan de Ocotan, Zapopan Jalisco
WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	CALLE SAN FRANCISCO 1626 INTERIOR 906, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX, C.P. 03100
ZURICH PHARMA SA DE CV	LAGUNA DE TERMINOS N° 221 TORRE B 704, COL. GRANADA, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, CDMX

V. CLAVES QUE SE DECLARAN DESIERTAS

Con fundamento en lo establecido en artículo 51, tercer párrafo de la **"Ley"** que a la letra dice:

> "Artículo 51. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, *cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados* o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
> ...





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54, fracción VII, de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento." *(Énfasis añadido)*

Así como el artículo 58 del **"Reglamento"** que a la letra dice:

"Artículo 58. Las dependencias y entidades declararán desierta una licitación pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública...". (Énfasis añadido)

Con fundamento en lo establecido en el Apartado 9, numeral 9.1, inciso a) y c) de la **"Convocatoria"**, se procede a declarar desiertas las siguientes claves:

No.	Clave	Descripción
1	010.000.0232.00	ISOFLURANO. LÍQUIDO O SOLUCIÓN. Cada envase contiene: Isoflurano 100 mL. Envase con 100 mL.
2	010.000.0265.00	LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de lidocaína 1 g. Epinefrina (1:200000) 0.25 mg. Envase con 5 frascos ámpula con 50 mL.
3	010.000.0271.00	BUPIVACAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Clorhidrato de Bupivacaína 5 mg. Envase con 30 mL.
4	010.000.0443.00	SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL. Cada dosis contiene: Xinafoato de salmeterol equivalente a 25 µg. de salmeterol. Propionato de fluticasona 50 µg. Envase con dispositivo inhalador para 120 dosis.
5	010.000.0503.00	DIGOXINA. ELÍXIR. Cada mL contiene: Digoxina 0.05 mg. Envase conteniendo 60 mL con gotero calibrado de 1 mL integrado o adjunto al frasco y le sirve de tapa.
6	010.000.0623.00	WARFARINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg. Envase con 25 tabletas.
7	010.000.0625.00	PROTAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta de 5 mililitros contiene: Sulfato de protamina 71.5 mg. Envase con ampolleta con 5 mL.
8	010.000.0641.00	DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. Cada 100 mililitros contienen: Dextrán (40 000): 10 g Glucosa 5 g. Envase con 500 mL.
9	010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO. Cada gramo contiene: Sulfato de Cobre 177.0 mg. Sulfato de Zinc 619.5 mg. Alcanfor 26.5 mg. Envase con 12 sobres con 2.2 g.
10	010.000.1051.01	INSULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR. Cada mL contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI. Ó Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI. . Envase con un frasco ámpula con 10 mL.
11	010.000.1275.00	MAGNESIO. SUSPENSIÓN ORAL. Cada 100 mL contienen: Hidróxido de magnesio 8.5 g. Envase con 120 mL. (425 mg/5 mL).
12	010.000.1277.00	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO. SOLUCIÓN. Cada 100 mL contienen: Fosfato monosódico 12 g. Citrato de sodio 10 g. Envase con 133 mL y cánula rectal.
13	010.000.1712.00	HIERRO AMINOQUELADO Y ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. Cada tableta contiene: Hierro aminoquelado equivalente a 30 mg de hierro elemental. Ácido fólico 0.500 mg. Envase con 30 tabletas.
14	010.000.1921.00	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 1 000 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ámpula, con o sin 2 mL de diluyente.
15	010.000.1925.00	BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 1 200 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ámpula y 5 mL de diluyente.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

16	010.000.1931.00	AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Ampicilina sódica equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con un frasco ámpula y 2 mL de diluyente.
17	010.000.1992.00	CLORANFENICOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Succinato sódico de cloranfenicol equivalente a 1 g de cloranfenicol. Envase con un frasco ámpula con diluyente de 5 mL.
18	010.000.2135.00	FLUCONAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Fluconazol 100 mg. Envase con un frasco ámpula con 50 mL (2 mg/mL).
19	010.000.2146.00	BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: N butilbromuro de hioscina 20 mg. Metamizol 2.5 g. Envase con 5 ampolletas de 5 mL.
20	010.000.2152.00	ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Folinato cálcico equivalente a 15 mg de ácido folínico. Envase con 5 ampolletas con 5 mL.
21	010.000.2176.00	DEXAMETASONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada 100 mL contienen: Fosfato de dexametasona 0.1 g. Envase con frasco gotero con 5 mL.
22	010.000.2404.00	ISONIAZIDA. TABLETA. Cada tableta contiene: Isoniazida: 100 mg. Envase con 200 tabletas.
23	010.000.3022.00	MITOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Mitomicina 5 mg. Envase con un frasco ámpula.
24	010.000.3102.00	FENILEFRINA. SOLUCIÓN NASAL. Cada mL contiene: Clorhidrato de fenilefrina 2.5 mg. Envase con gotero integral con 15 mL.
25	010.000.3132.00	NEOMICINA POLIMIXINA B FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA. Cada 100 mL contienen: Acetónido de fluocinolona 0.025 g Sulfato de Polimixina B equivalente a 1 000 000 U de polimixina B. Sulfato de neomicina equivalente a 0.350 g de neomicina. Clorhidrato de lidocaína 2.0 g. Envase con gotero integral con 5 mL.
26	010.000.3261.00	FLUPENTIXOL. SOLUCION INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Decanoato de flupentixol 20 mg. Envase con una ampolleta de 1 mL. .
27	010.000.3509.00	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg. Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 mL.
28	010.000.4036.00	ETOFENAMATO. SOLUCION INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Etofenamato 1 g. Envase con una ampolleta de 2 mL.
29	010.000.4123.00	TIROFIBAN. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o bolsa contiene: Clorhidrato de tirofiban equivalente a 12.5 mg de tirofiban. Envase con un frasco ámpula con 50 mL.
30	010.000.4167.00	ÁCIDO RISEDRÓNICO. GRAGEA O TABLETA. Cada gragea o tableta contiene: Risedronato sódico 35 mg. Envase con 4 grageas o tabletas.
31	010.000.4224.04	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa contiene Enoxaparina sódica 60 mg. Envase con 30 Jeringas. de 0.6 mL.
32	010.000.4226.00	HIDROXICARBAMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Hidroxicarbamida 500 mg. Envase con 100 cápsulas.
33	010.000.4298.00	CICLOSPORINA. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. Cada cápsula contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 100 mg. Envase con 50 cápsulas.
34	010.000.4304.01	TOLTERODINA. TABLETA. Cada tableta contiene: L tartrato de tolterodina 2 mg. Envase con 28 tabletas.
35	010.000.4376.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. TABLETA, CAPSULA O GRAGEA. Cada tableta, cápsula o gragea contiene: Clorhidrato de tiamina. (vitamina B1) 5.0 a 10.0 mg Riboflavina (vitamina B2) 2.5 a 10.0 mg Clorhidrato de piridoxina (vitamina B6) 2.0 a 5.0 mg Nicotinamida (niacinamida) 10.0 a 100.0 mg Cianocobalamina (vitamina B12) 3.0 a 5.0 µg Acetato de alfatocoferol (vitamina E) 3.0 a 20.0 mg Retinol (vitamina A) 2 000.0 a 10 000.0 UI Colecalciferol (vitamina D3) 200.0 a 1 000.0 UI Ácido pantoténico 2.0 a 7.0 mg Sulfato ferroso 15.0 a 60.0 mg Sulfato de cobre 1.0 a 4.0 mg Yoduro o fosfato





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		de potasio 0.15 a 4.0 mg Glicerofosfato, sulfato o hiposulfito de magnesio 1.0 a 8.00 mg Fosfato de magnesio 5.0 a 133.0 mg Cloruro, fosfato o sulfato de zinc 3.0 a 25.0 mg. Envase con 30 tabletas, cápsulas o grageas.
36	010.000.4407.00	TETRACAÍNA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. Cada mL contiene: Clorhidrato de Tetracaína 5.0 mg . Envase con gotero integral con 10 mL.
37	010.000.4492.00	ARIPIPRAZOL. TABLETA. Cada tableta contiene: Aripiprazol 30 mg. Envase con 10 tabletas.
38	010.000.5256.00	CEFALOTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ámpula y 5 mL de diluyente.
39	010.000.5331.00	BERACTANT. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Beractant (fosfolípidos de pulmón de origen bovino) 25 mg. Envase con frasco ámpula de 8 mL con o sin cánula endotraqueal.
40	010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Retinol (vitamina A) 2 000.0 UI Colecalciferol (vitamina D3) 200.0 UI Acetato de alfa Tocoferol (vitamina E) 7.0 UI Nicotinamida 17.0 mg Riboflavina 1.4 mg Clorhidrato de piridoxina equivalente a 1.0 mg de piridoxima. Dexpanteno equivalente a 5.0 mg de ácido pantoténico. Clorhidrato de tiamina equivalente a 1.2 mg de tiamina. Ácido ascórbico 80.0 mg Biotina 0.02 mg Cianocobalamina 0.001 mg Ácido fólico 0.14 mg Vitamina K 0.2 mg. Envase con 1 frasco ámpula y 1 ampolleta con 5 ml de diluyente.
41	010.000.5393.00	AMINOÁCIDO ENRIQUECIDO CON AMINOÁCIDO DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada 100 ml contiene: L- Isoleucina mg mínimo 700 máximo 1380 L- Leucina mg mínimo 1100 máximo 1580 L- Lisina mg mínimo 265 máximo 690 L- Metionina mg mínimo 110 máximo 450 L- Fenilalanina mg mínimo 80 máximo 480 L- Treonina mg mínimo 200 máximo 450 L- Triptofano mg mínimo 70 máximo 130 L- Valina mg mínimo 780 máximo 1240 Histidina mg mínimo 150 máximo 280 Cisteína o cistina mg mínimo 0 máximo 55 Tirosina mg mínimo 0 máximo 33 L- Alanina mg mínimo 395 máximo 660 L- Arginina mg mínimo 464 máximo 1100 L- Prolina mg mínimo 445 máximo 950 L- Serina mg mínimo 220 máximo 575 Glicina (ac. Aminoacético) mg mínimo 300 máximo 700





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		*Pirosulfito de sodio mg mínimo 0 máximo 50 Agua inyectable ml mínimo 0 máximo100 Aminoácidos de cadena ramificada % mínimo 40 máximo 55. Presentación 500 ml.
42	010.000.5404.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. Cada 100 g contiene Energía Unidad kcal Mínimo 360.00 Máximo 440.00 Proteína Unidad g Mínimo 8.20 Máximo 25.00 Hidratos de carbono Unidad g Mínimo 45.00 Máximo 71.00 Lípidos Unidad g Mínimo 0.00 Máximo 17.00 L-Alanina Unidad g Mínimo 0 Máximo 0 L-Arginina Unidad g Mínimo 0 Máximo 0 L-Ácido aspártico Unidad g Mínimo 0 Máximo 0 L-Cistina Unidad g Mínimo 0.26 Máximo 1.20 L-Ácido glutámico Unidad g Mínimo 0 Máximo 0 L-Histidina Unidad g Mínimo 0 Máximo 0.72 L-Isoleucina Unidad g Mínimo 0 Máximo 2.56 L-Leucina Unidad g Mínimo 1.20 Máximo 4.34 L-Lisina Unidad g Mínimo 1.57 Máximo 4.20 L-Metionina Unidad g Mínimo 0.31 Máximo 1.20 L-Fenilalanina Unidad g Mínimo 0.84 Máximo 1.80 L-Prolina Unidad g Mínimo 0 Máximo 0 L-Serina Unidad g Mínimo 0 Máximo 0 L-Treonina Unidad g Mínimo 1.07 Máximo 3.60 L-Triptófano Unidad g Mínimo 0.49 Máximo 0.75 L-Tirosina Unidad g Mínimo 1.01 Máximo 3.00 L-Valina Unidad g Mínimo 1.25 Máximo 4.62 Tiamina (B1) Unidad mg Mínimo 0 Máximo 4 000.00 Riboflavina (B2) Unidad mg Mínimo 0 Máximo 2 400.00 Niacina (B3) Unidad mg Mínimo 0 Máximo 30 300.00 Piridoxina (B6) Unidad Mínimo Máximo





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		mg 0 1750.00 Cianocobalamina (B12) Unidad Mínimo Máximo mg 0 7.30 Ácido fólico Unidad Mínimo Máximo mg 0 530.00 Ácido pantoténico Unidad Mínimo Máximo mg 0 10 900.00 Ácido ascórbico Unidad Mínimo Máximo (vit. C) mg 57.00 125.00 Colina Unidad Mínimo Máximo mg 0 130.00 Biotina Unidad Mínimo Máximo mg 0 150.00 Inositol Unidad Mínimo Máximo mg 0 110.00 Vitamina A Unidad Mínimo Máximo UI 0 3 026.00 Vitamina D Unidad Mínimo Máximo UI 0 324.00 Vitamina E Unidad Mínimo Máximo UI 0 27.00 Vitamina K Unidad Mínimo Máximo mg 0 70.00 Sodio Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 175.00 Potasio Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 800.00 Cloro Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 325.00 Calcio Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 150.00 Fósforo Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 020.00 Magnesio Unidad Mínimo Máximo mg 0 300.00 Hierro Unidad Mínimo Máximo mg 0 17.00 Cobre Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 430.00 Zinc Unidad Mínimo Máximo mg 0 17.00 Manganeso Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 430.00 Yodo Unidad Mínimo Máximo mg 0 150.00 Molibdeno Unidad Mínimo Máximo mg 0 45.00 Selenio Unidad Mínimo Máximo mg 0 37.00 Cromo Unidad Mínimo Máximo mg 0 45.00. Envase: lata con medida dosificadora.
43	010.000.5408.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE) DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. Cada 100 g contiene Energía Unidad Mínimo Máximo kcal 340.00 410.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		Proteína	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	24.00	39.00				
		Hidratos de carbono	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	35.00	57.00				
		Lípidos	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	0	14.00				
		L-Cistina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	0.30	1.80				
		L-Histidina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	0.84	2.33				
		L-Isoleucina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	0	trazas	L-Leucina	Unidad	Mínimo	
		Máximo							
			g	0	trazas				
		L-Lisina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	2.00	4.21				
		L-Metionina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	0.60	0.99				
		L-Fenilalanina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	1.49	2.74				
		L-Prolina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	2.30	4.40				
		L-Serina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	1.13	2.71				
		L-Treonina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	1.22	3.04				
		L-Triptófano	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	0.34	1.22				
		L-Tirosina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	1.78	3.90				
		L-Valina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			g	0	trazas				
		Tiamina (B1)	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	1.40	3.52				
		Riboflavina (B2)	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	1.14	1.80				
		Niacina (B3)	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	13.60	31.70				
		Piridoxina (B6)	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	1.30	2.10				
		Cianocobalamina (B12)	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	2.80	5.00				
		Ácido fólico	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	410.00	500.00				
		Ácido pantoténico	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	5.00	14.00				
		Ácido ascórbico	Unidad	Mínimo	Máximo				
		(vit. C)	mg	57.00	90.00				
		Colina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	98.00	320.00				
		Biotina	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	57.00	140.00				
		Inositol	Unidad	Mínimo	Máximo				
			mg	57.00	86.00				
		Vitamina A	Unidad	Mínimo	Máximo				





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		UI 1 730.00 2 350.00 Vitamina D Unidad Mínimo Máximo UI 300.00 350.00 Vitamina E Unidad Mínimo Máximo UI 7.80 12.10 Vitamina K Unidad Mínimo Máximo mg 37.00 70.00 Sodio Unidad Mínimo Máximo mg 560.00 880.00 Potasio Unidad Mínimo Máximo mg 700.00 1370.00 Cloro Unidad Mínimo Máximo mg 560.00 1020.00 Calcio Unidad Mínimo Máximo mg 670.00 880.00 Fósforo Unidad Mínimo Máximo mg 670.00 760.00 Magnesio Unidad Mínimo Máximo mg 163.00 285.00 Hierro Unidad Mínimo Máximo mg 13.00 23.50 Cobre Unidad Mínimo Máximo mg 1.00 1.40 Zinc Unidad Mínimo Máximo mg 12.20 13.60 Manganeso Unidad Mínimo Máximo mg 0.80 1.70 Yodo Unidad Mínimo Máximo mg 57.00 107.00 Molibdeno Unidad Mínimo Máximo mg 30.00 100.00 Selenio Unidad Mínimo Máximo mg 28.00 50.00 Cromo Unidad Mínimo Máximo mg 27.00 50.00. Envase: lata con medida dosificadora.
44	010.000.5413.00	ALIMENTO MEDICO PARA NIÑOS DE 8 AÑOS A ADULTOS CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. Cada 100 g contiene Energía Unidad Mínimo Máximo Kcal 297 500 Proteína Unidad Mínimo Máximo g 16.2 39.00 Carnitina Unidad Mínimo Máximo mg 0 1 800 Taurína Unidad Mínimo Máximo mg 0 150 Glutamina Unidad Mínimo Máximo g 0 0.33 Hidratos de carbono Unidad Mínimo Máximo g 34.00 51.00 Lípidos Unidad Mínimo Máximo g 0 26.00 L-Cistina Unidad Mínimo Máximo g 0.29 1.4 Glicina Unidad Mínimo Máximo g 1.1 6.60



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		L-Histidina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.47	2.1
		L-Isoleucina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.58	1.3
		L-Leucina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0	traza
		L-Lisina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	1.51	3.20
		L-Metionina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.41	0.90
		L-Fenilalanina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.78	2.50
		L-Treonina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.87	2.20
		L-Triptófano	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.34	0.83
		L-Tirosina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.78	2.40
		L-Valina	Unidad	Mínimo	Máximo
			g	0.63	1.50
		Tiamina (B1)	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	1.00	3.25
		Riboflavina (B2)	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	1.00	1.80
		Niacina (B3)	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	10.00	27.4
		Piridoxina (B6)	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	1 000	2 100
		Cianocobalamina (B12)	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	2.00	5.00
		Ácido fólico	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	100	500
		Ácido pantoténico	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	3 800	8 000
		Ácido ascórbico (vit.C)	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	60	90
		Colina	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	60	321
		Biotina	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	38	140
		Inositol	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	70.00	86.00
		Vitamina A	Unidad	Mínimo	Máximo
			UI	1 520	2 364
		Vitamina D	Unidad	Mínimo	Máximo
			UI	300	380
		Vitamina E	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	5.2	14.94
		Vitamina K	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	40	70
		Sodio	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	240	880
		Potasio	Unidad	Mínimo	Máximo
			mg	580	1 370
		Cloro	Unidad	Mínimo	Máximo



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		mg 480 940 Calcio Unidad Mínimo Máximo mg 660 880 Fósforo Unidad Mínimo Máximo mg 440 760 Magnesio Unidad Mínimo Máximo mg 66 285 Hierro Unidad Mínimo Máximo mg 9.6 23.5 Cobre Unidad Mínimo Máximo mg 860 1 400 Cromo Unidad Mínimo Máximo mg 0 50.00 Zinc Unidad Mínimo Máximo mg 8.60 13.60 Manganeso Unidad Mínimo Máximo mg 0.380 2.10 Yodo Unidad Mínimo Máximo mg 76 107 Molibdeno Unidad Mínimo Máximo mg 0 107 Selenio Unidad Mínimo Máximo mg 14.1 50.00. Envase.
45	010.000.5426.00	FLUTAMIDA. TABLETA. Cada tableta contiene: Flutamida 250 mg. Envase con 90 tabletas.
46	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Capecitabina 500 mg. Envase con 120 tabletas.
47	010.000.5612.00	CALCIPOTRIOL BETAMETASONA. UNGÜENTO. Cada 100 g contienen: Calcipotriol 5 mg. Dipropionato de betametasona equivalente a 50 mg de betametasona. Envase con 30 g.
48	010.000.5721.02	PARACETAMOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco contiene: Paracetamol 1 g. Envase con diez frascos con 100 mL.
49	010.000.6012.04	MISOPROSTOL. TABLETA. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 12 tabletas.
50	010.000.6032.00	CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCIÓN. Cada mL de solución reconstituida contiene: Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3 000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol. Envase con un frasco con liofilizado de Fibrinógeno (182 mg), un frasco ámpula con 2 mL de solución de Aprotinina bovina o sintética (6000 UIK) como diluyente; un frasco ámpula con liofilizado de Trombina (1000 UI) y un frasco ámpula con 2 mL de solución de cloruro de calcio (80 µ mol) como diluyente. Equipo para reconstitución y aplicación.
51	010.000.6083.00	CITRATO DE CAFEÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL. Cada mililitro contiene: Citrato de cafeína 20 mg. equivalente a 10 mg. de cafeína. Envase con 10 frascos ámpula con 3 mL (30 mg de cafeína/3 mL).
52	010.000.6273.00	METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA. Cada tableta contiene: Clorhidrato de metformina 500 mg. Glibenclamida 2.5 mg. Envase con 30 tabletas. .
53	010.000.6278.00	CLARITROMICINA. SUSPENSIÓN. El frasco con granulado contiene: claritromicina 2.50 g. Envase con un frasco con 60 mL.
54	010.000.6342.01	CEFIXIMA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Cefixima trihidratada equivalente a cefixima 200 mg. Caja de cartón con 10 cápsulas.
55	010.000.6344.00	CEFIXIMA. SUSPENSIÓN ORAL. Cada 5 mL de suspensión contienen: Cefixima 100 mg. Frasco con polvo para reconstituir 50 mL, con pipeta dosificadora.
56	040.000.0248.00	REMIFENTANILO. SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de remifentanilo equivalente a 2 mg de remifentanilo. Envase con 5 frascos ámpula.
57	040.000.2097.00	BUPRENORFINA. PARCHE. Cada parche contiene: Buprenorfina 30 mg. Envase con 4 parches.
58	040.000.2099.00	MORFINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina Pentahidratada 2.5 mg. Envase con 5 ampolletas con 2.5 mL.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

59	040.000.2103.00	MORFINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina 10 mg. Envase con 5 ampolletas.
60	040.000.2601.00	FENOBARBITAL. TABLETA. Cada tableta contiene: Fenobarbital 100 mg. Envase con 20 tabletas.
61	040.000.2612.00	CLONAZEPAM. TABLETA. Cada tableta contiene: Clonazepam 2 mg. Envase con 30 tabletas.
62	040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. Cada mL contiene: Clonazepam 2.5 mg. Envase con 10 mL y gotero integral.
63	040.000.3262.00	RISPERIDONA. SOLUCION ORAL. Cada mililitro contiene: Risperidona 1 mg. Envase con 60 mL y gotero dosificador.
64	060.031.0064	ADHESIVO. ADHESIVO. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 4 ml. .
65	060.031.0080	ADHESIVO. ADHESIVO. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 6 ml.
66	060.066.0989	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. ANTISÉPTICO Y GERMINICIDAS. Glutaraldehído al 2% activado, de color verde, listo para su uso, con efectividad de 30 días con o sin tiras reactivas como testigo de concentración, para validar su efectividad. Envase con 1 a 5 lts.
67	060.088.0918	APÓSITOS. APÓSITO. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Con suajado, marco de aplicación, bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 7.0 x 8.5 cm. Envase con 50 piezas. .
68	060.100.0011	BABEROS. BABERO. De tela no tejida de rayón. Anatómico, autoajustable, desechable. Tamaño: adulto. Pieza.
69	060.125.0228	BOLSAS. BOLSA. Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml, con orificio redondo de 30 mm, área adhesiva. De 45 x 60 mm. Pieza.
70	060.125.0236	BOLSAS. BOLSA. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.
71	060.125.3776	BOLSAS. BOLSA. Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta, con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Envase con 10 Piezas.
72	060.125.3917	BOLSAS. BOLSA. Para ileostomía o colostomía. Tamaño neonatal. Autoadherible, de plástico, grado médico, suave transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 X 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Pieza.
73	060.164.0014	SONDAS. SONDA. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. . Calibre: 8 Fr. Pieza.
74	060.164.0022	SONDAS. SONDA. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza.
75	060.164.4594	SONDAS. SONDA. Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

76	060.167.3403	CATÉTERES. CATÉTER. Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo: fogarty. Longitud: 80 cm. Calibre: 4 Fr. Pieza.
77	060.168.3311	SONDAS. SONDA. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. Pieza.
78	060.168.6439	SONDAS. SONDA. Sonda. Uretrales para irrigación continua. De látex, con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 20 Fr. Pieza.
79	060.168.6512	SONDAS. SONDA. Sonda. Uretrales para irrigación continua. De látex, con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 24 Fr. Pieza.
80	060.168.6611	SONDAS. SONDA. De látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre:12 Fr. Pieza.
81	060.168.8237	CÁNULAS. CÁNULA. Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con endocánula. Placa de retención con anillo roscado para la fijación de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 9.6 mm ± 0.5 mm. Longitud: 70 mm ± 5. Pieza.
82	060.168.9482	SONDAS. SONDA. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 10 Fr. Pieza.
83	060.168.9789	SONDAS. SONDA. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 22 Fr. Pieza.
84	060.168.9797	SONDAS. SONDA. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 24 Fr. Pieza.
85	060.345.0271	EQUIPOS. EQUIPO. Equipo. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 12 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" de diámetro, (0.965 mm) y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12 y 14 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud, calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud con estilete flexible o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.
86	060.345.0289	EQUIPOS. EQUIPO. Para nefrostomía percutánea. Consta de: - Catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 14 Fr x 30 a 35 cm de longitud. - Guía metálica de 0.038" (0.965 mm.) de diámetro, y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12, 14 y 16 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja tipo mitty pollack calibre 22 G x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 a 20 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.
87	060.345.1329	EQUIPOS. EQUIPO. Para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC) de 1,500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla,





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		graduaciones cada 100 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.
88	060.345.1378	EQUIPOS. EQUIPO. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 21 G. Equipo.
89	060.345.1386	EQUIPOS. EQUIPO. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 23 G. Equipo.
90	060.345.1394	EQUIPOS. EQUIPO. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 25 G. Equipo.
91	060.345.2053	ADAPTADORES. ADAPTADOR. Para urostomía.Equipo que consta de seis barreras protectoras para la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble entre 55 mm y 70 mm de diámetro, cinco bolsas para urostomía, transparentes, de plástico grado médico a prueba de olor, válvula antirreflujo, válvula de drenaje, una bolsa recolectora de orina con capacidad de 500 a 1500 ml con sistema desujeción a la pierna y cople conector. Equipo.
92	060.431.0516	FRESONES. FRESON. Metálicos para rebajar acrílico, juego que incluye uno de bola, uno de flama y otro de fresa. Juego.
93	060.439.0054	GORROS. GORRO. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. . Pieza.
94	060.439.0062	GORROS. GORRO. De tracción alta con medidor. . Pieza.
95	060.461.0261	GUATAS. GUATA. Guata. sintética de acrílico, repelente al agua, de secado instantáneo, para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud:3.65 m. Ancho:5.0 cm. Pieza.
96	060.461.0287	GUATAS. GUATA. Sintética de acrílico, repelente al agua, de secado instantáneo, para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud:3.65 m. Ancho:10.0 cm. Pieza.
97	060.470.0138	HEMOSTÁTICOS. HEMOSTÁTICO. Gasa hemostática absorbente soluble. . Envase con 20 sobres. .
98	060.470.0146	HEMOSTÁTICOS. HEMOSTÁTICO. Satín hemostático absorbible. . Envase con 20 sobres.
99	060.593.0106	LOSETAS. LOSETA. Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm. Pieza.
100	060.830.7096	SONDAS. SONDA. Para yeyunostomía, especial para nutrición a largo plazo. Desechable. Longitud: 120 cm. Calibre: 12 Fr. Pieza.
101	060.841.0510	SUTURAS. SUTURA. Sintéticas no absorbibles monofilamento de acero, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo, cortante (48 mm). . Envase con 12 piezas.
102	080.610.2398	MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE. Medio de transporte Cary y Blair. Tubos preparados con hisopo. Pieza. RTC.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

Con el fin de dar cabal cumplimiento al artículo 67, párrafo segundo de la **"Ley"**, así como, a los artículos 81 y 84 del **"Reglamento"** y lo establecido en el Apartado 4, numeral 4.1 de la **"Convocatoria"**, la formalización de los instrumentos jurídicos que se celebren con motivo del presente procedimiento deberán estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los *"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD"*, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V., el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como, verificar el cumplimiento de estos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, el representante legal de cada uno de los Licitantes Adjudicados, deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 67 segundo párrafo de la **"Ley"**.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del **"Contrato"**, el Licitante Adjudicado deberá entregar a cada uno de los Institutos participantes correspondientes, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato correspondiente, fianza divisible expedida por una institución autorizada para ello por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes de I.V.A., la cual deberá de ser válida hasta la terminación de la vigencia del mismo y únicamente será cancelada por autorización expresa y por escrito de cada Instituto, conforme al artículo 69 de la **"Ley"**.

En caso de que, por causas imputables al Licitante Adjudicado, no se formalice el contrato correspondiente, se estará a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de la **"Ley"**, y será sancionado conforme a los términos de los artículos 90 fracción I de la **"Ley"** y 109 del **"Reglamento"**.

Con la notificación del presente Fallo por el que se adjudican los contratos, los derechos y obligaciones derivados de estos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en los términos señalados en este Fallo.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50, párrafo segundo de la **"Ley"**, se difundirá un ejemplar de la presente acta y de sus tres anexos en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

De conformidad con los artículos 35, antepenúltimo párrafo de la **"Ley"** y 47 de su **"Reglamento"**, en este acto se tuvo la presencia del Lic. Yefry Ramírez Alcantar, representante de la empresa Laboratorios Jayor, S.A. de C.V., así como, del Q.F.B. Carlos Alberto Paz Chaparro, representante de la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, A.C., en calidad de observadores.

Se preguntó a los asistentes a este acto, si tenían alguna duda o comentario que quisieran hacer constar respecto al presente acto, respondiendo el testigo social:

"El testigo social manifiesta lo siguiente:

Una vez realizadas diversas adecuaciones al acta de fallo que nos ocupa, sugeridas por el testigo social, se considera que el evento de fallo cumple con lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP. Sin embargo, se observan precios no solventes que podrían configurar casos de "dumping", como en la clave 010.000.6259.00, lo que el testigo social no pudo corroborar al no haber recibido la investigación de mercado."

El resto de los asistentes manifiestan no tener ninguna observación ni objeción al mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto de Notificación de Fallo siendo las **20:15** minutos del día de su inicio.

Esta Acta consta de **119** fojas útiles, así como, de **90 fojas** de anexos, firmadas y validadas de conformidad para los efectos legales por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta vía correo electrónico.

----------**FIN DE TEXTO**----------

POR PARTE DE LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Marisol Ramírez Serralde Directora de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Raúl Aranda Calderón Gerente de Adquisiciones	Dirección de Administración y Finanzas		

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Juan Antonio Alvirde Olmos Director adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas		

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Jorge Francisco Roldán García Gerente adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Q.F.B. Olinda Esthela Carrillo de los Santos Directora de Control de la Calidad	Dirección de Control de la Calidad		

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Mtro. Pablo Juárez Ramírez Gerente adscrito a la Dirección Jurídica	Dirección Jurídica		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
No se tuvo participación			

POR PARTE DE COFEPRIS

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
No se tuvo participación			

POR PARTE DEL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Mtro. Jorge Javier Jiménez Alcaraz Testigo Social PF-019	Testigo Social PF-019		

OBSERVADORES

NOMBRE	ASOCIACIÓN	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Alberto Paz Chaparro	Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, A.C.		

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA	RÚBRICA
Yefry Ramirez Alcantar	Laboratorios Sayor S.A de C.V		



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
No se tuvo participación			

POR PARTE DE COFEPRIS

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
No se tuvo participación			

POR PARTE DEL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA	RÚBRICA
Mtro. Jorge Javier Jiménez Alcaraz Testigo Social PF-019	Testigo Social PF-019		

OBSERVADORES

NOMBRE	ASOCIACIÓN	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Alberto Paz Chaparro	Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos A.C.		

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA	RÚBRICA
Nelly Ramírez Alcalá	Laboratorios Pisa S. de C.V.		



Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO I

ANEXO I

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.0022.00	CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEÍNAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. ENVASE CON 100 G.	3M MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL S.A. DE C.V.
		DARFARMA S.A. DE C.V.
		ECONOMIA CIRCULAR S.A. DE C.V.
		EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 S.A. DE C.V.
		LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA S.A. DE C.V.
		MARCAS NESTLE S.A. DE C.V.
		NATURAL HEALTH II S.A. DE C.V.
		NUCITEC S.A. DE C.V.
		OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA S.A. DE C.V.
		P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
010.000.0108.00	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	ALLEN LABORATORIOS S.A. DE C.V.
		BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART S.A.
		INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S.A. DE C.V.
		LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
		SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
010.000.0232.00	ISOFLURANO. LÍQUIDO O SOLUCIÓN. CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 ML. ENVASE CON 100 ML.	LEXFARMA S.A. DE C.V.
010.000.0252.00	SUXAMETONIO, CLORURO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	LEXFARMA S.A. DE C.V.
		PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA S.A. DE C.V.
010.000.0264.00	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G. ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS QUIMPHARMA S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS ZEYCO S.A. DE C.V.
010.000.0265.00	LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
010.000.0271.00	BUPIVACAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 5 MG. ENVASE CON 30 ML.	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.
010.000.0408.00	CLORFENAMINA. JARABE. CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG. . ENVASE CON 60 ML.	CORPORATIVO DRANANJOS S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO PROMED S.A. DE C.V.
		IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART S.A.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG. O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
		MARCRAN DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
010.000.0443.00	SALMETEROL, FLUTICASONA. SUSPENSION EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 µG. DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 120 DOSIS.	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V.
010.000.0503.00	DIGOXINA. ELÍXIR. CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG. ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	SANBARI S.A. DE C.V.
010.000.0504.00	DIGOXINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
010.000.0523.00	POTASIO, SALES DE. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG.	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
		GADMAR S.A. DE C.V.
010.000.0570.00	HIDRALAZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.
010.000.0623.00	WARFARINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SÓDICA 5 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS.	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.
010.000.0624.01	ACENOCUMAROL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. DE C.V.
010.000.0641.00	DEXTRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10%. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXTRÁN (40 000): 10 G GLUCOSA 5 G. ENVASE CON 500 ML.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO. CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG. ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
010.000.1051.01	INSULINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR. CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. Ó INSULINA ZINC ISÓFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. . ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	AZUL RIESTRA S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.1275.00	MAGNESIO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 8.5 G. ENVASE CON 120 ML. (425 MG/5 ML).	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.
010.000.1277.00	FOSFATO Y CITRATO DE SODIO. SOLUCIÓN. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO MONOSÓDICO 12 G. CITRATO DE SODIO 10 G. ENVASE CON 133 ML Y CÁNULA RECTAL.	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
010.000.1531.00	CLOMIFENO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V. GADMAR S.A. DE C.V.
010.000.1551.00	ORCIPRENALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	PHARMASERVICE S.A. DE C.V.
010.000.1704.00	SULFATO FERROSO. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG. DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V. CORPORATIVO DRANANJOS S.A. DE C.V. CORPORATIVO PROMED S.A. DE C.V. LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V. PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.1712.00	HIERRO AMINOQUELADO Y ÁCIDO FÓLICO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: HIERRO AMINOQUELADO EQUIVALENTE A 30 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ÁCIDO FÓLICO 0.500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	CORPORACION ARMO S.A. DE C.V. CORPORATIVO PROMED S.A. DE C.V. ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
010.000.1764.01	DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S.A.P.I. DE C.V. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V. NEURONIC MEXICANA S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.1765.00	DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA . SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA O DOXORUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ACCORD FARMA S.A. DE C.V. GADMAR S.A. DE C.V. SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V. ZURICH PHARMA S.A. DE C.V.
010.000.1921.00	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	LEXFARMA S.A. DE C.V.
010.000.1925.00	BENZATINA BENCILPENICILINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
010.000.1931.00	AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
010.000.1981.00	TETRACICLINA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACICLINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS.	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.1992.00	CLORANFENICOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	LEXFARMA S.A. DE C.V.
010.000.2114.00	FELODIPINO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: FELODIPINO 5 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	NUCITEC S.A. DE C.V. SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
010.000.2135.00	FLUCONAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	FRESENIUS KABI MEXICO S.A. DE C.V. REX FARMA S.A. DE C.V.
010.000.2146.00	BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: N BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. METAMIZOL 2.5 G. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V. SON S NATURAL S.A. DE C.V.
010.000.2152.00	ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
010.000.2174.00	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 1 ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DARIER S.A. DE C.V. LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V. PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS S.A. DE C.V. SANBARI S.A. DE C.V.
010.000.2176.00	DEXAMETASONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	OFFENBACH MEXICANA S.A. DE C.V.
010.000.2186.01	PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA 5 MG SULFACETAMIDA SÓDICA 100 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO CON 10 ML.	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.2189.00	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DARIER S.A. DE C.V.
		TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.2189.01	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
		TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.
010.000.2207.01	TIBOLONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
		ORGANON COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.
010.000.2212.00	DESOGESTREL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.075 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ORGANON COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.
010.000.2262.00	BROMURO DE TIOTROPIO. POLVO. CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 µG DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y	BOEHRINGER INGELHEIM MEXICO S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V.
010.000.2404.00	ISONIAZIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO DRANANJOS S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO PROMED S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.2503.02	ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE:ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		ASPEN LABS S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		GADMAR S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.2504.00	KETOPROFENO. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	LEXFARMA S.A. DE C.V.
		MEDICORE S.A.P.I. DE C.V.
010.000.2530.00	CANDESARTÁN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CANDESARTÁN CILEXETILO 16.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		SANDOZ S.A. DE C.V.
010.000.2542.00	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		GABAME S.A. DE C.V.
		LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V.
		OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S. DE R.L. DE C.V.
		SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.2622.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
		FARMA LEAL S.A. DE C.V.
		LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.
		SUN PHARMA DE MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.2641.01	ROTIGOTINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2. ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACIÓN DE 4 MG/24 H.	MOKSHA8 FARMACEUTICA S. DE R.L. DE C.V.
010.000.2642.00	ROTIGOTINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 MG/30 CM2. ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACIÓN DE 6 MG/24 H.	MOKSHA8 FARMACEUTICA S. DE R.L. DE C.V.
010.000.2643.00	ROTIGOTINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 MG/40 CM2. ENVASE CON 28 SOBRES, CON UNA LIBERACIÓN DE 8 MG/24 H.	MOKSHA8 FARMACEUTICA S. DE R.L. DE C.V.
010.000.2804.00	NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.
		DARIER S.A. DE C.V.
010.000.2806.00	CROMOGLICATO DE SODIO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DARIER S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
		SANBARI S.A. DE C.V.
		TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.
010.000.2822.00	CLORANFENICOL. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	DARIER S.A. DE C.V.
010.000.2823.00	NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	BRETON PHARMA S.A. DE C.V.
		DARIER S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.2824.00	NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. BACITRACINA 400 U. ENVASE CON 3.5 G.	DARIER S.A. DE C.V.
010.000.2830.00	ACICLOVIR. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G. ENVASE CON 4.5 G.	DARIER S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.2841.00	PREDNISOLONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL. . ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
		BRETON PHARMA S.A. DE C.V.
		CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		CORPORACION ARMO S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO DRANANJOS S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO PROMED S.A. DE C.V.
		DARIER S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		HEILUNG DE MEXICO S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V.
		MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
		SANTEK HEALTH S.A. DE C.V.
		YAKU HEALTH S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.2872.00	ATROPINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:SULFATO DE ATROPINA 10 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML .	GABAME S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.2893.00	HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA AL 2%. CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.2899.00	CLORURO DE SODIO. POMADA O SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA GRAMO O ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON 7 G O CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC S.A. DE C.V.
010.000.3022.00	MITOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: MITOMICINA 5 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
		SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
010.000.3102.00	FENILEFRINA. SOLUCIÓN NASAL. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 2.5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	OFFENBACH MEXICANA S.A. DE C.V.
010.000.3132.00	NEOMICINA POLIMIXINA B FLUOCINOLONA Y LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN ÓTICA. CADA 100 ML CONTIENEN: ACETÓNIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G	CONCEPT G&C INTERNATIONAL S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS PIZZARD S.A. DE C.V.
010.000.3261.00	FLUPENTIXOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE FLUPENTIXOL 20 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. .	LUNDBECK MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.3422.00	KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
		SON S NATURAL S.A. DE C.V.
010.000.3509.00	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML.	PRODUCTOS CIENTIFICOS S.A. DE C.V.
010.000.3613.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G Ó GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ CLORURO 154.0 MEQ GLUCOSA 50.0 G .	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
010.000.3662.00	SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML.	VITASANITAS S.A. DE C.V.
010.000.4123.00	TIROFIBAN. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O BOLSA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML.	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.4131.01	PIMECROLIMUS. CREMA. CADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 G. ENVASE CON 30 G.	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. . ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	ALBAQUI S.A. DE C.V. ALTERNAVIDA S.A. DE C.V. AMAROX PHARMA S.A. DE C.V. ASCEND LABORATORIES S.A. DE C.V. AUROVIDA FARMACEUTICA S.A. DE C.V. BERMENS MEDICAL S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V. COMEVO S.A. DE C.V. GRUPO FARMACEUTICO MDK S.A. DE C.V. LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA S.A. DE C.V. LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V. PRODIFAM S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.4167.00	ÁCIDO RISEDRÓNICO. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: RISEDRONATO SÓDICO 35 MG. ENVASE CON 4 GRAGEAS O TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V. BUFFINGTON BIOTECH S.A. DE C.V. DIPROMEX LIFECARE S. DE R.L. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V. SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V. ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.4224.04	ENOXAPARINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SÓDICA 60 MG. ENVASE CON 30 JERINGAS. DE 0.6 ML.	CARITAS PHARMA S.A. DE C.V. HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT S.A. DE C.V. MAYANFARMA S.A. DE C.V. ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.4298.00	CICLOSPORINA. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V. ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
010.000.4304.01	TOLTERODINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	GADMAR S.A. DE C.V. NUCITEC S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
010.000.4326.00	ACETILCISTEÍNA. SOLUCION AL 20%. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETILCISTEÍNA 400 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (200 MG/ML).	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
010.000.4330.00	MONTELUKAST. COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ALBAQUI S.A. DE C.V. DIPROMEX LIFECARE S. DE R.L. DE C.V. GADMAR S.A. DE C.V. LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V. PRODIFAM S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V. ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.4376.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. TABLETA, CAPSULA O GRAGEA. CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA. (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 µG ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2 000.0 A 10 000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1 000.0 UI ÁCIDO PANTOTÉNICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG	ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE S.A. DE C.V.
010.000.4379.00	RIVASTIGMINA. PARCHE. CADA PARCHE DE 5 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 9 MG DE RIVASTIGMINA. ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 4.6 MG/24 HORAS.	GRUPO BIOTOSCANA DE ESPECIALIDAD S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
010.000.4380.00	RIVASTIGMINA. PARCHE. CADA PARCHE DE 10 CM2 CONTIENE: TARTRATO DE RIVASTIGMINA EQUIVALENTE A 18 MG DE RIVASTIGMINA. ENVASE CON 30 PARCHES, CADA PARCHE LIBERA 9.5	GRUPO BIOTOSCANA DE ESPECIALIDAD S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
010.000.4407.00	TETRACAÍNA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAÍNA 5.0 MG . ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.4408.00	DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V. SANBARI S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.4409.00	TROPICAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC S.A. DE C.V.
010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ALBAQUI S.A. DE C.V.
		BRETON PHARMA S.A. DE C.V.
		CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		CONSORCIO MEDICO MIUS S. DE R.L. DE C.V.
		CORPORACION ARMO S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO DRANANJOS S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO PROMED S.A. DE C.V.
		DARIER S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		HEILUNG DE MEXICO S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V.
		MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		SANTEK HEALTH S.A. DE C.V.
		TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.
		YAKU HEALTH S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.4411.00	LATANOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 µG. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	DARIER S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.4411.01	LATANOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 µG. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 3.0 ML.	ZERIFAR S.A. DE C.V.
		DARIER S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.4416.00	CICLOSPORINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010.000.4434.00	IDARUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IDARUBICINA 5 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O FRASCO ÁMPULA CON 5	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
010.000.4435.00	VINORELBINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1	ULSA TECH S.A. DE C.V.
		ZURICH PHARMA S.A. DE C.V.
010.000.4492.00	ARIPIPRAZOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 30 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		CARITAS PHARMA S.A. DE C.V.
		DIPROMEX LIFECARE S. DE R.L. DE C.V.
		GADMAR S.A. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.4552.00	SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBÚMINA HUMANA O ALBÚMINA HUMANA 10 G . ENVASE CON 50 ML.	VITASANITAS S.A. DE C.V.
010.000.5256.00	CEFALOTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5	GABAME S.A. DE C.V.
		IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
010.000.5331.00	BERACTANT. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: BERACTANT (FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN DE ORIGEN BOVINO) 25 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 8 ML CON O SIN CÁNULA ENDOTRAQUEAL.	LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V.
010.000.5337.00	TOBRAMICINA. SOLUCION PARA NEBULIZADOR. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TOBRAMICINA 300 MG. ENVASE CON 14 SOBRES. CADA SOBRE CON 4 AMPOLLETAS DE 5 ML CADA	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS CIENTIFICOS S.A. DE C.V.
010.000.5359.00	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PRODIFAM S.A. DE C.V.
010.000.5384.00	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE ADULTO. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3 300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG.	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
		DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V.
		GADMAR S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS. SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE INFANTIL CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2 000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI NICOTINAMIDA 17.0 MG RIBOFLAVINA 1.4 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ÁCIDO PANTOTÉNICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2 MG DE TIAMINA. ÁCIDO ASCÓRBICO 80.0 MG BIOTINA 0.02 MG CIANOCOBALAMINA 0.001 MG ÁCIDO FÓLICO 0.14 MG VITAMINA K 0.2 MG. ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
010.000.5391.00	DIETA POLIMERICA SIN FIBRA. SUSPENSION ORAL O ENTERAL. SUSPENSION ORAL O ENTERAL CADA 100 ML CONTIENEN: UNIDAD MÍNIMO MÁXIMO PROTEÍNAS G 3.6 4 LÍPIDOS G 3.4 3.92 HIDRATOS DE G 12.72 13.8 CARBONO VITAMINA A U.I. 264.2 400 VITAMINA D U.I. 21.1 28 VITAMINA E U.I. 2.4 3.33 VITAMINA K1 µG 4.2 8 VITAMINA C MG 9.7 15.9 TIAMINA B1 MG 0.16 0.2 RIBOFLABINA B2 MG 0.18 0.24 NIACINA MG 2.11 2.8 VITAMINA B6 MG 0.21 0.4 ÁCIDO FÓLICO µG 42.3 54 ÁCIDO PANTOTÉNICO MG 1.06 1.4 VITAMINA B12 µG 0.63 0.8 BIOTINA µG 31.7 40 COLINA MG 31.3 45.2 CALCIO MG 49.4 75.4 FÓSFORO MG 49.4 66 MAGNESIO MG 19.8 37.7 ZINC MG 0.32 0.99 HIERRO MG 0.89 1.13 MANGANESO MG 0.15 0.26 IODO µG 7 9.4 SODIO MG 47 79 POTASIO MG 118 162 CLORURO MG 93.5 134 CROMO µG 3.77 5.1	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL S.A. DE C.V. NUCITEC S.A. DE C.V.
010.000.5393.00	AMINOÁCIDO ENRIQUECIDO CON AMINOÁCIDO DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA MG MÍNIMO 700 MÁXIMO 1380 L- LEUCINA MG MÍNIMO 1100 MÁXIMO 1580 L- LISINA MG MÍNIMO 265 MÁXIMO 690 L- METIONINA MG MÍNIMO 110 MÁXIMO 450 L- FENILALANINA MG MÍNIMO 80 MÁXIMO 480 L- TREONINA MG MÍNIMO 200 MÁXIMO 450 L- TRIPTOFANO MG MÍNIMO 70 MÁXIMO 130 L- VALINA MG MÍNIMO 780 MÁXIMO 1240 HISTIDINA MG MÍNIMO 150 MÁXIMO 280 CISTEÍNA O CISTINA MG MÍNIMO 0 MÁXIMO 55 TIROSINA MG MÍNIMO 0 MÁXIMO 33 L- ALANINA MG MÍNIMO 395 MÁXIMO 660 L- ARGININA MG MÍNIMO 464 MÁXIMO 1100 L- PROLINA MG MÍNIMO 445 MÁXIMO 950 L- SERINA MG MÍNIMO 220 MÁXIMO 575 GLICINA (AC. AMINOACÉTICO) MG MÍNIMO 300 MÁXIMO 700 *PIROSULFITO DE SODIO MG MÍNIMO 0 MÁXIMO 50 AGUA INYECTABLE ML MÍNIMO 0 MÁXIMO100 AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA % MÍNIMO 40 MÁXIMO 55. PRESENTACIÓN 500 ML.	FRESENIUS KABI MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.5404.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON TRASTORNO DEL CICLO DE LA UREA DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. CADA 100 G	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.5407.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE) DE RECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
010.000.5408.00	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE) DE 8 AÑOS O MAYORES Y ADULTOS. POLVO. CADA 100 G	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
010.000.5411.00	ALIMENTO MÉDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. CADA 100 G	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
010.000.5413.00	ALIMENTO MEDICO PARA NIÑOS DE 8 AÑOS A ADULTOS CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. CADA 100 G	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
010.000.5426.00	FLUTAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FLUTAMIDA 250 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
010.000.5431.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN.	BRETON PHARMA S.A. DE C.V.
		ERIOMEX S.A. DE C.V.
		ZURICH PHARMA S.A. DE C.V.
010.000.5434.00	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE	BRETON PHARMA S.A. DE C.V.
		ERIOMEX S.A. DE C.V.
010.000.5437.02	DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG. DE DOCETAXEL. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 80 MG CON 8 ML.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		AUROVIDA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V.
		COMEVO S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	FARMABIOT S.A. DE C.V.
		GADMAR S.A. DE C.V.
		HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT S.A. DE C.V.
		LEMERY S.A. DE C.V.
		LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V.
		MSN LIFE CARE S.A. DE C.V.
		SAGO MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.5612.00	CALCIPOTRIOL BETAMETASONA. UNGÜENTO. CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG. DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.
010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
		MSN LIFE CARE S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA O CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
		AMAROX PHARMA S.A. DE C.V.
		BERMENS MEDICAL S.A. DE C.V.
		GRUPO FARMACEUTICO ALIVIA DEL NORESTE S.A.P.I. DE C.V.
		LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
		MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.5721.02	PARACETAMOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 100 ML.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ALBAQUI S.A. DE C.V.
		CARITAS PHARMA S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		FARMA LEAL S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.
		MARCRAN DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. ALBAQUI S.A. DE C.V. ALTERNAVIDA S.A. DE C.V. AUROVIDA FARMACEUTICA S.A. DE C.V. BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V. CARITAS PHARMA S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V. COMEVO S.A. DE C.V. DIPROMEX LIFECARE S. DE R.L. DE C.V. GABAME S.A. DE C.V. GADMAR S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA S.A. DE C.V. LABORATORIOS LIOMONT S.A. DE C.V. LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V. MEXICIP S.A. DE C.V. MSN LIFE CARE S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
010.000.5736.01	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 20 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. ALBAQUI S.A. DE C.V. ALTERNAVIDA S.A. DE C.V. AUROVIDA FARMACEUTICA S.A. DE C.V. BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V. CARITAS PHARMA S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V. COMEVO S.A. DE C.V. DIPROMEX LIFECARE S. DE R.L. DE C.V. GABAME S.A. DE C.V. GADMAR S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA S.A. DE C.V. LABORATORIOS LIOMONT S.A. DE C.V. LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V. MEXICIP S.A. DE C.V. MSN LIFE CARE S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. ALBAQUI S.A. DE C.V. BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V. CARITAS PHARMA S.A. DE C.V. DIPROMEX LIFECARE S. DE R.L. DE C.V. GABAME S.A. DE C.V. GADMAR S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. LOGISTICA MEDICA S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V. MEXICIP S.A. DE C.V. MSN LIFE CARE S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
010.000.5944.00	IBUPROFENO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: IBUPROFENO 40 MG. ENVASE CON 15 ML CON GOTERO CALIBRADO, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE LE SIRVE DE TAPA.	LABORATORIOS QUIMPHARMA S.A. DE C.V.
010.000.6012.04	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. ENVASE CON 12 TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V. BIOGINEMED S.A. DE C.V. FARMACEUTICA ALTHOS S.A. DE C.V. GRUPO FARMACEUTICO MDK S.A. DE C.V. LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
010.000.6032.00	CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCIÓN. CADA ML DE SOLUCIÓN RECONSTITUIDA CONTIENE: FIBRINÓGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEÍNA COAGULABLE) APROTININA BOVINA O SINTÉTICA 3 000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI CLORURO DE CALCIO 40 µMOL. ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINÓGENO (182 MG), UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN DE APROTININA BOVINA O SINTÉTICA (6000 UIK) COMO DILUYENTE; UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO DE TROMBINA (1000 UI) Y UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN DE CLORURO DE CALCIO (80 µ MOL) COMO DILUYENTE. EQUIPO PARA RECONSTITUCIÓN Y APLICACIÓN.	BAXTER S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.6034.00	MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA. .	BIOGINEMED S.A. DE C.V.
		C.V.S PHARMA S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.
		GRUPO FARMACEUTICO MDK S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
010.000.6069.00	PIRFENIDONA. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: PIRFENIDONA 600 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	CELL MEDICINE LABORATORIES S.A. DE C.V.
010.000.6083.00	CITRATO DE CAFEÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE SOLUCIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: CITRATO DE CAFEÍNA 20 MG. EQUIVALENTE A 10 MG. DE CAFEÍNA. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 3 ML (30 MG DE CAFEÍNA/3 ML).	LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V.
010.000.6084.00	SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELÁMERO 800 MG . ENVASE CON 180 TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		DIPROMEX LIFECARE S. DE R.L. DE C.V.
		GADMAR S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.6259.00	LABETALOL. SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20 ML. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA.	CURARUM S.A. DE C.V.
		IMPULSO INTEGRAL POPULAR S.A. DE C.V.
		MAYANFARMA S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.6263.00	ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		FENIXFARMA S.A. DE C.V.
		GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C.
		MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
		ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE C.V.
		POL AR LTD ENTERPRISE S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 25 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ALBAQUI S.A. DE C.V.
		AUROVIDA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
		CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V.
		COMEVO S.A. DE C.V.
		CONSORCIO MEDICO MIUS S. DE R.L. DE C.V.
		CORPORATIVO DRANANJOS S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO PROMED S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		HEILUNG DE MEXICO S.A. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V.
		MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
		NATURALMEDIC QUIM S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
		SANTEK HEALTH S.A. DE C.V.
		YAKU HEALTH S.A. DE C.V.
		ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
010.000.6273.00	METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. .	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S.A. DE C.V.
010.000.6278.00	CLARITROMICINA. SUSPENSIÓN. EL FRASCO CON GRANULADO CONTIENE: CLARITROMICINA 2.50 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 60 ML.	CORPORATIVO DRANANJOS S.A. DE C.V.
		MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
010.000.6307.00	BUSULFÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.P.I. DE C.V.
		EMCURE PHARMA MEXICO S.A. DE C.V.
		LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER S.A. DE C.V.
		REPUBLICA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
		SALORMA PHARMA S.A. DE C.V.
010.000.6329.01	IVERMECTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTÓN CON 4 TABLETAS .	GADMAR S.A. DE C.V.
		PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.
010.000.6344.00	CEFIXIMA. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: CEFIXIMA 100 MG. FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 50 ML, CON PIPETA DOSIFICADORA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
010.000.6507.00	LÍPIDO/AMINOÁCIDO/GLUCOSA. EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA . EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LÍPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.060G L-ARGININA 1.395G ÁCIDO L-ASPÁRTICO 0.412G ÁCIDO L-GLUTÁMICO 0.711G GLICINA 0.987G L-HISTIDINA 0.849G L-LSOLEUCINA 0.711G L-LEUCINA 0.987G ACETATO DE LISINA 1.580G EQUIVALENTES A L- 1.120G LISINA L-METIONINA 0.711G L-FENILALANINA 0.987G L-PROIINA 0.849G L-SERINA 0.562G L-TREONINA 0.711G L-TRIPTÓFANO 0.237G L-TIROSINA 0.037G L-VALINA 0.911G	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
010.000.6507.02	LÍPIDO/AMINOÁCIDO/GLUCOSA. EMULSIÓN INYECTABLE INTRAVENOSA . CADA 100 ML CONTIENE: COMPARTIMIENTO DE LÍPIDOS: ACEITE DE SOYA REFINADO Y ACEITE DE OLIVA REFINADO 20.000G COMPARTIMIENTO DE AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.060G L-ARGININA 1.395G ÁCIDO L-ASPÁRTICO 0.412G ÁCIDO L-GLUTÁMICO 0.711G GLICINA 0.987G L-HISTIDINA 0.849G L-LSOLEUCINA 0.711G L-LEUCINA 0.987G ACETATO DE LISINA 1.580G EQUIVALENTES A L- 1.120G LISINA L-METIONINA 0.711G L-FENILALANINA 0.987G L-PROIINA 0.849G L-SERINA 0.562G L-TREONINA 0.711G L-TRIPTÓFANO 0.237G L-TIROSINA 0.037G L-VALINA 0.911G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.374G CLORURO DE POTASIO 0.559G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.203G GLICEROFOSFATO DE SODIO HIDRATADO 0.918G COMPARTIMENTO DE GLUCOSA CON CALCIO: GLUCOSA 30.250G MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A GLUCOSA ANHIDRA 27.500G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.129G . ENVASE CON BOLSA DE PLÁSTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (400 ML PARA LÍPIDOS; 800 ML PARA AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS; 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
040.000.0226.00	KETAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 ML.	NEURONIC MEXICANA S.A. DE C.V.
040.000.0243.00	ETOMIDATO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	GADMAR S.A. DE C.V. ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
040.000.2097.00	BUPRENORFINA. PARCHE. CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG. ENVASE CON 4 PARCHES.	GRUNENTHAL DE MEXICO S.A. DE C.V.
040.000.2099.00	MORFINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA 2.5 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
040.000.2103.00	MORFINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS.	ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	GADMAR S.A. DE C.V. PRODIFAM S.A. DE C.V.
040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM. O MIDAZOLAM 5 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML. .	GRUPO FARMACEUTICO MDK S.A. DE C.V. ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V. PRODIFAM S.A. DE C.V. PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA S.A. DE C.V. ZAGAPHARM S.A. DE C.V.
040.000.2601.00	FENOBARBITAL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
040.000.2612.00	CLONAZEPAM. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PRODIFAM S.A. DE C.V.
040.000.2613.00	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL.	PRODIFAM S.A. DE C.V.
040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIDOPA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA 25 MG . ENVASE CON 100 TABLETAS.	MAYDIN S.A. DE C.V. PRODIFAM S.A. DE C.V. ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V.
040.000.3253.00	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V. PRODIFAM S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
040.000.3258.00	RISPERIDONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
040.000.4484.00	SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA. CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	ACCORD FARMA S.A. DE C.V.
		ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		ALBAQUI S.A. DE C.V.
		AUROVIDA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
		BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S. DE R.L. DE C.V.
		COMEVO S.A. DE C.V.
		GRUPO FARMACEUTICO MDK S.A. DE C.V.
		LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
		PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
		PRODIFAM S.A. DE C.V.
040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPIÓN 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	COMERCIO FARMACEUTICO CDM S.A. DE C.V.
		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
		GADMAR S.A. DE C.V.
		LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO S.A. DE C.V.
040.000.6140.01	TRAMADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
040.000.6141.00	TRAMADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
040.000.6141.01	TRAMADOL. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ALTERNAVIDA S.A. DE C.V.
060.016.0287	ACEITES. ACEITE. DE SILICÓN, PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA. . ENVASE CON 10 ML.	MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.
		MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES S.A. DE C.V.
		PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A. DE C.V.
060.031.0064	ADHESIVO. ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 4 ML. .	COMERCIALIZADORA ORTICHART S.A. DE C.V.
		LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.031.0080	ADHESIVO. ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 ML.	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.040.8801	AGUJAS. AGUJA. PARA PUNCIÓN DE VASOS, DESECHABLES. TIPO: SELDINGER. LONGITUD: 7-8 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.
		ENDOMEDICA S.A. DE C.V.
060.040.8926	AGUJAS. AGUJA. PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO. LONGITUD: 7.0 CM. CALIBRE: 18 G. PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038". . PIEZA.	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.
060.066.0070	JABONES. JABON. PARA USO PREQUIRÚRGICO. LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 18 LTS.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MADERIE S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
060.066.0658	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		DARIER S.A. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		GRUPO BIOJEMA S. DE R.L. DE C.V.
		MADERIE S.A. DE C.V.
		PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS.	COMEVO S.A. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		DISTRIBUIDORA EL MANTE S.A. DE C.V.
		GRUPO BIOJEMA S. DE R.L. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V.
		MEL DE MEXICO S.A. DE C.V.
		MITANI PHARMA S.A. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		QUIMED S.A. DE C.V.
		SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.066.0906	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60- 80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
		ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. S.A. DE C.V.
		DARIER S.A. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		GRUPO BIOJEMA S. DE R.L. DE C.V.
		GRUPO FARMACEUTICO MDK S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V.
		MITANI PHARMA S.A. DE C.V.
		PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
		PROFACE S.A. DE C.V.
		QUIMED S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.066.0971	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR. DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMÁTICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCIÓN ÓPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		FBLAB S.A. DE C.V.
		GRUPO BIOJEMA S. DE R.L. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.066.0989	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. ANTISÉPTICO Y GERMINICIDAS. GLUTARALDEHÍDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTO PARA SU USO, CON EFECTIVIDAD DE 30 DÍAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACIÓN, PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LTS.	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
		CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. S.A. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		GRUPO BIOJEMA S. DE R.L. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.082.0278	APLICADORES. APLICADOR. APLICADOR DE MADERA, PLÁSTICO O MATERIAL RECICLABLE DE 15 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE ALGODÓN. ESTÉRILES Y DESECHABLES. ENVASE CON DOS O TRES APLICADORES.	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
		PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
		PUERTA DEL SOL CAPITAL S.A. DE C.V.
060.088.0900	APÓSITOS. APÓSITO. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TALÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. . PIEZA.	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
		SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V.
		SMITH & NEPHEW S.A. DE C.V.
060.088.0918	APÓSITOS. APÓSITO. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CON SUAJADO, MARCO DE APLICACIÓN, BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTÉRILES.	DAGMA PHARMA S.A. DE C.V.
		LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		PUERTA DEL SOL CAPITAL S.A. DE C.V.
060.088.0926	APÓSITOS. APÓSITO. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y CON SUAJADO, MARCO DE APLICACIÓN, BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTÉRILES. MEDIDAS: 8.5 X 10.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS. .	DAGMA PHARMA S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
060.088.1023	APÓSITOS. APÓSITO. CON 80% A 90% DE COLÁGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 1 CM. X 1 CM. X 40 CM. ENVASE CON 6 APÓSITOS.	3M MEXICO S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.100.0011	BABEROS. BABERO. DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN. ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA.	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V. COMEVO S.A. DE C.V. DAGMA PHARMA S.A. DE C.V. DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V. ESTERI-MEX S.A. DE C.V. FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V. HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT S.A. DE C.V. INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V. LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. QUIMED S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V. SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ S.A. DE C.V. SODEIME INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.125.0228	BOLSAS. BOLSA. PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTÉRIL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM, ÁREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA.	GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
060.125.0236	BOLSAS. BOLSA. PARA ENEMA. CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO. DESECHABLE. PIEZA.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C. GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
060.125.3776	BOLSAS. BOLSA. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM, LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. ENVASE CON 10 PIEZAS.	GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. GRUPO MORAVI S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICAL RECOVERY S.A. DE C.V. SOLOMED S.A. DE C.V.
060.125.3867	BOLSAS. BOLSA. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 7.5 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V. INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. MEL DE MEXICO S.A. DE C.V. PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA S.A. DE C.V.
060.125.3891	BOLSAS. BOLSA. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 40.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. MEL DE MEXICO S.A. DE C.V. PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA S.A. DE C.V.
060.125.3917	BOLSAS. BOLSA. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. PIEZA.	GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. GRUPO MORAVI S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. SOLOMED S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.164.0014	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. . CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	ALBAQUI S.A. DE C.V. LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.164.0022	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	ALBAQUI S.A. DE C.V. DAGMA PHARMA S.A. DE C.V. LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.164.0030	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	ALBAQUI S.A. DE C.V. LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. MEDICA POLARIS S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.164.4594	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	ALBAQUI S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.165.0849	CATÉTERES . CATÉTER. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INSERCIÓN PERIFÉRICA, DE POLIURETANO O ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON AGUJA INTRODUCTORA CON FUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9 A 3.0 FR. PIEZA.	COMERCIALIZADORA UCIN S.A.P.I. DE C.V. EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.166.1663	CÁNULAS. CÁNULA. PARA DRENAJE TORÁCICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA. LONGITUD: 45 CM. CALIBRE: 20 FR. . PIEZA.	ALBAQUI S.A. DE C.V. FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V. GRUPO MORAVI S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.167.3387	CATÉTERES. CATÉTER. PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY. LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. AURORA ESCAMILLA ZENTENO LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V.
060.167.3403	CATÉTERES. CATÉTER. PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY. LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO
060.167.4948	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. LATEMEX S.A.
060.167.6638	CATÉTERES. CATÉTER. PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR.	ALBAQUI S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA UCIN S.A.P.I. DE C.V. LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.167.8121	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. MARCRAN DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V. MEDICA POLARIS S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. PUERTA DEL SOL CAPITAL S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.167.8147	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. DAGMA PHARMA S.A. DE C.V. LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. MARCRAN DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V. MEDICA POLARIS S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. PUERTA DEL SOL CAPITAL S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.168.0077	SONDAS. SONDA. PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VÁLVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 18 FR. DIÁMETRO EXTERNO: INFANTIL. 6.0 MM. PIEZA.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V. REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V. VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.168.0085	SONDAS. SONDA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM. PIEZA.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. LABORATORIOS JAYOR S.A. DE C.V. MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V. REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V. VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.168.1752	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
060.168.3311	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.	ALBAQUI S.A. DE C.V. FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.168.6439	SONDAS. SONDA. SONDA. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. DRM HEALTH S.A. DE C.V. ESTERI-MEX S.A. DE C.V. FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. MEDIMARCAS S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.168.6512	SONDAS. SONDA. SONDA. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. DRM HEALTH S.A. DE C.V. ESTERI-MEX S.A. DE C.V. FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.168.6595	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON.	ESTERI-MEX S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
060.168.6611	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:12 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. DRM HEALTH S.A. DE C.V. ESTERI-MEX S.A. DE C.V. FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.168.8237	CÁNULAS. CÁNULA. PARA TRAQUEOSTOMÍA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON ENDOCÁNULA. PLACA DE RETENCIÓN CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM ± 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 9.6 MM ± 0.5 MM. LONGITUD: 70 MM ± 5. PIEZA.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO DI-MEDICAL DEL SUR S.A. DE C.V.
060.168.8302	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:20 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. DRM HEALTH S.A. DE C.V. ESTERI-MEX S.A. DE C.V. FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. LATEMEX S.A. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.168.8310	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:22 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. LATEMEX S.A.
060.168.8328	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:24 FR. PIEZA.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V. LATEMEX S.A.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.168.9482	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
060.168.9789	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.168.9797	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.172.0089	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.
060.172.0097	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.
060.172.0105	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.
060.172.0113	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.172.0121	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.
060.172.0139	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.
060.172.0147	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 9.0 MM. PIEZA.	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.
060.203.0306	CINTAS. CINTA. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM, . ENVASE CON 24 ROLLOS.	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
		AURORA ESCAMILLA ZENTENO
		BRETON PHARMA S.A. DE C.V.
		CORPORACION ARMO S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		QUIMED S.A. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
		ZERIFAR S.A. DE C.V.
060.203.0561	CINTAS . CINTA. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA, MICROPERFORADA, DE POLIETILENO; CON ADHESIVO, HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 5.00 CM. PIEZA.	COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.218.0085	CONTENEDORES. CONTENEDOR. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 0.94 A 1.90 LTS. PIEZA.	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V. COMEVO S.A. DE C.V. CORPORACION ARMO S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V. MEL DE MEXICO S.A. DE C.V. ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
060.218.0093	CONTENEDORES. CONTENEDOR. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 3.70 A 4.75 LTS. PIEZA.	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V. COMEVO S.A. DE C.V. CORPORACION ARMO S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V. MEL DE MEXICO S.A. DE C.V.
060.233.0037	CONECTORES. CONECTOR. DE DOS VÍAS EN (Y) DE PLÁSTICO, DESECHABLE. PIEZA.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V. LATEMEX S.A.
060.308.0177	CONDÓN MASCULINO. CONDÓN MASCULINO. DE HULE LÁTEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C. LATEMEX S.A. PROFILATEX S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.345.0271	EQUIPOS. EQUIPO. EQUIPO. PARA NEFROSTOMÍA PERCUTÁNEA. CONSTA DE: - CATÉTER MALECOT DE POLIURETANO RADIOPACO, CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUÍA METÁLICA DE 0.038" DE DIÁMETRO, (0.965 MM) Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD, CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD CON ESTILETE FLEXIBLE O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO POR CADA AGUJA. - TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DEL CATÉTER, CON SISTEMA DE FIJACIÓN A LA PIEL. EQUIPO.	PUERTA DEL SOL CAPITAL S.A. DE C.V.
060.345.0289	EQUIPOS. EQUIPO. PARA NEFROSTOMÍA PERCUTÁNEA. CONSTA DE: - CATÉTER MALECOT DE POLIURETANO RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUÍA METÁLICA DE 0.038" (0.965 MM.) DE DIÁMETRO, Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". - DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUÍA METÁLICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO POR CADA AGUJA. - TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DEL CATÉTER, CON SISTEMA DE FIJACIÓN A LA PIEL. EQUIPO.	PUERTA DEL SOL CAPITAL S.A. DE C.V.
060.345.1329	EQUIPOS. EQUIPO. PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 1,500 ML CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. CORPORACION ARMO S.A. DE C.V. GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C. GRUPO MORAVI S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V. PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE S.A. DE C.V. REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V. VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.345.1352	EQUIPOS. BOLSA. PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL. DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C. CORPORACION ARMO S.A. DE C.V. GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C. GRUPO MORAVI S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V. REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V. VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.345.1378	EQUIPOS. EQUIPO. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIÁTRICO), DE PLÁSTICO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 21 G. EQUIPO.	ALBAQUI S.A. DE C.V. ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V. GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.345.1386	EQUIPOS. EQUIPO. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIÁTRICO), DE PLÁSTICO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G. EQUIPO.	ALBAQUI S.A. DE C.V. ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V. GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.345.1394	EQUIPOS. EQUIPO. PARA VENOCLISIS. EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIÁTRICO), DE PLÁSTICO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 25 G. EQUIPO.	ALBAQUI S.A. DE C.V. ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V. GOMEN HEALTH CARE S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.345.2053	ADAPTADORES. ADAPTADOR. PARA UROSTOMÍA.EQUIPO QUE CONSTA DE SEIS BARRERAS PROTECTORAS PARA LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE ENTRE 55 MM Y 70 MM DE DIÁMETRO, CINCO BOLSAS PARA UROSTOMÍA, TRANSPARENTES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO A PRUEBA DE OLOR, VÁLVULA ANTIRREFLUJO, VÁLVULA DE DRENAJE, UNA BOLSA RECOLECTORA DE ORINA CON CAPACIDAD DE 500 A 1500 ML CON SISTEMA DESUJECIÓN A LA PIERNA Y COPLE CONECTOR. EQUIPO.	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. MEDICAL RECOVERY S.A. DE C.V. VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.345.2301	EQUIPOS. EQUIPO. PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: - UNA CÁNULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUÍA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATÉTER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR.	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS S.A. DE C.V. BRETON PHARMA S.A. DE C.V. EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V. IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE S.A. DE C.V. SOLOMED S.A. DE C.V.
060.365.1290	ESPIRALES. ESPIRALE HELICOIDALE DE LIBERACIÓN MECÁNICA O HIDRÁULICA PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR. ESPIRALES HELICOIDALES DE LIBERACIÓN MECÁNICA O HIDRÁULICA, PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 2 CM. CALIBRE: 0.018" HÉLICE: 2 MM. PIEZA.	SINCRONIA MEDICA APLICADA S.A. DE C.V.
060.431.0516	FRESONES. FRESON. METÁLICOS PARA REBAJAR ACRÍLICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DE FLAMA Y OTRO DE FRESA. JUEGO.	VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.439.0054	GORROS. GORRO. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: CHICO. . PIEZA.	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC S.A. DE C.V. ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. COMEVO S.A. DE C.V. DEGASA S.A. DE C.V. DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V. DRM HEALTH S.A. DE C.V. ESTERI-MEX S.A. DE C.V. FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V. HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT S.A. DE C.V. HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V. MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE S.A. DE C.V. MEL DE MEXICO S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. QUIMED S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. ROSMEDVAL S.A. DE C.V. SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ S.A. DE C.V. SODEIME INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V. WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V. ZERIFAR S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.456.0334	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2. PAR.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		AMBIDERM S.A. DE C.V.
		BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V.
		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.456.0359	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8. PAR.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		AMBIDERM S.A. DE C.V.
		BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V.
		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.461.0261	GUATAS. GUATA. GUATA. SINTÉTICA DE ACRÍLICO, REPELENTE AL AGUA, DE SECADO INSTANTÁNEO, PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD:3.65 M. ANCHO:5.0 CM. PIEZA.	COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
060.461.0287	GUATAS. GUATA. SINTÉTICA DE ACRÍLICO, REPELENTE AL AGUA, DE SECADO INSTANTÁNEO, PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD:3.65 M. ANCHO:10.0 CM. PIEZA.	COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
060.483.0158	HOJA PARA BISTURÍ. HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA 21. ENVASE CON 100 PIEZAS.	DL MEDICA S.A. DE C.V.
		INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.
060.506.2793	IMPLANTES. IMPLANTE. MATRIZ O ESPONJA DE COLÁGENO: 10 CM X 12.5 CM. ESTÉRIL. PIEZA.	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.
		INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
		INTEGRACION DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
060.543.0115	JALEAS. JALEA. LUBRICANTE. ASÉPTICA. ENVASE CON 135 G.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V.
		QUIMED S.A. DE C.V.
		REACCION MEDICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.
		REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ S.A. DE C.V.
060.550.0909	JERINGAS. JERINGA. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
060.593.0106	LOSETAS. LOSETA. PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.	MEL DE MEXICO S.A. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.626.0016	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA CORTA. ENVASE CON UN PAR.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C.
		GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.
		GTMK DE MEXICO S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA LARGA. ENVASE CON UN PAR.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		CONSORCIO MEDICO MIUS S. DE R.L. DE C.V.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C.
		GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.
		GTMK DE MEXICO S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANA LARGA. ENVASE CON UN PAR.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C.
		GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.
		GTMK DE MEXICO S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
		ZERIFAR S.A. DE C.V.
060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDE LARGA. ENVASE CON UN PAR.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C.
		GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.
		GTMK DE MEXICO S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA. ENVASE CON UN PAR.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.
		GTMK DE MEXICO S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		PROCESOS ADQUISITIVOS S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: MEDIANA. ENVASE CON UN PAR.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.
		GTMK DE MEXICO S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		PROCESOS ADQUISITIVOS S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE. ENVASE CON UN PAR.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S. DE R.L. DE C.
		DEGASA S.A. DE C.V.
		DRM HEALTH S.A. DE C.V.
		EQUIVER S.A. DE C.V.
		ESTERI-MEX S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		FITSTORE NUTRITION S.A. DE C.V.
		FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.
		GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.
		GTMK DE MEXICO S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		MEGAMED S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		PROCESOS ADQUISITIVOS S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.693.0014	PARAFINAS. PARAFINA. PARAFINAS. CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K. PIEZA.	COMERCIALIZADORA TUNONI S.A. DE C.V.
		DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX S.A. DE C.V.
		ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V.
		MADERIE S.A. DE C.V.
		PREVENCION Y SOLUCIONES K-B S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.697.0267	PASTA O GEL. PASTA O GEL. CONDUCTIVA. PARA ELECTROCARDIOGRAMA. . ENVASE CON 120 ML.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
		MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y EQUIPOS R.C. S.A. DE C.V.
		ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
		ROSMEDVAL S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.701.0378	PERILLAS. PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		DAGMA PHARMA S.A. DE C.V.
		DIANMA SOLUTIONS S.A. DE C.V.
		GRUPO BIOJEMA S. DE R.L. DE C.V.
		INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.
		LABCO SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V.
		MEDIMARCAS S.A. DE C.V.
		MEL DE MEXICO S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.711.0145	TESTIGOS. TESTIGO. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN Y SATURACIÓN DE VAPOR, DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE, SUSTRATO QUÍMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLÁSTICA PERMEABLE AL VAPOR. PIEZA.	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.
		COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
060.830.7096	SONDAS. SONDA. PARA YEYUNOSTOMÍA, ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM.	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V.
		REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
060.833.0098	SOLUCIONES. SOLUCIONE. HIALURONATO DE SODIO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG Ó 16 MG. ENVASE CON UNA JERINGA CON 0.4 ML, A 1 ML.	MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.
		MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES S.A. DE C.V.
060.833.0189	LÍQUIDOS. LÍQUIDO. PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: 2.5% DE SULFATO DE CONDROITÍN, DEXTRÁN Y SULFATO DE GENTAMICINA. FRASCO.	MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.
060.833.0296	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADORE. SOLUCIÓN REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACIÓN DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. . ENVASE CON 1 A 5 LT.	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA S.A. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
060.841.0221	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2.0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (24 - 26 MM.). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DEGASA S.A. DE C.V.
		DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX S.A. DE C.V.
		DISTRIBUIDORA TERUEL S.A. DE C.V.
		ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V.
		GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.
		INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
		PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.841.0395	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 INCOLORO CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DAGMA PHARMA S.A. DE C.V.
		DISTRIBUIDORA HERBI S. DE R.L. DE C.V.
		GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.
		INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
		INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
		PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.
		PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V.
		SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V.
		WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.841.0478	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. S.A. DE C.V. DAGMA PHARMA S.A. DE C.V. DEGASA S.A. DE C.V. DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX S.A. DE C.V. ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V. GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V. GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C. INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V. PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.841.0486	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ADVANTA PHARMA S.A.P.I. DE C.V. DAGMA PHARMA S.A. DE C.V. DEGASA S.A. DE C.V. DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX S.A. DE C.V. ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V. GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V. GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C. INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V. PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.841.0510	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, CORTANTE (48 MM). . ENVASE CON 12 PIEZAS.	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS S.A. DE C.V. DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX S.A. DE C.V. INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V.
060.841.0890	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. DAGMA PHARMA S.A. DE C.V. DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA HERBI S. DE R.L. DE C.V. DISTRIBUIDORA TERUEL S.A. DE C.V. ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V. GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ S.C. INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V. INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V. PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V. PRO DOCTOR SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. RELIANCE MEDICAL S.A.P.I. DE C.V. SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V. WORLD DIAGNOSTIC S.A.P.I. DE C.V.
060.841.1393	SUTURAS. SUTURA. CATGUT SIMPLE CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO,	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS S.A. DE C.V. AURORA ESCAMILLA ZENTENO INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. VECURONIO MAHAD S.A. DE C.V.
060.841.1559	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS S.A. DE C.V. B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. DISTRIBUIDORA TERUEL S.A. DE C.V. INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. KENDALL DE MEXICO S.A. DE C.V.
060.842.0402	SUTURAS. SUTURA. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS S.A. DE C.V. B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX S.A. DE C.V. ECG MEDI CARE S. DE R.L. DE C.V. INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V. JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO S.A. DE C.V.

ANEXO 1

DESGLOSE DE LAS CLAVES, SU DESCRIPCIÓN Y LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN

CLAVE	DESCRIPCION	LICITANTE
060.859.0519	TAPONES. TAPONE. TAPONES LUER LOCK PARA CATÉTER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. . PIEZA.	ALBAQUI S.A. DE C.V.
		BRETON PHARMA S.A. DE C.V.
		EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.
		FARMACEUTICA MEDIKAMENTA S.A. DE C.V.
		HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
		MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
		WALA SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.
060.908.0015	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
		LATEMEX S.A.
060.908.0114	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
		LATEMEX S.A.
060.908.0122	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM.	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A. DE C.V.
		LATEMEX S.A.
060.908.0890	TUBOS. TUBO. PARA TORNIQUETE. DE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13 A 1.37 MM. METRO.	AURORA ESCAMILLA ZENTENO
		LATEMEX S.A.
070.707.0058	PELÍCULAS. PELICULA. PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS SENSIBLES AL AZUL. MEDIDAS:25.4 X 30.4 CM (10 X 12 PULGADAS). CAJA CON 50 PELÍCULAS.	SERPROF BIOMED S.A. DE C.V.
080.610.2398	MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CON HISOPO. PIEZA. RTC.	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
		GRUPO FARMACEUTICO MDK S.A. DE C.V.
		LEXFARMA S.A. DE C.V.
		MEDICAL CAREMED S.A. DE C.V.

Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO II

ANEXO II

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.345.1329	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SIN TRADUCIR POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.345.1352	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SIN TRADUCIR POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.626.0016	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SIN TRADUCIR POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.626.0024	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SIN TRADUCIR POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.626.0040	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SIN TRADUCIR POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.626.0065	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SIN TRADUCIR POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.841.0478	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO ESTA TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.1.3 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.841.0486	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO ESTA TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.1.3 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.841.0890	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO ESTA TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.1.3 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.125.3776	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (REGSITRO SANITARIO, ETIQUETA, FICHA TECNICA) POR TANTO NO ES TRAZABLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.125.3917	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (REGSITRO SANITARIO, ETIQUETA, FICHA TECNICA) POR TANTO NO ES TRAZABLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.166.1663	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
HPI210408FB9	HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HPI210408FB9	HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA DOF DEL 07-JUL-25 EN DONDE MARCA EN EL ANEXO UNO NUMERAL 59 LISTADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO, QUE SÍ REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, EL INSUMO OFERTADO "GORRO QUIRÚRGICO NO ESTERIL". Y NO PRESENTA REGSITRO SANITARIO
HME190408P80	HEILUNG DE MEXICO SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2023 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HME190408P80	HEILUNG DE MEXICO SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2023 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HME190408P80	HEILUNG DE MEXICO SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2023 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	010.000.5735.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR VENCIDO EN EL 2020, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.345.1329	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 11/06/2025 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CNIS ESPECIFICANDO LA GRADUACIÓN A CADA 100 ML, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.345.1352	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 11/06/2025 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CNIS ESPECIFICANDO LA GRADUACIÓN A CADA 50 ML, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0016	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
GMO890626BU0	GRUPO MORAVI SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0016	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
GME2204194P3	GTMK DE MEXICO SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
HPI210408FB9	HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT SA DE CV	010.000.4224.04	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UNA CARTA DONDE REFIERE HABER TRAMITADO UNA PRÓRROGA Y QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO PRESENTARA EN 160 DÍAS EL MISMO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HPI210408FB9	HEALTH PROVIDER INTERNACIONAL ILL&GAT SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR PAISES DEL ACUERDO, ES DE LOS EMIRATOS ÁRABES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	010.000.5736.01	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CON LO ANTERIOR, LA PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3. PROPUESTA TÉCNICA, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS", EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO.
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	060.841.0221	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	060.841.0395	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	060.841.0478	CUMPLE	
GBG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	060.841.0486	CUMPLE	
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.125.0228	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.125.0236	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.125.3776	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.125.3917	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.5735.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.5736.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.5737.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.6084.00	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.6329.01	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	040.000.0243.00	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	040.000.2106.00	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	040.000.4486.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA SEPTIEMBRE DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
BG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	010.000.0570.00	CUMPLE	
BG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	010.000.2622.00	CUMPLE	
BG0409287LA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	010.000.4131.01	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GBI200302HA0	GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO Y LA PRÓRROGA VENCIO EN 2022 , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GBI200302HA0	GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	060.066.0971	CUMPLE	
GBI200302HA0	GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO Y LA PRÓRROGA VENCIO EN 2022 , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GBI200302HA0	GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	060.701.0378	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GBE160329TY6	GRUPO BIOTOSCANA DE ESPECIALIDAD SA DE CV	010.000.4379.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 18 MAYO DEL 2022 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GBE160329TY6	GRUPO BIOTOSCANA DE ESPECIALIDAD SA DE CV	010.000.4380.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 18 MAYO DEL 2022 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAT181217146	GRUPO FARMACEUTICO ALIVIA DEL NORESTE S A P I DE CV	010.000.5703.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO PRESENTA TRAMITE EN INGRESO, EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". ADEMAS DE QUE EN EL ARTICULO 27 DEL ACUERDO DEL 18 DE JULIO DEL 2025 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SE CONSIDERA COMO UNO DE LOS DOCUMENTOS PARA EXTENDER REGISTROS SANITARIOS.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.345.1329	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.345.1352	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.345.1378	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.345.1386	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GHC130924B82	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV	060.345.1394	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ME9809044C3	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	040.000.2097.00	NO CUMPLE	NO SE PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO AUTORIZADO PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
BI200302HA0	GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	060.066.0658	CUMPLE	
BI200302HA0	GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV	060.066.0773	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GFM210108R63	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	080.610.2398	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR EL FABRICANTE, EL FABRICANTE ES KEYLA S.L.U MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.167.4948	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.1752	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.3311	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6439	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6512	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6595	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.6611	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.8302	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.8310	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.8328	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.9482	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.9789	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.168.9797	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.456.0334	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.456.0359	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.908.0015	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.908.0114	CUMPLE	
GIP870706PK9	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	060.908.0122	CUMPLE	
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	010.000.6263.00	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO ESTÁ VIGENTE DESDE 2022 Y NO TIENE TRADUCCIÓN POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GMC180925686	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	060.308.0177	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GFM210108R63	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR LA EMITE AUROVIDA FARMAPHEUTICA S.A DE C.V Y DEBE SER POR APL HEALTH CARE LIMIT , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GFM210108R63	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	010.000.6012.04	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (EL TITULAR ES ACQ PHARMA LLC) LA EMITIO GENBIOPRO , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN EN EL MARBETE EL FABRICANTE ES GENBIOPRO, FABRICADO EN LAS VEGAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GFM210108R63	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	010.000.6034.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO PRESENTA SOLO LA TRADUCCIÓN PERO NO EL ORIGINAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GFM210108R63	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	040.000.2108.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO NO SON PARA ALMACÉN Y DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6. LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GFM210108R63	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	040.000.4484.00	NO CUMPLE	LA CARTA RESPALDO NO CORRESPONDE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUIEN ES AUROBINDO PHARMA LIMITED, LA CARTA ES EMITIDA POR AUROVIDA FARMACEÚTICA S.A. DE C.V CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
FM210108R63	GRUPO FARMACEUTICO MDK SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CARTA RESPALDO QUE PRESENTA EL LICITANTE NO ESTA EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES PROFASE S.A., DE C.V., LA CARTA ES EMITIDA POR PROFASE HEALT CARE S.A. DE C.V. CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.203.0561	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN QUE CORRESPONDA AL CNIS YA QUE OFERTA 6 SIN ESPECIFICAR PIEZAS Y EL CNIS SOLICITA PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.233.0037	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DEL INSUMO DE 100 PIEZAS Y LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS PIEZA OFERTA UNITALLA Y SE SOLICITA CHICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.461.0261	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR AGENCIA VALIDADA POR EL ACUERDO DEL DE MARZO DEL 25, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES CORRESPONDERIA LA ISO 13485:2016
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.461.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR AGENCIA VALIDADA POR EL ACUERDO DEL DE MARZO DEL 25, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES CORRESPONDERIA LA ISO 13485:2016
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.830.7096	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO ES UNA SONDA NASOYEYUNAL Y SE SOLICITA EN EL CNIS SONDA PARA YEYUNOSTOMIA POR LO QUE NO CORRESPONDE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.859.0519	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DEL INSUMO DE 100 PIEZAS Y LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.626.0016	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
FLE1611174J3	FARMA LEAL SA DE CV	010.000.2626.00	CUMPLE	
FLE1611174J3	FARMA LEAL SA DE CV	010.000.5721.02	CUMPLE	
FAR9702117V4	FARMABIOT SA DE CV	010.000.5461.00	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	010.000.6012.04	CUMPLE	
FAL080702S73	FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	010.000.6034.00	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.0443.00	CUMPLE	
FHI0008147A6	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	010.000.2262.00	NO CUMPLE	LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS YA QUE OFERTA 10MG Y SE SOLICITAN 18, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	010.000.0108.00	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	010.000.6273.00	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN QUE CORRESPONDA AL CNIS YA QUE OFERTA 5 SIN ESPECIFICAR PIEZAS Y EL CNIS SOLICITA PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.100.0011	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.166.1663	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.168.0077	CUMPLE	
FME180222CR5	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	060.168.0085	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
FAR140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	060.543.0115	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, EL DOMICILIO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ES EL MISMO QUE EL QUE SE ENCUENTRA DEL FRABRICANTE EN EL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO"
FAR140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	060.697.0267	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS , EL DOMICILIO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ES EL MISMO QUE EL QUE SE ENCUENTRA DEL FRABRICANTE EN EL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN LEGIBLE SE VE BORROSA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FBL121010BY1	FBLAB SA DE CV	060.066.0971	CUMPLE	
FEN2110013B9	FENIXFARMA SA DE CV	010.000.6263.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.168.3311	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE CADUCO EL 19/08/2025 SIN RENOVACION EMITIDO POR ALEMANIA ISO13485:2016, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.168.9482	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE CADUCO EL 19/08/2025 SIN RENOVACION EMITIDO POR ALEMANIA ISO13485:2016, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
FAR140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO EL 2021 SIN RENOVACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
FAR140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO EL 2021 SIN RENOVACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
FAR140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	010.000.5721.02	CUMPLE	
FAR140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO 2021, SIN RENOVACIÓN, ADEMÁS DE QUE EL DOMICILIO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ES EL MISMO QUE EL QUE SE ENCUENTRA DEL FRABRICANTE EN EL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
AR140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN QUE NO MENCIONA TODA LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE DE ACUERDO AL CNIS NO ESPECIFICA SI ES HIPOALERGÉNICO Y A BASE DE ALCOHOL ETILICO W/W, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
R140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
140620IK0	FARMAHOME S A P I DE CV	060.203.0306	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.626.0065	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.626.0073	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.626.0081	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.626.0099	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.6439	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.6512	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.6611	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.8302	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.9789	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.168.9797	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.172.0089	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.172.0097	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.172.0105	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.172.0113	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.168.9789	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE CADUCO EL 19/08/2025 SIN RENOVACION EMITIDO POR ALEMANIA ISO13485:2016, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.168.9797	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE CADUCO EL 19/08/2025 SIN RENOVACION EMITIDO POR ALEMANIA ISO13485:2016, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.203.0561	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.461.0261	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
FNU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.461.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ADEMÁS EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VALIDO POR AGENCIAS REGULADORAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ADEMAS DE INCUMPLIR CON EL ARTICULO 15 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRACTICAS.
NU2006247E0	FITSTORE NUTRITION SA DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA UNA A FAVOR GRUPOMEDICAL KALICE Y NO A FAVOR DE FISTSTORE NUTRITION, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5737.00	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.0523.00	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.1531.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA SEPTIEMBRE DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.1765.00	CUMPLE	
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.2503.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.4304.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.4330.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.4492.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAD160607P50	GADMAR SA DE CV	010.000.5384.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO 172M2022SSA LEGIBLE YA QUE NO SE DISTINGUE LA FORMULACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.172.0121	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.172.0139	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.172.0147	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.626.0016	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
FGL960710DG4	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
FKM4801155G8	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.2135.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTA AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SIN LINEAS DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOLO FABRICACIÓN MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
FKM4801155G8	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	010.000.5393.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTA AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SIN LINEAS DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOLO FABRICACIÓN MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.2542.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.2872.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 25 DE AGOSTO DEL 2025 SIN PRESENTAR RENOVACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
GAB130627FV2	GABAME SA DE CV	010.000.5256.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 23 JUNIO 2025 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DME240723566	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX SA DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA EL LICITANTE EMITIDO POR LA FDA NO K231183 EMITIDO EL 25 DE JULIO DEL 2023 NO CORRESPONDE EL ORIGINAL CONSULTADO EN LA PÁGINA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL QUE PRESENTARON EN EL EXPEDIENTE YA QUE SE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN A LA QUE CORRESPONDE EL INSUMO DE CLASE II A CLASE I, POR OTRO LADO EN DICHO REGISTRO NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO POR LO QUE NO HAY TRAZABILIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DME240723566	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX SA DE CV	060.841.0510	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA EL LICITANTE EMITIDO POR LA FDA NO K231183 EMITIDO EL 25 DE JULIO DEL 2023 NO CORRESPONDE EL ORIGINAL CONSULTADO EN LA PÁGINA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL QUE PRESENTARON EN EL EXPEDIENTE YA QUE SE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN A LA QUE CORRESPONDE EL INSUMO DE CLASE II A CLASE I, POR OTRO LADO EN DICHO REGISTRO NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO POR LO QUE NO HAY TRAZABILIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DME240723566	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX SA DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA EL LICITANTE EMITIDO POR LA FDA NO K231183 EMITIDO EL 25 DE JULIO DEL 2023 NO CORRESPONDE EL ORIGINAL CONSULTADO EN LA PÁGINA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL QUE PRESENTARON EN EL EXPEDIENTE YA QUE SE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN A LA QUE CORRESPONDE EL INSUMO DE CLASE II A CLASE I, POR OTRO LADO EN DICHO REGISTRO NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO POR LO QUE NO HAY TRAZABILIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DME240723566	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX SA DE CV	060.842.0402	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA EL LICITANTE EMITIDO POR LA FDA NO K231183 EMITIDO EL 25 DE JULIO DEL 2023 NO CORRESPONDE EL ORIGINAL CONSULTADO EN LA PÁGINA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL QUE PRESENTARON EN EL EXPEDIENTE YA QUE SE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN A LA QUE CORRESPONDE EL INSUMO DE CLASE II A CLASE I, POR OTRO LADO EN DICHO REGISTRO NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO POR LO QUE NO HAY TRAZABILIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DMT190918N50	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	010.000.5384.00	CUMPLE	
DMA170421L85	DISTRIBUIDORA EL MANTE SA DE CV	060.066.0773	CUMPLE	
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA HERBI S DE RL DE CV	060.841.0395	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN EXTRANJERO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ADEMAS DE QUE EN EL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SE CONSIDERA COMO UNO DE LOS DOCUMENTOS PARA EXTENDER REGISTROS SANITARIOS.
DHE220808MY7	DISTRIBUIDORA HERBI S DE RL DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN EXTRANJERO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ADEMAS DE QUE EN EL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SE CONSIDERA COMO UNO DE LOS DOCUMENTOS PARA EXTENDER REGISTROS SANITARIOS.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DLI230918AH9	DIPROMEX LIFECARE S DE RL DE CV	010.000.5736.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO POR EL PAIS DE ORIGEN QUE ES ESTONIA ESTA APOSTILLADO POR LA INDIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL DOMICILIO DEL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE SU TRAZABILIDAD CON MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DLI230918AH9	DIPROMEX LIFECARE S DE RL DE CV	010.000.5737.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO POR EL PAIS DE ORIGEN QUE ES ESTONIA ESTA APOSTILLADO POR LA INDIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL DOMICILIO DEL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE SU TRAZABILIDAD CON MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DLI230918AH9	DIPROMEX LIFECARE S DE RL DE CV	010.000.6084.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO POR EL PAIS DE ORIGEN QUE ES USA ESTA APOSTILLADO POR LA INDIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL DOMICILIO DEL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE SU TRAZABILIDAD CON MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DDM950901N65	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	060.040.8801	CUMPLE	
DDM950901N65	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	060.040.8926	CUMPLE	
DME240723566	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX SA DE CV	060.693.0014	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON TRÁMITE PARA REGISTRO SANITARIO, SIN PRESENTAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN SOPORTE AL RESPECTO, Y COLOCANDO DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO COLOCANDO INFORMACIÓN CONTRADICTORIA EN SU EXPEDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
)ME240723566	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX SA DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA EL LICITANTE EMITIDO POR LA FDA NO K231183 EMITIDO EL 25 DE JULIO DEL 2023 NO CORRESPONDE EL ORIGINAL CONSULTADO EN LA PÁGINA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL QUE PRESENTARON EN EL EXPEDIENTE YA QUE SE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN A LA QUE CORRESPONDE EL INSUMO DE CLASE II A CLASE I, POR OTRO LADO EN DICHO REGISTRO NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO POR LO QUE NO HAY TRAZABILIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ME240723566	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS ARALEX SA DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA EL LICITANTE EMITIDO POR LA FDA NO K231183 EMITIDO EL 25 DE JULIO DEL 2023 NO CORRESPONDE EL ORIGINAL CONSULTADO EN LA PÁGINA CON LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL QUE PRESENTARON EN EL EXPEDIENTE YA QUE SE MODIFICA LA CLASIFICACIÓN A LA QUE CORRESPONDE EL INSUMO DE CLASE II A CLASE I, POR OTRO LADO EN DICHO REGISTRO NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO OFERTADO POR LO QUE NO HAY TRAZABILIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL"
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.626.0065	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL"
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.626.0073	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL"
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.626.0081	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL"
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.626.0099	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL"
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.456.0334	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DTE2304192NA	DISTRIBUIDORA TERUEL SA DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR PRESENTA A FAVOR DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES ISA HEALTH SA DE CV, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DTE2304192NA	DISTRIBUIDORA TERUEL SA DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR PRESENTA A FAVOR DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES ISA HEALTH SA DE CV, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DTE2304192NA	DISTRIBUIDORA TERUEL SA DE CV	060.841.1559	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR PRESENTA A FAVOR DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES ISA HEALTH SA DE CV, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DME971017FZ7	DL MEDICA SA DE CV	060.483.0158	CUMPLE	
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.168.6439	CUMPLE	
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.168.6512	CUMPLE	
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.168.6611	CUMPLE	
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.168.8302	CUMPLE	
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.168.9789	CUMPLE	
DHE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.168.9797	CUMPLE	
HE140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO ES DE 100 PIEZAS Y SE SOLICITA PIEZA CONFORME A CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA DOF DEL 07-JUL-25 EN DONDE MARCA EN EL ANEXO UNO NUMERAL 59 LISTADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO, QUE SÍ REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, EL INSUMO OFERTADO "GORRO QUIRÚRGICO NO ESTERIL". Y NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO.
E140122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.626.0016	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL"
L40122G28	DRM HEALTH SA DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.842.0402	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ECI150112UA2	ECONOMIA CIRCULAR SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	
EPM140923E49	EMCURE PHARMA MEXICO SA DE CV	010.000.6307.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL JUNIO 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
EIA200407FL7	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	010.000.0022.00	NO CUMPLE	LA INFORMACION DE LA FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LA DEL CNIS, YA QUE EL COMPENDIO INDICA QUE DEBE CONTENER DE 3.8 A 6 GRAMOS DE MINERALES Y LA FICHA TECNICA NO LO INDICA , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
EHE140210VA5	ENCORE HEALTH S A P I DE CV	060.345.1378	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EHE140210VA5	ENCORE HEALTH S A P I DE CV	060.345.1386	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EHE140210VA5	ENCORE HEALTH S A P I DE CV	060.345.1394	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.456.0359	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.693.0014	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POOR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POOR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POOR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EMC230223CBA	ECG MEDI CARE S DE RL DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
EFN140312847	ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE SA DE CV	010.000.4376.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) NI PROYECTO DE MARBETE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 13 OCTUBRE DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.088.0926	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DEL INSUMO DE 100 PIEZAS Y LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.6439	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.6512	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.6595	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.6611	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.7302	NO CUMPLE	ERROR SISTEMA
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.8302	CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.9789	CUMPLE	
EST1204271F9	ESTERI-MEX SA DE CV	060.168.9797	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
END860130349	ENDOMEDICA SA DE CV	060.040.8801	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO ES AGUJA DE ACCESO PERCUTANEO THINWALL Y SE SOLICITA DE ACUERDO AL CNIS SELDINGER, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EBM880311177	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	060.165.0849	CUMPLE	
EBM880311177	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	060.345.2301	CUMPLE	
EBM880311177	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	060.859.0519	CUMPLE	
EQU070308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO ES UN APOSITO CON ADHESIVO Y SE SOLICITA EN CNIS APOSITO SIN ADHESIVO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EQU070308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.203.0561	CUMPLE	
QU070308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.461.0261	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
J070308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.461.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
070308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
70308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO ES UNA MEDIA ENTIEMBOLICA TALLA GRANDE NORMAL Y LA SOLICITADA EN EL CNIS ES MEDIANA LARGA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
0308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
0308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
0308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
0308TU4	EQUIVER SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
125PG3	ERIOMEX SA DE CV	010.000.5431.00	CUMPLE	
125PG3	ERIOMEX SA DE CV	010.000.5434.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL REGISTRO SANITARIO NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO MÉDICO YA QUE OFERTA 100 PIEZAS Y EN EL CNIS SOLICITA PIEZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.456.0334	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON LA PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL CNIS DE UN PAR Y OFERTA CAJA CON 50 PARES, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.456.0359	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON LA PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL CNIS DE UN PAR Y OFERTA CAJA CON 50 PARES, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL REGISTRO SANITARIO NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO MÉDICO SOLICITADO POR EL CNIS YA QUE OFERTA 50 PARES Y SE SOLICITA PAR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.626.0016	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA CARTA DE AUTORIZACIÓN A DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES EN MÉXICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO"
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA CARTA DE AUTORIZACIÓN A DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES EN MÉXICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE OFERTA UNA SUTURA CUYAS ESPECIFICACIONES DENTRO DE LA ETIQUETA DESCRIBE UN CALIBRE DE SUTURA 6-0/2 Y 12/0 A 5 NO SON TRAZABLES A LO INDICADO EN EL COMPENDIO QUE LA ESPECIFICA COMO (CALIBRE DE SUTURA 0) MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DAR1408188Y7	DARFARMA SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2174.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2189.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2804.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2806.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2822.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2822.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2823.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2824.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2830.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.2858.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.4411.00	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	010.000.4411.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA DOS REGISTROS SANITARIOS EL QUE CORRESPONDE A FARMACOS EXACTA 198 M2007 NO CUMPLE DEBIDO AL PROYECTO DE MARBETE RELACIONADO DESCRIBE PLASMA 2.5ML Y SON 3 ML LOS SOLICITADOS DE ACUERDO AL CNIS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	060.066.0658	CUMPLE	
DAR1304036I5	DARIER SA DE CV	060.066.0906	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.066.0658	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0070	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0658	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
DEG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.626.0065	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
EG9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.626.0073	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL ".
G9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.626.0081	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
9807015H8	DEGASA SA DE CV	060.626.0099	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.125.3867	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.125.3891	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0971	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.701.0378	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSU1802267F5	DI-MEDICAL DEL SUR SA DE CV	060.168.8237	CUMPLE	
DLI230918AH9	DIPROMEX LIFECARE S DE RL DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO POR EL PAIS DE ORIGEN QUE ES USA ESTA APOSTILLADO POR LA INDIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL DOMICILIO DEL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE SU TRAZABILIDAD CON MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DLI230918AH9	DIPROMEX LIFECARE S DE RL DE CV	010.000.4330.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL DOMICILIO DEL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE SU TRAZABILIDAD CON MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DLI230918AH9	DIPROMEX LIFECARE S DE RL DE CV	010.000.4492.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO POR EL PAIS DE ORIGEN QUE ES ESPAÑA ESTÁ APOSTILLADO POR LA INDIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL DOMICILIO DEL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE SU TRAZABILIDAD CON MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DLI230918AH9	DIPROMEX LIFECARE S DE RL DE CV	010.000.5735.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO APOSTILLADO POR EL PAIS DE ORIGEN QUE ES ESTONIA ESTA APOSTILLADO POR LA INDIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL DOMICILIO DEL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE SU TRAZABILIDAD CON MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE , ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL" Y EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO. EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, O BIEN, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DEL 2025, EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.543.0115	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DSO200708M27	DIANMA SOLUTIONS SA DE CV	060.697.0267	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CLAVE(S) OFERTADA(S) POR EL LICITANTE NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.203.0561	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO ES DE 1.25, 2.5CM Y 5CM EN REGISTRO SANITARIO Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES DE 7.5CM, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES TEXTIL".
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.345.1352	CUMPLE	
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.461.0261	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CONFORME AL ACUERDO DE UNA INSTITUCION INTERNACIONAL VÁLIDA , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ASI COMO NO CUMPLE CON EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES PUBLICADO EL 20 DE MARZO DEL 2025.
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.461.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CONFORME AL ACUERDO DE UNA INSTITUCION INTERNACIONAL VÁLIDA , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ASI COMO NO CUMPLE CON EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES PUBLICADO EL 20 DE MARZO DEL 2025.
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.626.0024	CUMPLE	
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.626.0040	CUMPLE	
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.626.0065	CUMPLE	
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.626.0073	CUMPLE	
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.626.0081	CUMPLE	
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.626.0099	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.461.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CONFORME AL ACUERDO DE UNA INSTITUCION INTERNACIONAL VÁLIDA , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ASI COMO NO CUMPLE CON EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES PUBLICADO EL 20 DE MARZO DEL 2025.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	010.000.5612.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAR050418677	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	060.203.0561	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	060.711.0145	CUMPLE	
CMP110929251	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	
CMP110929251	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL SA DE CV	010.000.5391.00	CUMPLE	
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.088.0900	NO CUMPLE	EL INSUMO SOLICITADO REFIERE QUE SEA UN APOSITO SIN ADHESIVO PARA EL TALÓN Y NO MENCIONAN DICHAS CARACTERÍSTICAS EN EL REGISTRO SANITARIO NI EN ETIQUETA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C	060.125.0236	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO NO TIENE DESCRIPCIÓN COMPLETA EN REGISTRO SANITARIO NI EN ETIQUETA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE Y LA SOLICITUD DE VERIFIFICACIÓN SANITARIA SE ENCUENTRA EN PREVENCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO QUE ES PIEZA E INDICA 100 PIEZAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	060.218.0085	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	060.218.0093	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO QUE ES PIEZA E INDICA 100 PIEZAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
IME990322288	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.0429.00	CUMPLE	
IME990322288	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.1531.00	CUMPLE	
IME990322288	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.1704.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
COR141022CT0	COMERCIALIZADORA ORTICHART SA DE CV	060.031.0064	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN NOVIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO. NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DEL INSUMO, OFERTA FRASCO CON 5 MILILITROS Y SE SOLICITA CON 4 MILILITROS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA TUNONI SA DE CV	060.693.0014	CUMPLE	
CUC190729U13	COMERCIALIZADORA UCIN S A P I DE CV	060.165.0849	CUMPLE	
CUC190729U13	COMERCIALIZADORA UCIN S A P I DE CV	060.167.6638	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL OFERTA UN CATETER UMBILICAL DE 35 A 387 CM Y EL SOLICITADO CON BASE A CNIS ES DE 40CM, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
COS190816K19	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	010.000.4152.01	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	010.000.5437.02	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	010.000.6271.00	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	040.000.4484.00	CUMPLE	
CFC180727U69	COMERCIO FARMACEUTICO CDM SA DE CV	040.000.4486.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	010.000.4152.01	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	010.000.5437.02	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	010.000.6271.00	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO SA DE CV	040.000.4484.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CMM171025QG7	CONSORCIO MEDICO MIUS S DE RL DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN OCTUBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO.
CMM171025QG7	CONSORCIO MEDICO MIUS S DE RL DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CORRECTA YA QUE DESCRIBE CONTENER 10 PIEZAS Y SE SOLICITA PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	010.000.1712.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	060.203.0306	CUMPLE	
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	060.218.0085	CUMPLE	
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	060.218.0093	CUMPLE	
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	060.345.1329	CUMPLE	
CAR9408222MA	CORPORACION ARMO SA DE CV	060.345.1352	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
IME990322288	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.5384.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 26 OCTUBRE DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
IME990322288	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	010.000.6344.00	CUMPLE	
IME990322288	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	040.000.4486.01	CUMPLE	
CDN1709201X1	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	010.000.6307.00	NO CUMPLE	NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, EN ES LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO NO 86419 EMITIDO POR CANADA EL 29 DE MARZO DEL 2019 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CGI180509789	CONCEPT G&C INTERNATIONAL SA DE CV	010.000.3132.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CMM171025QG7	CONSORCIO MEDICO MIUS S DE RL DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE YA QUE FUE EMITIDO EN 2018 CON VIGENCIA DE 3 AÑOS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CMM171025QG7	CONSORCIO MEDICO MIUS S DE RL DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE YA QUE FUE EMITIDO EN 2018 CON VIGENCIA DE 3 AÑOS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CDR2108269A7	CORPORATIVO DRANANJOS SA DE CV	010.000.6278.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CFT121008850	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS PRESENTA ACTA DE VISITA PERO NO EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CFT121008850	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. SA DE CV	060.066.0971	CUMPLE	
CFT121008850	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. SA DE CV	060.066.0989	CUMPLE	
CFT121008850	CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. SA DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS PRESENTA ACTA DE VISITA PERO NO EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.0408.00	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.1704.00	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.1712.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.2302.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.2404.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CDR2108269A7	CORPORATIVO DRANANJOS SA DE CV	010.000.0408.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CDR2108269A7	CORPORATIVO DRANANJOS SA DE CV	010.000.1704.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CDR2108269A7	CORPORATIVO DRANANJOS SA DE CV	010.000.2404.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CDR2108269A7	CORPORATIVO DRANANJOS SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CDR2108269A7	CORPORATIVO DRANANJOS SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CDR2108269A7	CORPORATIVO DRANANJOS SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL MATERIAL QUE EL LICITANTE OFERTA ES DE POLIETILENO Y NO ES TRAZABLE AL SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS QUE CORRESPONDE A TELA TEJIDA DE RAYON, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2025, PRESENTA LA DEL 2014, EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS EN SU LUGAR PRESENTA CARTA DE AUTORIZACION A DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES EN MÉXICO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS EN SU LUGAR PRESENTA CARTA DE AUTORIZACION A DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES EN MÉXICO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.701.0378	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN OFICIO EMITIDO POR COFEPRIS 203300C0210070 QUE INDICA QUE REQUIERE REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.841.0395	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERITIFICADO DE BUENAS PRACTICAS SOLO CARTA DE AUTORIZACION EMITIDA POR EL FABRICANTE (TAGUMEDICA) PARA IMPORTAR , DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y VENDER SUS PRODUCTOS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE LA SUTURA YA QUE EN LA ETIQUETA PRESENTADA POR EL LICITANTE DESCRIBE (CALIBRE 6-02 CIRCULO 1/2) Y A LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS (CALIBRE 5-0 CIRCULO 3/8) MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA CARTA DE AUTORIZACIÓN A DISTRIBUIDORES Y REPRESENTANTES EN MÉXICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE YA QUE VENCIO DESDE 2021, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE YA QUE VENCIO DESDE 2021, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPR000926QH3	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE YA QUE VENCIO DESDE 2021, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CUR0007036Q3	CURARUM SA DE CV	010.000.6259.00	CUMPLE	
CPM230804LE3	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	010.000.1764.01	CUMPLE	
CPH220202K98	CVS PHARMA SA DE CV	010.000.6034.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE YA QUE CADUCO EN EL 2024 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.088.0918	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DPH240208K31	DAGMA PHARMA SA DE CV	060.088.0926	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA PRESETACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITA DE ACUERDO AL CNIS YA QUE PRESENTA ENVASE CON 100 PIEZAS Y SE SOLICITA ENVASE CON 50 PIEZAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.164.4594	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.166.1663	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.167.6638	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE LIBRE VENTA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ASÍ MISMO DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.168.3311	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.345.1378	NO CUMPLE	NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENA MDR NO PRESENTÓ LA LA TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR Y LA COPIA DEL CERTIFICADO O PATENTE DE TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES " MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.345.1386	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.5703.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES MEDICAL VALLEY INVEST AB, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA EL LICITANTE EN EL INFORMACIÓN PARA PRESCRIPCIÓN REDUCIDA CORRESPONDE A 1 FRASCO CON 100ML Y 50 FRASCOS CON 100 ML Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES DE 10 FRASCOS CON 100ML MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.5737.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.6012.04	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.6084.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.6263.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.6271.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	040.000.4484.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.164.0014	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.164.0030	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.2207.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 2021 RELACIONADO AL REGISTRO SANITARIO PLGB13606/0300, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.2626.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR BELGICA APOSTILLADO POR LA INDIA PAIS QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.2858.00	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR SUECIA APOSTILLADO POR LA INDIA PAIS QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.4326.00	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.5337.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SINO DEL DISTRIBUIDOR PARA EL REGISTRO SANITARIO 230M2022 , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.5703.00	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.5703.01	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	040.000.6140.00	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	040.000.6140.01	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	040.000.6141.00	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	040.000.6141.00	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	040.000.6141.01	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	060.543.0115	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE FARMACEUTICOS ALTAMIRANO PRESENTA EL DEL TITULAR DEL REGISTRO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
APH020424BJ5	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.0271.00	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.2804.00	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	010.000.4036.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.345.1394	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.456.0334	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.456.0359	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	060.859.0519	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA EVALUAR POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALA860401IN8	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	010.000.0108.00	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) NO ESTÁ EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA SA DE CV	010.000.2146.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 21/03/25 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
EAZA7310264S5	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.203.0306	CUMPLE	
EAZA7310264S5	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.841.1393	CUMPLE	
EAZA7310264S5	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.908.0890	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.4152.01	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5437.02	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.6271.00	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	040.000.4484.00	CUMPLE	
ARI180115F64	AZUL RIESTRA SA DE CV	010.000.1051.01	CUMPLE	
BBM110914271	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	060.088.0900	CUMPLE	
BBM110914271	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	060.506.2793	CUMPLE	
BBM110914271	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	060.841.0890	CUMPLE	
BBM110914271	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	060.841.1559	CUMPLE	
BBM110914271	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	060.842.0402	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	010.000.3613.00	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	010.000.6507.00	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	010.000.6507.02	CUMPLE	
BAX871207MN3	BAXTER SA DE CV	010.000.6032.00	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER DE MEXICO SA DE CV	010.000.5737.00	CUMPLE	
BME2007294Y5	BERMENS MEDICAL SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA PAPELETA DE TRÁMITE DEL MISMO SE CONSULTO PÁGINA Y APARECE EN EVALUACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA INDIA PAIS QUE NO ESTA DENTRO DE LAS AGENCIAS DEL ACUERDO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS", ASI MISMO INCUMPLE CON EL ARTICULO 13 DEL ACUERDO ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.
BME2007294Y5	BERMENS MEDICAL SA DE CV	010.000.5703.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA PAPELETA DE TRÁMITE DEL MISMO SE CONSULTO PÁGINA Y APARECE EN EVALUACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA PROYECTO DE MARBETE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA INDIA PAIS QUE NO ESTA DENTRO DE LAS AGENCIAS DEL ACUERDO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS", ASI MISMO INCUMPLE CON EL ARTICULO 13 DEL ACUERDO ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CPH1512075J2	AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	LA SUSTANCIA ACTIVA QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS YA QUE EL LICITANTE OFRECE CLORHIDRATO Y SE SOLICITA FOSFATO DE SITAGLIPTINA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO LO EMITE ANVISA BRASIL LA LIGA NO PERMITE VERIFICAR SU APOSTILLAMIENTO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPH1512075J2	AMAROX PHARMA SA DE CV	010.000.5703.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO LO EMITE ANVISA BRASIL LA LIGA NO PERMITE VERIFICAR SU APOSTILLAMIENTO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
AMB890104S63	AMBIDERM SA DE CV	060.456.0334	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM SA DE CV	060.456.0359	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.172.0089	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.172.0097	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.172.0105	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.172.0113	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.172.0121	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.172.0139	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	060.172.0147	CUMPLE	
ALA210903QY2	ASCEND LABORATORIES SA DE CV	010.000.4152.01	CUMPLE	
ALA0708221J7	ASPEN LABS SA DE CV	010.000.2503.02	CUMPLE	
EAZA7310264S5	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.167.3387	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUENTA CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MISMO EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS REGISTRO SANITARIO NI ETIQUETA NO INCLUYE LA LONGITUD, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EAZA7310264S5	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.167.3403	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUENTA CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MISMO EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS REGISTRO SANITARIO NI ETIQUETA NO INCLUYE LA LONGITUD NI CALIBRE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
EAZA7310264S5	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	060.168.8237	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE ES UNA CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA CON GLOBO Y LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS ES SIN GLOBO POR LO QUE NO CORRESPONDE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	060.456.0359	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE CADUCO EL 26 DE MAYO DEL 2025 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
BIM0711148Q0	BOEHRINGER INGELHEIM MEXICO SA DE CV	010.000.2262.00	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	010.000.2823.00	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	010.000.2858.00	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	010.000.5431.00	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	010.000.5434.00	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	060.203.0306	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	060.345.2301	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON PHARMA SA DE CV	060.859.0519	CUMPLE	
BBI230420817	BUFFINGTON BIOTECH SA DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE CITA DE VERIFICACIÓN EN EL 2021 SE CONSULTO CON COFEPRIS CON TRAMITE RECHAZADO POR CORREO ELECTRÓNICO 130925, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPH1907228X6	CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.4224.04	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCION DEL CNIS, YA QUE OFERTA ENVASE CON 10 JERINGAS Y SE SOLICITAN 30 JERINGAS., MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPH1907228X6	CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.4492.00	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2021 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
BIO160624QM4	BIOGINEMED SA DE CV	010.000.6012.04	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SINO LA DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
BIO160624QM4	BIOGINEMED SA DE CV	010.000.6034.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SINO LA DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
BME910712331	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.0108.00	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.0523.00	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	010.000.1981.00	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	040.000.4484.00	CUMPLE	
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	060.345.1329	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO ES LEGIBLE POR LO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LA REVISIÓN DE MANERA ADECUADA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.1.3 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON DATOS COMPLETOS YA QUE LA GRADUACION SOLICITADA ES DE 50 EN 50 Y EL LICITANTE OFERA DE 100 EN 100, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	060.345.1352	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO ES LEGIBLE POR LO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LA REVISIÓN DE MANERA ADECUADA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.1.3 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	060.456.0334	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE CADUCO EL 26 DE MAYO DEL 2025 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CST110317FN5	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO 2023 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.0429.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES LABORATORIOS BIOGALENIC, S.A. DE C.V CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.2503.02	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.2858.00	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.4298.00	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES UNIQUE PHARMACEUTICAL LABORATORIES CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON DOMICILIO TRAZABLE EN EL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.088.0900	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.100.0011	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.203.0561	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA ALEFARM SA DE CV	060.461.0261	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CONFORME AL ACUERDO DE UNA INSTITUCION INTERNACIONAL VÁLIDA , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ASI COMO NO CUMPLE CON EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES PUBLICADO EL 20 DE MARZO DEL 2025.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CPH1907228X6	CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5735.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA 2 REGISTROS SANITARIOS: PL-32870/0069-0001 DE REINO UNIDO SIN APOSTILLAR Y 66993 DE DINAMARCA APOSTILLADO POR LA INDIA, POR TANTO NINGUNO ESTÁ APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE EMITE EL DOCUMENTO Y NO PRESENTÓ LA LA TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR Y LA COPIA DEL CERTIFICADO O PATENTE DE TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE ´PRESENTA 2 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS: OGYEI/33336-9/2022 CON FECHA DE INSPECCIÓN 16-AGO-22 CON VIGENCIA DE 3 AÑOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO, Y EL CERTIFICADO DCD/D&D/LA/2022-2023/3488 EMITIDO POR INDIA CON FECHA DE VIGENCIA AL 29_MAR-26, SIN EMBARGO, INDIA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PAISES CON RECONOCIMIENTO SEGUN ACUERDO DEL 20-MAR-25 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPH1907228X6	CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5736.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA 2 REGISTROS SANITARIOS: PL-32870/0070-0001 DE REINO UNIDO SIN APOSTILLAR Y 66993 DE DINAMARCA APOSTILLADO POR LA INDIA, POR TANTO NINGUNO O ESTÁ APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE EMITE EL DOCUMENTO Y NO PRESENTÓ LA LA TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR Y LA COPIA DEL CERTIFICADO O PATENTE DE TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE ´PRESENTA 2 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS: OGYEI/33336-9/2022 CON FECHA DE INSPECCIÓN 16-AGO-22 CON VIGENCIA DE 3 AÑOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO, Y EL CERTIFICADO DCD/D&D/LA/2022-2023/3488 EMITIDO POR INDIA CON FECHA DE VIGENCIA AL 29_MAR-26, SIN EMBARGO, INDIA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PAISES CON RECONOCIMIENTO SEGUN ACUERDO DEL 20-MAR-25 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CPH1907228X6	CARITAS PHARMA SA DE CV	010.000.5737.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA 2 REGISTROS SANITARIOS: PL-32870/0067-0001 DE REINO UNIDO SIN APOSTILLAR Y 66993 DE DINAMARCA APOSTILLADO POR LA INDIA, POR TANTO NINGUNO O ESTÁ APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE EMITE EL DOCUMENTO Y NO PRESENTÓ LA LA TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR Y LA COPIA DEL CERTIFICADO O PATENTE DE TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE ´PRESENTA 2 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS: OGYEI/33336-9/2022 CON FECHA DE INSPECCIÓN 16-AGO-22 CON VIGENCIA DE 3 AÑOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA VENCIDO, Y EL CERTIFICADO DCD/D&D/LA/2022-2023/3488 EMITIDO POR INDIA CON FECHA DE VIGENCIA AL 29_MAR-26, SIN EMBARGO, INDIA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PAISES CON RECONOCIMIENTO SEGUN ACUERDO DEL 20-MAR-25 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CML010126HZ6	CELL MEDICINE LABORATORIES SA DE CV	010.000.6069.00	CUMPLE	
CST110317FN5	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO 2021 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CST110317FN5	CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO 2021 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MMI190820GI7	3M MEDICAL INSTRUMENTS SA DE CV	010.000.0022.00	NO CUMPLE	PARA LA CLAVE 010.000.0022.00 EL LICITANTE NO PRESENTA OFICIO DE RECONOCIMIENTO EMITIDO POR COFEPRIS , EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO COMPLETA YA QUE NO INCLUYE LA COMPOSICIÓN DESCRITA EN EL CNIS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 IPP-R Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
TMM720509PYA	3M MEXICO SA DE CV	060.088.1023	CUMPLE	
AOC160517GJ8	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
AOC160517GJ8	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	060.066.0971	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
AOC160517GJ8	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
AOC160517GJ8	A1 OPERADORA COMERCIAL DE SERVICIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	060.218.0093	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	010.000.2858.00	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	010.000.6271.00	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.066.0070	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.066.0906	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.125.3891	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.168.0077	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SE CONSULTA CON COFEPRIS CON TRAMITE DESHECHADO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.168.0085	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.345.1329	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.345.1352	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.543.0115	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.550.0909	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.697.0267	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.701.0378	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	060.711.0145	CUMPLE	
AMM2301316C5	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	060.345.2301	CUMPLE	
AMM2301316C5	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	060.841.0510	CUMPLE	
AMM2301316C5	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	060.841.1393	CUMPLE	
AMM2301316C5	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	060.841.1559	CUMPLE	
AMM2301316C5	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV	060.842.0402	CUMPLE	
AHS0503295N0	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV	060.833.0296	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	010.000.2186.01	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	010.000.2899.00	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	010.000.4409.00	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON UNA PRESENTACIÓN DE 100 PIEZAS QUE NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO EN EL CNIS QUE ES UNA PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE VENCIO DESDE 2018 SIN PRORROGA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.4434.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5404.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA PROYECTO DE MARBETE CON LA COMPOSICIÓN DEL INSUMO OFERTADO QUE NO CONTIENE LA CANTIDAD SOLICITADA DE TREONINA TIROSINA LEUCINA LISINA Y VALINA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5407.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5408.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA PROYECTO DE MARBETE CON LA COMPOSICIÓN DEL INSUMO OFERTADO QUE NO CONTIENE LA CANTIDAD SOLICITADA DE TREONINA TIROSINA LEUCINA LISINA Y VALINA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5411.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5413.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA PROYECTO DE MARBETE CON LA COMPOSICIÓN DEL INSUMO OFERTADO QUE NO CONTIENE LA CANTIDAD SOLICITADA DE TREONINA TIROSINA LEUCINA LISINA Y VALINA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS DE ORIGEN NI POR AGENCIA REGULATORIA AVALADA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5735.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTA DE DISTRIBUIDOR, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ASF180910BAA	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL PRODUCTO OFERTADO ES TAMAÑO MEDIANO Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES CHICO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
AFA0610128Q0	ACCORD FARMA SA DE CV	010.000.1765.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
AFA0610128Q0	ACCORD FARMA SA DE CV	040.000.4484.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.0265.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.0429.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTAS DE LABORATORIO JAYOR Y NO DE BIOGALENIC, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.0504.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.0641.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.1931.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE VENCIO DESDE 2018 SIN PRORROGA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.4298.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.168.6611	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE, CERTIFICA A CARDINAL HEALTH MEXICO) Y EL FABRICANTE ESTA ES MEDIQUIP SDN BHD, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.168.8302	NO CUMPLE	LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO OFERADO EN EL EXPEDIENTE NO ESTA COMPLETA FALTO LA LONGITUD, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE SINO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.168.9789	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE SINO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LA EMITE CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE Y DEBE SER CARDINAL HEALTH, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.168.9797	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE SINO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO" EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LA EMITE CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE Y DEBE SER CARDINAL HEALTH, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA PRESENTACIÓN BOLSA CON 100PZ, Y EL CNIS INDICA PZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA DOF DEL 07-JUL-25 EN DONDE MARCA EN EL ANEXO UNO NUMERAL 59 LISTADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO, QUE SÍ REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, EL INSUMO OFERTADO "GORRO QUIRÚRGICO NO ESTERIL". Y NO PRESENTA REGSITRO SANITARIO
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.626.0016	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.5737.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2020 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	010.000.6344.00	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	040.000.4484.00	NO CUMPLE	LA CARTA DE RESPALDO NO CORRESPONDE AL TITULAR DEL REGISTRO (AUROVINDO PHARMA LIMITED (UNITED-III))ES EMITIDA POR AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.066.0658	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.066.0906	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.167.3387	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS DE ORIGEN , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.168.6439	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS DE ORIGEN , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.168.6512	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE, CERTIFICA A CARDINAL HEALTH MEXICO) Y EL FABRICANTE ESTA ES MEDIQUIP SDN BHD, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION DEL INSUMO EN LA ETIQUETA DEL LICITANTE ES DE 5-0 Y EL CNIS SOLICITA 3-0, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION DEL INSUMO EN LA ETIQUETA DEL LICITANTE ES DE 5-0 Y EL CNIS SOLICITA 2-0, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.2404.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, PRESENTA DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA OMS QUE NO ES EQUIVALENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". ASÍ MISMO DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. PARA LOS MEDICAMENTOS PRECALIFICADOS POR LA OMS, EL SOLICITANTE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE REFERENCIA Y LA FECHA DE PRECALIFICACIÓN. ASIMISMO, LOS SITIOS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN SER EXCLUSIVAMENTE LOS SITIOS INDICADOS EN LA "LISTA DE MEDICAMENTOS PRECALIFICADOS" VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, QUE SE ENCUENTRE PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA OMS POR TANTO LA PRECALIFICACIÓN ES UN PASO PARA EL TRÁMITE.
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.2503.02	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.2530.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.2542.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	LA SUSTANCIA ACTIVA QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL FARMACO, OFERTA CLORHIDRATO Y SE SOLICITA FOSFATO DE SITAGLIPTINA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CUYA DIRECCION NO ES TRAZABLE EN EL PROYECTO DE MARBETE NI LA INFORMACIÓN PARA PREESCRIBIR REDUCIDA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.4330.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.4492.00	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.5437.02	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI SA DE CV	010.000.5664.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.626.0065	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.626.0073	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.626.0081	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
APH2106111C0	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	060.626.0099	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES (CARDINAL HEALTH MEXICO)ES EMITIDA POR CONTACTO INSTITUCIONAL E HIGIENE SA DE CV , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.701.0378	CUMPLE	
IQF390915327	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.0108.00	CUMPLE	
IQF390915327	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	010.000.6273.00	CUMPLE	
IMI7904066I8	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES SA DE CV	060.506.2793	CUMPLE	
IAA980126MD4	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	060.483.0158	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	010.000.2152.00	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	010.000.4123.00	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.066.0906	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.066.0971	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS PRESENTA FORMATO DE INICIO DE TRÁMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO OFRECE 5 PIEZAS Y LO SOLICITADO EN CNIS ES PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.125.3867	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.841.0395	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO INGRESA SOLO EL TRAMITE DE SOLICITUD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.841.0478	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.841.0486	CUMPLE	
ISM111025JF9	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO INGRESA SOLO EL TRAMITE DE SOLICITUD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ISE0402168R0	INTEGRACION DE SERVICIOS SA DE CV	060.506.2793	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.0221	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.0395	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.0478	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.0486	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.0510	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.0890	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.1393	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.841.1559	CUMPLE	
IFA841005198	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	060.842.0402	CUMPLE	
JJM920909BM6	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV	060.842.0402	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON LA DEASCRIPCIÓN DE LA SUTURA OFERTADA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
KME590502HY7	KENDALL DE MEXICO SA DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
KME590502HY7	KENDALL DE MEXICO SA DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
KME590502HY7	KENDALL DE MEXICO SA DE CV	060.841.0510	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD DE PIEZAS OFERTADAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
IOC1906149F0	IARE DE OCCIDENTE SA DE CV	010.000.5256.00	CUMPLE	
IAC120713RJ0	IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES SA DE CV	060.165.0849	CUMPLE	
IAC120713RJ0	IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES SA DE CV	060.345.2301	CUMPLE	
IMB510327A78	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART SA	010.000.0108.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO DESDE EL 8 DE ENERO DEL 2025 SIN SOLICITUD DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
IMB510327A78	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART SA	010.000.0408.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO DESDE EL 8 DE ENERO DEL 2025 SIN SOLICITUD DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
IIP060825BC3	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	010.000.6259.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, PRESENTA LA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.066.0070	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DE LICITANTE NO DEL FABRICANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE YA QUE ESTA VENCIDO DESDE JULIO 2025 , SIN SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, ASI MISMO SIN TENER HABITILADO LA LINEA DE PRODUCCIÓN O PRODUCTO PARA GEL ANTIBACTERIAL YA QUE SOLO ESTA HABILITADO APRA VENDAS, ALGODÓN Y TORUNDAS, NO CORRELACONA LA DIRECCIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON LA DEL FABRICANTE REFERIDA EN EL REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.066.0971	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.088.0900	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.100.0011	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.203.0561	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UN INSUMO MÉDICO CON MEDIDAS DIDFERENTES CON 99.5CM DE LONGITUD Y 5 CM DE ANCHO NO CORRESPONDE AL CNIS QUE SOLICITA 9.95 METROS Y 7.50CM DE ANCHO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	LA ETIQUETA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN SOLICITADA CONFORME AL CNIS SE PIDE CHICO Y DA UNITALLA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON DOMICILIO DIFERENTE AL RELACIONADO EN EL REGISTRO SANITARIO PARA FABRICANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.461.0261	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.461.0287	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.543.0115	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
IDD1807311Q5	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.218.0085	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.218.0093	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.1329	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.1352	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.1378	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.1386	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.1394	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.2053	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.345.2301	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EL 28 DE ENERO DEL 2026 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO.
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.456.0334	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.456.0359	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.461.0261	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.461.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.626.0016	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.711.0145	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.859.0519	CUMPLE	
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.088.0900	CUMPLE	
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.203.0561	NO CUMPLE	LA ETIQUETA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN QUE REQUIERE EL CNIS PIDE PIEZA Y LA ETIQUETA DICE BOLSA C/12 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	LA ETIQUETA PRESENTADA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN SOLICITADA CONFORME AL CNIS SE PIDE PIEZA Y LA ETIQUETA DICE CONTENIDO 100 PIEZAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.461.0261	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO CUMPLE YA QUE ES UN ISO9001 YA QUE NO ES VÁLIDO POR AGENCIAS REGULADORAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ADEMAS DE INCUMPLIR CON EL ARTICULO 15 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS"
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.461.0287	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO CUMPLE YA QUE ES UN ISO9001 YA QUE NO ES VÁLIDO POR AGENCIAS REGULADORAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ADEMAS DE INCUMPLIR CON EL ARTICULO 15 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS"
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
HME010503I81	HOSPI MEDICAL SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
IOC1906149F0	IARE DE OCCIDENTE SA DE CV	010.000.0264.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	010.000.5736.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR VENCIDO EN EL 2020, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	010.000.5737.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR VENCIDO EN EL 2020, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	010.000.6034.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.088.0900	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.125.0228	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.125.0236	CUMPLE	
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.125.3776	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA INSUMO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS QUE PIDE UNA MEDIDA DE 23X13 CENTÍMETROS UN GUÍA RECORTABLE QUE VA DE LOS 6 A LOS 60 MILIMETROS Y EL LICITANTE OFERTA 16 CENTÍMETROS DE LONGITUD Y UNA GUÍA RECORTABLE HASTA 38 MILIMETROS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.125.3917	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS SOLICITA 21.5X8.6 CENTÍMETROS Y CON UNA GUÍA RECORTABLE DE 6 A 40 MILÍMETROS Y EL LICITANTE OFERTA UNA LONGITUD DE 18 CENTÍMETROS CON UNA GUÍA REORTABLE DE 51 MILÍMETROS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.165.0849	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.168.0077	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 27 SEPTIEMBRE DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.168.0085	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 27 SEPTIEMBRE DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.168.6512	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.168.9789	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.168.9797	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
HME020304BP8	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	060.203.0561	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, O BIEN, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2025, EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MDI050128JW8	MARCRAN DISTRIBUCIONES SA DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MAY211230HU8	MAYANFARMA SA DE CV	010.000.4224.04	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MAY211230HU8	MAYANFARMA SA DE CV	010.000.6259.00	CUMPLE	
MAY070823514	MAYDIN SA DE CV	040.000.2654.00	CUMPLE	
MII240426EM3	MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA SA DE CV	060.203.0306	CUMPLE	
MII240426EM3	MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA SA DE CV	060.203.0561	CUMPLE	
AAT070206GE9	MEDICA POLARIS SA DE CV	060.164.0030	CUMPLE	
AAT070206GE9	MEDICA POLARIS SA DE CV	060.167.8121	CUMPLE	
AAT070206GE9	MEDICA POLARIS SA DE CV	060.167.8147	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.066.0906	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.168.0077	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS VENCIDO CON TRÁMITE 213300129X0223 CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA CONSULTADA CON COFEPRIS Y CONFIRMADO QUE SE DESECHÓ EL TRÁMITE EL 23 DE JUNIO DEL 2023 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.168.0085	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS VENCIDO CON TRÁMITE 213300129X0223 CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA CONSULTADA CON COFEPRIS Y CONFIRMADO QUE SE DESECHÓ EL TRÁMITE EL 23 DE JUNIO DEL 2023 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.218.0085	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.218.0093	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.345.1329	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS VENCIDO CON TRÁMITE 213300129X0223 CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA CONSULTADA CON COFEPRIS Y CONFIRMADO QUE SE DESECHÓ EL TRÁMITE EL 23 DE JUNIO DEL 2023 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.345.1352	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS VENCIDO CON TRÁMITE 213300129X0223 CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA CONSULTADA CON COFEPRIS Y CONFIRMADO QUE SE DESECHÓ EL TRÁMITE EL 23 DE JUNIO DEL 2023 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.697.0267	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.701.0378	CUMPLE	
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	060.830.7096	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO PRESENTA INGRESO DE TRÁMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MCA181210N95	MEDICAL CAREMED SA DE CV	080.610.2398	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO CON EL CNIS SE PIDE PIEZA Y OFERTA 6X10 EN CAJA , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MDI891030IH9	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	060.016.0287	CUMPLE	
MDI891030IH9	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	060.833.0098	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CORRESPONDE A LA SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS LA INFORMACIÓN NO ES TRAZABLE ENTRE EL REGISTRO SANITARIO ETIQUETA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MDI891030IH9	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	060.833.0189	CUMPLE	
MRE020410HT4	MEDICAL RECOVERY SA DE CV	060.125.3776	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO NO COINCIDE EN NADA CON LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 15 DE ENERO DEL 2021 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.4492.00	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 28 JULIO 2023 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	060.697.0267	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	060.833.0296	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	080.610.2398	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.0108.00	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS VENCIÓ EL 12 DE JULIO DE 2025 Y NO PRESENTA SOLICITUD DE RENOVACIÓN MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.1704.00	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.2542.00	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO PRESENTA EL CORRESPONDIENTE A OTRA CLAVE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO ORIGINAL SOLO TRADUCCION SIMPLE PRESENTA EL CORRESPONDIENTE A OTRA CLAVE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5664.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO POR PETITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CUYO DOMICILIO NO COINCIDE CON REGISTRO SANITARIO POR LO QUE NO HAY TRAZABILIDAD DEL INSUMO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
LME220310A24	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	010.000.5737.00	CUMPLE	
LME000620PK8	LUNDBECK MEXICO SA DE CV	010.000.3261.00	CUMPLE	
MAD130904S8	MADERIE SA DE CV	060.066.0070	CUMPLE	
MAD130904S8	MADERIE SA DE CV	060.066.0658	CUMPLE	
MAD130904S8	MADERIE SA DE CV	060.693.0014	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON CLAVE DE COMPENDIO NO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITADA COLOCA 060.693.0014.0401, SIENDO EL DATO IDENTIFICAR DEL INSUMO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MNE0409226K9	MARCAS NESTLE SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	
MDI050128JW8	MARCRAN DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.0429.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MDI050128JW8	MARCRAN DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE QUE ES BRASIL TRAE EL DE LA INDIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MDI050128JW8	MARCRAN DISTRIBUCIONES SA DE CV	060.167.8121	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.167.8147	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.168.0077	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN QUE NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DEL CNIS (NO MENCIONA EL DIAMETRO EXTERNO QUE DEBER SER DE 6MM), MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.168.0085	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN QUE NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES DEL CNIS (NO MENCIONA EL DIAMETRO EXTERNO QUE DEBER SER DE 3.3 MM), MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LLI811201IX6	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
LLI811201IX6	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
LPI600823J65	LABORATORIOS PIZZARD SA DE CV	010.000.3132.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LQU020614AP1	LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV	010.000.0264.00	CUMPLE	
LQU020614AP1	LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV	010.000.5944.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2174.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2189.01	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2806.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2823.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2841.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2858.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2872.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.2893.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4407.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4408.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4411.00	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4411.01	CUMPLE	
LSO8412216D2	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	010.000.4416.00	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5331.00	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.5703.01	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.6012.04	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
LVA020208R61	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.6083.00	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	010.000.6307.00	CUMPLE	
LVA020208R61	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	040.000.3258.00	CUMPLE	
LZE840201RK5	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	010.000.0264.00	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	010.000.4330.00	CUMPLE	
LSC9801296MA	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	040.000.4484.00	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.167.4948	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.168.8302	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.168.8310	CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO EN EL REGISTRO SANITARIO ES UNA SONDA NELATON Y LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS ES UNA FOLEY, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.168.8328	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.233.0037	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.308.0177	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.908.0015	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.908.0114	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.908.0122	CUMPLE	
LAT7407296U2	LATEMEX SA	060.908.0890	CUMPLE	
LEM831109223	LEMERY SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 31 JULIO DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CUBL910117A81	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	060.031.0064	CUMPLE	
CUBL910117A81	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	060.031.0080	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.0232.00	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.0252.00	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.0429.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 12 FEBRERO DEL 2024 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.1921.00	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.1992.00	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.2504.00	CUMPLE	
LEX180904EC5	LEXFARMA SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 15 DE ENERO DEL 2021 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
KME590502HY7	KENDALL DE MEXICO SA DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL INSUMO OFERTADO ES UNA AGUJA REDONDA Y EL CNIS SOLICITA AGUJA AHUSADA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
KME590502HY7	KENDALL DE MEXICO SA DE CV	060.841.1559	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL INSUMO OFERTADO ES UNA AGUJA REDONDA Y EL CNIS SOLICITA AGUJA AHUSADA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	010.000.3422.00	CUMPLE	
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.088.0918	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DEL INSUMO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS, EL LICITANTE OFERTA 100 PIEZAS Y EL COMPENDIO INDICA 50 PIEZAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.088.0926	CUMPLE	
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACIÓN DEL INSUMO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICASMOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ADEMÁS EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICASMOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ADEMÁS EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.456.0334	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO SE BUSCO EN EL ENLACE ELECTRÓNICO SIN ÉXITO ADEMÁS DE QUE SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN EXPEDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SINO DEL FABRICANTE, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.456.0359	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO SE BUSCO EN EL ENLACE ELECTRÓNICO SIN ÉXITO ADEMÁS DE QUE SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN EXPEDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SINO DEL FABRICANTE, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LSM2309125R0	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	060.701.0378	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO PRESENTA DOCUMENTO DONDE SE INDICA REQUERIR REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SINO DEL FABRICANTE, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
LFM210608SN8	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	
LFM210608SN8	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	010.000.4152.01	CUMPLE	
LFM210608SN8	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
LFM210608SN8	LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
LMQ011226313	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	010.000.2626.00	CUMPLE	
LMQ011226313	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	040.000.4486.01	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	010.000.0429.00	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE QUE ES BRASIL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.164.0014	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.164.0022	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.164.0030	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.167.3387	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.167.6638	CUMPLE	
LJA0303264L5	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	060.167.8121	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.439.0054	CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE ES DE 100 PIEZAS Y SE SOLICITA PIEZA EN CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.593.0106	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.701.0378	CUMPLE	
MS&040819FJA	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.5703.01	CUMPLE	
MEX240122I40	MEXICIP SA DE CV	010.000.5735.01	NO CUMPLE	NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO EN COLOMBIA Y NO PRESENTÓ LA TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". ADEMAS QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO ES UN DOCUMENTO JUNTO CON LOS DEMAS REFERIDOS PARA EL EXPEDIENTE PARA EL TRAMITE DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO PUBLICADO EL 18/07/2025
MEX240122I40	MEXICIP SA DE CV	010.000.5736.01	NO CUMPLE	NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO EN COLOMBIA Y NO PRESENTÓ LA TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". ADEMAS QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO ES UN DOCUMENTO JUNTO CON LOS DEMAS REFERIDOS PARA EL EXPEDIENTE PARA EL TRAMITE DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO PUBLICADO EL 18/07/2025
MEX240122I40	MEXICIP SA DE CV	010.000.5737.00	NO CUMPLE	NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN EMITIDA PRO MHRA SIN PRESENTÓ LA LA TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". ADEMAS QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ELK CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO ES UN DOCUMENTO JUNTO CON LOS DEMAS REFERIDOS PARA EL EXPEDIENTE PARA EL TRAMITE DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO PUBLICADO EL 18/07/2025
MCP120419HR8	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES SA DE CV	060.016.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE YA QUE CADUCO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y EN VEZ DE PRORROGA PRESENTA TRAMITE NÚMERO 25330022040885 EL 3 DE JULIO DEL 2025 PARA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MCP120419HR8	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES SA DE CV	060.833.0098	CUMPLE	
MPM0510041B3	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	010.000.2858.00	CUMPLE	
MPM051004183	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
MPM0510041B3	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	010.000.6271.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MPH2208107HA	MITANI PHARMA SA DE CV	060.066.0773	CUMPLE	
MPH2208107HA	MITANI PHARMA SA DE CV	060.066.0906	CUMPLE	
MFA090115PK1	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	010.000.2641.01	CUMPLE	
MFA090115PK1	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	010.000.2642.00	CUMPLE	
MFA090115PK1	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	010.000.2643.00	CUMPLE	
MLC170629IG2	MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MLC170629IG2	MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5664.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MLC170629IG2	MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5735.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MLC170629IG2	MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5736.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
1LC170629IG2	MSN LIFE CARE SA DE CV	010.000.5737.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTÁ TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
HI130801BT7	NATURAL HEALTH II SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.172.0097	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.172.0105	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.172.0113	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.172.0121	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.172.0139	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.172.0147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.701.0378	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.031.0064	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO MÉDICO MOTIVO YA QUE OFERTA 5 GRAMOS Y SE SOLICITAN 4ML POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN YA QUE NO TIENE LA DESCRIPCION DEL INSUMO CONFORME AL CNIS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.031.0080	NO CUMPLE	EL REGISTRO SANITARIO NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO MÉDICO MOTIVO YA QUE OFERTA 6 GRAMOS Y SE SOLICITAN 6ML POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.066.0070	CUMPLE	
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UN INSUMO MÉDICO QUE NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL CNIS YA QUE OFERTA 5 INT Y EL CNIS OFERTA UNA PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN ESPAÑOL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
MEG940526CV6	MEGAMED SA DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, PRESENTA DOF DEL 7 DE JULIO DEL 2025 CORRESPONDIENTE AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SIN EMBARGO TRAS CONSULTA CON COFEPRIS SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO DE ESTE INSUMO POR EL USO MÉDICO QUIRÚRGICO ESTABLECIDO EN EL CNIS, DADO QUE SOLO NO LO REQUERIRÍA SI FUESE OTRO USO COMO LO CITADO EN EL DOF DONDE REFIERE QUE ALCOHOL ETILICO ES SOLO COMO MATERIA PRIMA O REACTIVO GRADO ANALÍTICO INDUSTRIAL, CONCLUYENDO QUE SE REQUIERE EL REGISTRO SANITARIO Y SOLO AQUELLOS LICITANTES QUE TENGAN OFICIO EXTENDIDO POR COFEPRIS DE NO REQUERIRLO PODRÁN TEBER 3 AÑOS PARA REGULARIZARLO POR TAL MOTIVO QUEDA DESECHADO 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.125.3867	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.125.3891	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.218.0085	CUMPLE	
MME780817SAA	MEL DE MEXICO SA DE CV	060.218.0093	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MSI121009CF8	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	060.125.3891	CUMPLE	
MSI121009CF8	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE ES DE 100 PIEZAS Y SE SOLICITA PIEZA EN CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL ".
MSI121009CF8	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	060.859.0519	CUMPLE	
MED241129DU4	MEDICORE S A P I DE CV	010.000.2504.00	CUMPLE	
MPA040112AH8	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	010.000.5426.00	CUMPLE	
MPA040112AH8	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	010.000.6263.00	CUMPLE	
MPA040112AH8	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	010.000.6278.00	CUMPLE	
MPA040112AH8	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	040.000.2601.00	CUMPLE	
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.125.3867	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.125.3891	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.164.0014	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ISO 485 DE ALEMANIA CON APOSTILLADO DE CHINA MOTIVO POR EL CUAL AL NO ESTAR APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ISO 485 DE ALEMANIA CON APOSTILLADO DE CHINA MOTIVO POR EL CUAL AL NO ESTAR APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.164.0030	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ISO 485 DE ALEMANIA CON APOSTILLADO DE CHINA MOTIVO POR EL CUAL AL NO ESTAR APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.164.4594	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ISO 485 DE ALEMANIA CON APOSTILLADO DE CHINA MOTIVO POR EL CUAL AL NO ESTAR APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.167.8121	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ISO 485 DE ALEMANIA CON APOSTILLADO DE CHINA MOTIVO POR EL CUAL AL NO ESTAR APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ISO 485 DE ALEMANIA CON APOSTILLADO DE CHINA MOTIVO POR EL CUAL AL NO ESTAR APOSTILLADO POR EL PAÍS QUE LO EMITE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.168.6439	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO"
MED110727DK5	MEDIMARCAS SA DE CV	060.172.0089	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EUDRA VENCIDO YA QUE CADUCO EL 04/09/23 SIN PRESENTAR RENOVACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EUDRA VENCIDO YA QUE CADUCO EL 12/08/23 SIN PRESENTAR RENOVACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN NOVIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO. ADEMÁS EL LICITANTE PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SIN DATOS DENTRO DEL FORMATO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA TRÁMUTE NO,20277521X 0129 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL CONSULTAR CON COFEPRIS NO SE ENCUENTRA TRAMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN NOVIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO. ADEMÁS EL LICITANTE PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SIN DATOS DENTRO DEL FORMATO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA TRÁMITE NO.20277521X 0129 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL CONSULTAR CON COFEPRIS NO SE ENCUENTRA TRAMITE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA ETIQUETA ES UN PAQUETE CON 100 PIEZAS Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.168.0077	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS POR VENCER EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR DOCUMENTODE SOLICITUD DE VERIFICACIÓN SANITARIA DENTRO DE LOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.218.0085	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.218.0093	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA ETIQUETA ES UN PAQUETE CON 100 PIEZAS Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.543.0115	CUMPLE	
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	060.697.0267	CUMPLE	
MSI121009CF8	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	010.000.1277.00	CUMPLE	
MSI121009CF8	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	010.000.5385.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y NO DEL FABRICANTE DEL REGISRO SANITARIO 011V2018SSA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MRE020410HT4	MEDICAL RECOVERY SA DE CV	060.345.2053	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO NO COINCIDE EN NADA CON LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.1764.00	NO CUMPLE	ERROR SISTEMA
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.1764.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTO UN DOCUMENTO DE INSPECCIÓN A LA INSTALACIÓN "ACCIÓN VOLUNTARIA INDICADA" , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.2503.02	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.3022.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTO UN DOCUMENTO DE INSPECCIÓN A LA INSTALACIÓN "ACCIÓN VOLUNTARIA INDICADA" , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	EL INSTTRUCTIVO DE PREESCRIPCIÓN REDUCIDA QUE PRESENTA EL LICITANTE NO CORRESPONDE AL PRODUCTO OFERTADO, EL OFERTADO ES SITAGLIPINA FOSFATO Y LA QUE PRESENTA ES SITAGLITINA HICLORIDRATO DE METFORMINA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS Y EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO ES TRAZABLE CON RESPECTO AL FABRICANTE EN UNO ES MEDREICHI LIMITED Y EN EL REGISTRO ES PHARMARIS CANADA INC. MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	LA SUSTANCIA ACTIVA QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL FARMACO, OFERTA SITAGLIPTOINA METFORMINA Y SE SOLICITA FOSFATO DE SITAGLIPTINA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS Y EL REGISTRO SANITARIO QUE PRESENTA NO ES TRAZABLE CON RESPECTO AL FABRICANTE EN UNO ES MEDREICHI LIMITED Y EN EL REGISTRO ES PHARMARIS CANADA INC MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.4379.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.4380.00	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES GOLDPLUS UNIVERSAL PRESENTA INDOCCO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.5437.02	NO CUMPLE	LA INFORMACIÓN PARA PREESCRIBIR REDUCIDA INDICA UNA PRESENTACION DE 80MG/4ML LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS INDICA FRASCO AMPULA DE 80MG/8ML POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO MÉDICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.5664.00	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.5703.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE REFERIDO EN EL REGISTRO SANITARIO QUE ES PHARMARIS SENADA INC ESTA A FAVOR DE OTRA EMPRESA QUE ES MEDREICH LIMITED MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.5737.00	CUMPLE	
MIM200528C92	MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV	010.000.6307.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTO UN DOCUMENTO DE INSPECCIÓN A LA INSTALACIÓN "ACCIÓN VOLUNTARIA INDICADA", MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
MER050425PK6	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EUDRA VENCIDO YA QUE CADUCO EL 04/09/23 SIN PRESENTAR RENOVACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.2622.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.3422.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	LA SUSTANCIA ACTIVA QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO QUE ES FOSFATO Y OFERTA CLORHIDRATO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.4330.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.4492.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.5359.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.5703.01	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.2106.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.2108.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.2612.00	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS TIENE UNA DIRECCIÓN DIFERENTE A LA DEL REGISTRO SANITARIO LO QUE IMPIDE LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. 3.34 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, AL DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DE UN PAÍS, POSTERIOR A UNA VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA A UN ESTABLECIMIENTO, PARA CONFIRMAR SU ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.2613.00	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS NO TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA FABRICACIÓN SUSPENSIÓNES ORALES LO QUE IMPIDE LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. 3.34 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, AL DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DE UN PAÍS, POSTERIOR A UNA VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA A UN ESTABLECIMIENTO, PARA CONFIRMAR SU ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.2654.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.3253.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.3258.00	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	040.000.4484.00	CUMPLE	
PCI410227884	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	010.000.3509.00	CUMPLE	
PCI410227884	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	010.000.5337.00	CUMPLE	
PIS090420239	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	040.000.2108.00	CUMPLE	
PFC8301273D1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	010.000.2174.00	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.0408.00	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.0429.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES BIOGALENIC Y LA EMITIO JAYOR, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.1704.00	CUMPLE	
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.2404.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO DESDE 2018 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO DESDE 2018 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES ENRIQUE PHARMACEUTICAL LABORATORIES Y LA EMITIO JAYOR, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO DESDE 2020 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PFE190926IK3	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	010.000.6278.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO DESDE 2023 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PFA800109TG4	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	010.000.0624.01	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.2626.00	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.5703.01	CUMPLE	
PMA930216GB2	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	010.000.6329.01	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO EN INGLÉS SIN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y UNA PARTE ILEGIBLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICA APOSTILLADO ORIGINALES, SOLO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO EN INGLÉS SIN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y UNA PARTE ILEGIBLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICA APOSTILLADO ORIGINALES, SOLO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.626.0065	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO EN INGLÉS SIN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y UNA PARTE ILEGIBLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICA APOSTILLADO ORIGINALES, SOLO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.626.0073	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO EN INGLÉS SIN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y UNA PARTE ILEGIBLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICA APOSTILLADO ORIGINALES, SOLO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.626.0081	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO EN INGLÉS SIN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y UNA PARTE ILEGIBLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICA APOSTILLADO ORIGINALES, SOLO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXITL".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.626.0099	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO EN INGLÉS SIN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y UNA PARTE ILEGIBLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICA APOSTILLADO ORIGINALES, SOLO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.701.0378	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.841.0395	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PAD140603S36	PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
PAD140603S36	PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
PAD140603S36	PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.0108.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE CADUCO EN 2023 CON PRORROGA POSTERIOR EN 2024 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PRO840510812	PRODIFAM SA DE CV	010.000.0408.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.164.4594	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.165.0849	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, PRESENTA UNA TRADUCCIÓN SIMPLE , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.167.8121	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.168.6439	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.168.6512	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.168.6611	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO NO ESPECIFICA LA LONGITUD SOLICITADA CONFORME AL CNIS EN ETIQUETA NI EN REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.168.8302	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO NO ESPECIFICA LA LONGITUD SOLICITADA CONFORME AL CNIS EN ETIQUETA NI EN REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.168.9789	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.168.9797	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.203.0306	CUMPLE	
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.203.0561	CUMPLE	
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL PRODUCTO OFERTADO ES DE 100 PIEZAS Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES PIEZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.626.0016	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO EN INGLÉS SIN TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y UNA PARTE ILEGIBLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICA APOSTILLADO ORIGINALES, SOLO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.066.0971	CUMPLE	
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	060.082.0278	CUMPLE	
PHA0301076G0	PHARMASERVICE SA DE CV	010.000.1551.00	CUMPLE	
PMJ110408J17	PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO CADUCADO 2022 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO. , EL INSUMO QUE OFERTA EL LICITANTE ES AGUJA CIRCULO CORTANTE Y LO SOLICITADO POR EL CNIS AGUJA CIRCULO REVERSO CORTANTE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PMJ110408J17	PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV	060.841.0395	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA UN INSUMO MÉDICO QUE NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO YA QUE OFERTA AGUJA CIRCULO CORTANTE Y EL CNIS PIDE AGUJA CIRCULO REVERSO CORTANTE POR LO QUE NO CORRESPONDE AL CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PMJ110408J17	PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV	060.841.0478	CUMPLE	
PMJ110408J17	PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV	060.841.0486	CUMPLE	
PMJ110408J17	PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV	060.841.0890	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PAL200710R54	POL AR LTD ENTERPRISE SA DE CV	010.000.6263.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PSK190708KG3	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	060.693.0014	CUMPLE	
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	010.000.1925.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.100.0011	CUMPLE	
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.164.0014	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TUV ISO1348 EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, INVÁLIDO EN LA PAGINA WEB MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS TUV ISO1348 EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, INVÁLIDO EN LA PAGINA WEB MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
PDS230608JS1	PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV	060.164.0030	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EL CUAL NO ESTA APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
NQU080725TH4	NATURALMEDIC QUIM SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2021 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". NO SE PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO A FAVOR DEL LICITANTE PRESENTA FORMATO DE MODIFICACIÓN DE DATOS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
NME940113L8A	NEURONIC MEXICANA SA DE CV	010.000.1764.01	CUMPLE	
NME940113L8A	NEURONIC MEXICANA SA DE CV	040.000.0226.00	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC SA DE CV	010.000.2114.00	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC SA DE CV	010.000.4304.01	CUMPLE	
NUC990310RN5	NUCITEC SA DE CV	010.000.5391.00	CUMPLE	
OME7903201N0	OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	010.000.2176.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 04 FEBRERO 2026 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES NO INDICA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN QUE CERTIFIQUE SOLUCIONES, INDICA SÓLIDOS Y SEMI SÓLIDOS; Y EL INSUMO A OFERTAR ES SOLUCIÓN. , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". NO SE PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO A FAVOR DEL LICITANTE NO CUENTA CON ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO Y DISTRUBUCIÓN. , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
OME7903201N0	OFFENBACH MEXICANA SA DE CV	010.000.3102.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 04 FEBRERO 2026 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES NO INDICA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN QUE CERTIFIQUE SOLUCIONES, INDICA SÓLIDOS Y SEMI SÓLIDOS; Y EL INSUMO A OFERTAR ES SOLUCIÓN. , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". NO SE PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO A FAVOR DEL LICITANTE NO CUENTA CON ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO Y DISTRUBUCIÓN. , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6 LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
OSY150327NI1	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	010.000.2542.00	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL FABRICANTE INTA PHARMACEUTICAL LIMITED ESTA VENCIDO,MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". LA CARTA DE RESPALDO DEBE SER DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y VIENE A NOMBRE DEL IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y REPRESENTANTE LEGAL (ACCORD FARMA) CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
OCP150618UN7	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV	010.000.0022.00	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.2207.01	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.2212.00	CUMPLE	
VCM1911309C9	ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	010.000.6263.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA 2 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS DOS SITIOS DE FABRICANTES AUTORIZADOS EN EL REGISTRO SANITARIO NO. 022M2027 SSA EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL SITIO DE FABRICACIÓN EN SINGAPUR NO. MCGM2200483 SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 31-JUL-25, CON RESPECTO AL SITIO DE FABRICACIÓN EN EEUU, ESTE NO EMITE CERTIFICADOS SE REVISA LA PAG. WEB DE LA FDA Y SE ENCUETRA INSPECCIONADO CON VIGENCIA AL 12-DIC-25. MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS"
ODI1603114S7	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.0429.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.1712.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.2503.02	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.4298.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.5404.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.5407.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.5408.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.5411.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.5413.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	010.000.5721.02	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	040.000.2099.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	040.000.2103.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	040.000.2108.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	040.000.3253.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	040.000.3258.00	CUMPLE	
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN NOVIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO.
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	060.218.0085	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, YA QUE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL 07 DE JULIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. EN EL NUMERAL 31 LOS CONTENEDORES REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO" ADEMAS DE INCUMPLIR CON EL NUMERAL 31 DEL MENCIONADO ACUERDO.
ODI160311487	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	060.697.0267	CUMPLE	
PES160302IM1	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD SA DE CV	010.000.0022.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA OFICIO DE RECONOCIMIENTO EMITIDO POR COFEPRIS, EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
PAS210310NY5	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV	040.000.4484.00	NO CUMPLE	LA CARTA RESPALDO NO ES PRESENTADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO YA QUE DEBE SER POR AURBINDA PHARMA LIMITED Y LA PROPROCIONA POR AUROVIDA FARMACEUTICA, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.167.0805	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTCAS ES INVÁLIDO SEGÚN EL ACUERDO DEL 20/03/2025, ENVIAN ISO 9001 2015 YA QUE NO ES UNA AGENCIA APLICABLE CON VIGENCIA DEL 19/02/2024 Y SIN TRADUCCIÓN POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO" ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS YMODIFICACIONES DEL 20 DE MARZO DEL 2025. EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LA CLAVE DESCRITA EN EL CNIS (DICE CÁNULA CALIBRE 3 Y EN LA ETIQUETA DICE CÁNULA TRAQUEAL NÚMERO 1) MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.167.0821	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTCAS ES INVÁLIDO SEGÚN EL ACUERDO DEL 20/03/2025, ENVIAN ISO 9001 2015 YA QUE NO ES UNA AGENCIA APLICABLE CON VIGENCIA DEL 19/02/2024 Y SIN TRADUCCIÓN POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO" ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS YMODIFICACIONES DEL 20 DE MARZO DEL 2025. EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LA CLAVE DESCRITA EN EL CNIS (DICE CANULA CALIBRE 4 Y EN LA ETIQUETA DICE CANULA TRAQUEAL NÚMERO 1) MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.168.0077	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR COFEPRIS TIENE VIGENCIA AL 10/05/22 Y NO PRESENTA TRÁMITE DE SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.168.0085	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR COFEPRIS TIENE VIGENCIA AL 10/05/22 Y NO PRESENTA TRÁMITE DE SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.196.0065	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.345.1329	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR COFEPRIS TIENE VIGENCIA AL 10/05/22 Y NO PRESENTA TRÁMITE DE SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.345.1352	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EMITIDO POR COFEPRIS TIENE VIGENCIA AL 10/05/22 Y NO PRESENTA TRÁMITE DE SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.345.2053	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.431.0516	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.593.0106	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.031.0064	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTA INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MINIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN NOVIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO. ADEMÁS EL INSUMO OFERTADO ES ADHESIVO CUYO REGISTRO SANITARIO TIENE LA PRESENTACION DE 2.5ML Y 5ML MISMA INFORMACIÓN QUE ESTA EN LA ETIQUETA EN EL CNIS SE SOLICITA PRESENTACIÓN DE 4ML, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ADEMÁS EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VALIDO POR AGENCIAS REGULADORAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ADEMAS DE INCUMPLIR CON EL ARTICULO 15 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS YMODIFICACIONES DEL 20 DE MARZO DEL 2025. ADEMAS EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES ISA HEALTH, S.A. DE C.V PRESEMTA LA DE DEPÓSITO DENTAL VILLA DE CORTES, S.A. DE C.V , CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO"
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.031.0080	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA CARTA RESPALDO NO LA EMITE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO IVOCLAR VIVADENT, S.A DE C.V LA MANDA DEPOSITO DENTAL VILLA CORTES, S.A. DE C.V, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE OFERTA UNA PRESENTACION DE 6 GRAMOS Y EL CNIS SOLICITA 6 ML POR LO QUE NO CUMPLEN, LA ETIQUETA OFERTA 5 ML Y EL CNIS SOLICITA 6ML, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS ES DE ISO 9000, NO VALIDO POR AGENCIAS REGULADORAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS YMODIFICACIONES DEL 20 DE MARZO DEL 2025.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.066.0658	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ES EMITIDO POR COFEPRIS EL 28/02/2002 SIENDO NO VIGENTE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.167.0763	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ES INVÁLIDO SEGÚN EL ACUERDO DEL 20/03/2025, ENVIAN ISO 9001 2015 YA QUE NO ES UNA AGENCIA APLICABLE CON VIGENCIA DEL 19/02/2024 Y SIN TRADUCCIÓN POR PERITO TRADUCTOR MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO" ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 15 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓNDE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS YMODIFICACIONES DEL 20 DE MARZO DEL 2025. EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CONFORME A LA CLAVE DESCRITA EN EL CNIS (DICE CANULA CALIBRE 2 Y EN LA ETIQUETA DICE CÁNULA TRAQUEAL NÚMERO 1) MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
SEB080617NDA	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL PRODUCTO OFERTADO ES DE 5, 15, 20, 25, 50 Y 100 PIEZAS Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES PIEZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL LICITANTE NO DEL FABRICANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
SEB080617NDA	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.543.0115	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SMA100210GW9	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	060.365.1290	CUMPLE	
S&N921215RG4	SMITH & NEPHEW SA DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA EL INSUMO CON TAMAÑO 10X13.5CM Y UNA PRESENTACIÓN DE CAJA CON 5 PZAS, EL CNIS INDICA TAMAÑO DE 15X15 CON PRESENTACIÓN DE PZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO CON DOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS, SOLO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTE AL SITIO DE INGLATERRA NO. MDSAP687580, NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SITIO DE CHINA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO",
SIM121022UN5	SODEIME INGENIERIA MEDICA SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, O BIEN, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2025, EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, PRESENTA EL DE 2011 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SIM121022UN5	SODEIME INGENIERIA MEDICA SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, O BIEN, LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2025, EN CASO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, PRESENTA EL DE 2011 MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
SOL980404M83	SOLOMED SA DE CV	060.125.3776	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN DICIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO. EL INSUMO OFERTADO EL INSUMO QUE OFERTS EL LICITANE ES UNA BOLSA PARA ILEOSTOMIA CON CUELLO DE 6 A 9MM DE ANCHO Y DE 3.0 A 6.2 CM DE LARGO Y EL CNIS SOLICITA CUELLO ANCHO DE 5 A 6 MM Y DE 3.0 A 5.0 CM DE LARGO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SOL980404M83	SOLOMED SA DE CV	060.125.3917	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN DICIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO.
SOL980404M83	SOLOMED SA DE CV	060.345.2301	CUMPLE	
SSN9808139K6	SON S NATURAL SA DE CV	010.000.2146.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SSN9808139K6	SON S NATURAL SA DE CV	010.000.3422.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SPM021203II2	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	010.000.2626.00	CUMPLE	
TCN171027EK2	TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	010.000.2189.00	CUMPLE	
TCN171027EK2	TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	010.000.2189.01	CUMPLE	
TCN171027EK2	TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	010.000.2806.00	CUMPLE	
TCN171027EK2	TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	010.000.4410.00	CUMPLE	
UTE140619UL8	ULSA TECH SA DE CV	010.000.4435.00	CUMPLE	
ULA010207TY5	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	010.000.4304.01	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 31 DE JULIO DEL 2025 SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SPH2010218F8	SALORMA PHARMA SA DE CV	010.000.6307.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS PRESENTA UN DOCUMENTO DE INSPECCIÓN A LA INSTALACIÓN DENOMINADO "ACCIÓN VOLUNTARIA INDICADA" POR FDA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SPB200914S11	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO ES UNA CAJA CON 5 PIEZAS Y EL CNIS SOLICITA PIEZA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SPB200914S11	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.841.0395	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO PRESENTA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SPB200914S11	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.841.0478	CUMPLE	
SPB200914S11	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.841.0486	CUMPLE	
SPB200914S11	SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO PRESENTA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SAN190509SQ6	SANBARI SA DE CV	010.000.0503.00	CUMPLE	
SAN190509SQ6	SANBARI SA DE CV	010.000.2174.00	CUMPLE	
SAN190509SQ6	SANBARI SA DE CV	010.000.2806.00	CUMPLE	
SAN190509SQ6	SANBARI SA DE CV	010.000.4408.00	CUMPLE	
SAN641110MK7	SANDOZ SA DE CV	010.000.2530.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
SHE210823II0	SANTEK HEALTH SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2021, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SHE210823II0	SANTEK HEALTH SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2021, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SHE210823II0	SANTEK HEALTH SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EN EL 2023, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SER160930B24	SERPROF BIOMED SA DE CV	070.707.0058	CUMPLE	
SEB080617NDA	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN NOVIEMBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO. EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SEB080617NDA	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SE ENCUENTRA VENCIDO CON SEPTIEMBRE DEL 2022, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
SEB080617NDA	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.100.0011	CUMPLE	
SEB080617NDA	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	060.203.0306	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.066.0971	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE SON 100 PIEZAS Y SE SOLICITA EN CNIS PIEZA, EN ETIQUETA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON UNA PRESENTACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE SON 100 PIEZAS Y SE SOLICITA EN CNIS PIEZA, EN ETIQUETA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON UNA PRESENTACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.543.0115	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.697.0267	CUMPLE	
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.0108.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL SEPTIEMBRE DEL 2025 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.0871.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO CORRELACIONA CON LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL REGISTRO SANITARIO 79683SSA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.1765.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.2114.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.2542.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.3022.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO DESDE 2024 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". CARTA RESPALDO NO ESTA EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO QUE ES NOVAG INFANCIA PLANTA TIZAYUCA, LO EMITE NOVAG INFANCIA S.A. DE C.V. EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO SANITARIO CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
SMS200716NZ4	SAGO MEDICAL SERVICE SA DE CV	010.000.4434.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CON VIGENCIA HASTA EL 25 JUNIO 24 SIN CUMPLIR CON LA VIGENCIA SOLICITADA DE AL MENOS 6 MESES , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.1764.01	NO CUMPLE	LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS YA QUE OFERTA 1 FRASCO ÁMPULA Y SE SOLICTAN 10 FRASCOS POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO MÉDICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.2189.00	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA PERO NO HAY DOCUMENTOS QUE EVALUAR, CON LO ANTERIOR, LA PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3. PROPUESTA TÉCNICA, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS", EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO.
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.2404.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTO FORMATO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD QUE CORRESPONDE A UNA PRECALIFICACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". ADEMAS DE QUE EN EL ARTICULO 27 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA VÍA REGULATORIA ABREVIADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS QUE SE RECONOCEN COMO EQUIVALENTES LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS DE REFERENCIA Y EL PROGRAMA DE PRECALIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SE CONSIDERA COMO UNO DE LOS DOCUMENTOS PARA EXTENDER REGISTROS SANITARIOS.
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.2503.02	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.2530.00	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	LA SUSTANCIA ACTIVA QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS YA QUE OFERTA CLORHIDRATO Y SOLICITA FOSFATO DE SITAGLIPTINA POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.4224.04	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA PERO NO HAY DOCUMENTOS QUE EVALUAR, CON LO ANTERIOR, LA PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3. PROPUESTA TÉCNICA, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS", EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO.
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.4330.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.4492.00	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA PERO NO HAY DOCUMENTOS QUE EVALUAR, CON LO ANTERIOR, LA PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3. PROPUESTA TÉCNICA, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS", EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO.
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.5664.00	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.5703.01	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.5735.01	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.5736.01	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.5737.00	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.6012.04	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.6084.00	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.6259.00	NO CUMPLE	LA CLAVE(S) OFERTADA(S) ESTÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA PERO NO HAY DOCUMENTOS QUE EVALUAR, CON LO ANTERIOR, LA PROPUESTA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3. PROPUESTA TÉCNICA, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS", EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO.
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.6278.00	NO CUMPLE	EL PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LA CONCENTRACIÓN SEÑALADA EN EL CNIS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO CORRESPONDE AL SITIO DE FABRICACIÓN PUBLICADO EN EL REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.066.0070	CUMPLE	
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	060.066.0658	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VIGENTE CADUCO EN EL 2002 Y , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.626.0065	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.626.0073	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.626.0081	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.626.0099	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.701.0378	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA SUTURA OFERTADA ES ABSORBIBLE Y LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS ES NO ABSORBIBLE EN REGISTRO SANITARIO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.841.0395	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". LA SUTURA OFERTADA ES NO ABSORBIBLE Y LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS ES ABSORBIBLE EN REGISTRO SANITARIO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.841.0890	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RFA061128EU9	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	010.000.6307.00	CUMPLE	
RFA0102017P9	REX FARMA SA DE CV	010.000.2135.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) TRADUCIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ROS240228L10	ROSMEDVAL SA DE CV	010.000.1704.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.168.6439	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.168.6512	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.168.6611	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL INSUMO SOLICITADO ES DE 40CM CALIBRE 12FR Y EL LICITANTE OFERTA UNA SONDA QUE NO ESPECIFICA LA LONGITUD EN NINGUN DOCUMENTO NI EN ETIQUETA NI EN REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.168.8302	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL INSUMO SOLICITADO ES DE 40CM CALIBRE 20FR Y EL LICITANTE OFERTA UNA SONDA QUE NO ESPECIFICA LA LONGITUD EN NINGUN DOCUMENTO NI EN ETIQUETA NI EN REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.168.9789	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.168.9797	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.203.0306	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.203.0561	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE ES DE 100 PIEZAS Y SE SOLICITA PIEZA EN CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.626.0016	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.345.1329	CUMPLE	
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.345.1352	CUMPLE	
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.543.0115	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS QUE NO TIENE TRAZABILIDAD EL DOMICILIO CON EL FABRICANTE CITADO EN EL REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.701.0378	CUMPLE	
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.830.7096	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	010.000.1925.00	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	ERROR SISTEMA
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.100.0011	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.164.0014	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR SE CONSULTO PÁGINA DE INSTITUCIÓN QUE LO EXPIDE SIN ESTAR VIGENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR SE CONSULTO PÁGINA DE INSTITUCIÓN QUE LO EXPIDE SIN ESTAR VIGENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.164.0030	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.164.4594	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.165.0849	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ORIGINAL SOLO LA TRADUCCIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
RME2308282K9	RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV	060.167.8121	NO CUMPLE	EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS NO ESTA COMPLETO, YA QUE NO CONTIENE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA PARTIDA; MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES TERAPÉUTICOS, DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
DAB1706202Q6	PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.167.8121	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, EN SU LUGAR PRESENTA DOCUMENTO EN HOJA MEMBRETADA A NOMBRE DE PUERTA DE SOL CAPITAL CON TITULO REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DAB1706202Q6	PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.167.8147	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, EN SU LUGAR PRESENTA DOCUMENTO EN HOJA MEMBRETADA A NOMBRE DE PUERTA DE SOL CAPITAL CON TITULO REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DAB1706202Q6	PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.345.0271	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DAB1706202Q6	PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.345.0289	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
QUI210824AN5	QUIMED SA DE CV	060.066.0773	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE SINO DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR, PRESENTA EL DE TECNOVIGILANCIA A FAVOR DE OTRA RAZÓN SOCIAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
QUI210824AN5	QUIMED SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR, PRESENTA EL DE TECNOVIGILANCIA A FAVOR DE OTRA RAZÓN SOCIAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O PERO NO MENCIONA SU RAZÓN SOCIAL, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO 2022 YA QUE CADUCO EL SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
QUI210824AN5	QUIMED SA DE CV	060.100.0011	CUMPLE	
QUI210824AN5	QUIMED SA DE CV	060.203.0306	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
QUI210824AN5	QUIMED SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL PRODUCTO OFERTADO ES DE 5, 15, 20, 25, 50 Y 100 PIEZAS Y LO SOLICITADO DE ACUERDO AL CNIS ES PIEZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL ".
QUI210824AN5	QUIMED SA DE CV	060.543.0115	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE SINO DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR, PRESENTA EL DE TECNOVIGILANCIA A FAVOR DE OTRA RAZÓN SOCIAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
QFA830613BM2	QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.0623.00	NO CUMPLE	NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO PARA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6. LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
QFA830613BM2	QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	010.000.1275.00	NO CUMPLE	NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO PARA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 6. LICENCIAS PERMISOS O AUTORIZACIONES, 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
RMC231127N87	REACCION MEDICA DEL CENTRO SA DE CV	060.543.0115	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.031.0064	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFERTA PRESENTACION DE 3 Y 5ML Y SE SOLICITA DE ACUERDO AL CNIS 4 ML, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.168.0077	CUMPLE	
REI120309HI3	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV	060.168.0085	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PRO170519AI9	PROFACE SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN OCTUBRE DEL 2025 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO,
PPO070725F64	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	060.345.1329	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA A SU FAVOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. TECNOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PRO910905RS5	PROFILATEX SA DE CV	060.308.0177	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	010.000.0252.00	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	040.000.2108.00	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.125.3867	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.125.3891	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.164.0014	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.164.0022	CUMPLE	
PAE201204H24	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	060.164.4594	CUMPLE	
PGM080926192	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE SA DE CV	060.345.2301	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON INFORMACIÓN COMPLETA DEL EQUIPO DE HEMODIALISIS DE ACUERDO AL CNIS ADEMÁS ESTA EN INGLÉS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PIE040213899	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS SA DE CV	060.016.0287	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PPS191003JX1	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	010.000.6034.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
PPS191003JX1	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	060.066.0658	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA TRAMITE DE INGRESO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PPS191003JX1	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	060.082.0278	CUMPLE	
PPS191003JX1	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	060.088.0900	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS APOSTILLADO NI TRADUCIDO POR PERITO TRADUCTOR, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PPS191003JX1	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	060.841.0478	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA CARTA PROMESA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
PPS191003JX1	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	060.841.0486	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN SU LUGAR PRESENTA CARTA PROMESA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DAB1706202Q6	PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.082.0278	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, EN SU LUGAR PRESENTA DOCUMENTO EN HOJA MEMBRETADA A NOMBRE DE PUERTA DE SOL CAPITAL CON TITULO REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
DAB1706202Q6	PUERTA DEL SOL CAPITAL SA DE CV	060.088.0918	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, EN SU LUGAR PRESENTA DOCUMENTO EN HOJA MEMBRETADA A NOMBRE DE PUERTA DE SOL CAPITAL CON TITULO REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.626.0073	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE ANEXA REGISTRO INVIMA 2024DM-0029439QUE SE EMITE EL 06/09/2024 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACUERDO PARA OBETENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTICULO 6, PUBLICADO EL 04/12/2024 ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.626.0081	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE ANEXA REGISTRO INVIMA 2024DM-0029439QUE SE EMITE EL 06/09/2024 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACUERDO PARA OBETENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTICULO 6, PUBLICADO EL 04/12/2024 ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.626.0099	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE ANEXA REGISTRO INVIMA 2024DM-0029439QUE SE EMITE EL 06/09/2024 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACUERDO PARA OBETENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTICULO 6, PUBLICADO EL 04/12/2024 ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.841.1393	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 . PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE ES, MATCUR SA DE CV V LA EMITE PRODUCTOS OSTO-MED SA DE CV CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".. EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VIT070110R63	VITASANITAS S.A. DE C.V.	010.000.3662.00	CUMPLE	
VIT070110R63	VITASANITAS S.A. DE C.V.	010.000.4552.00	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.1704.00	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.1764.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE OFRECE UNA PRESENTACION DIFERENTE A LA SOLICITADA EN EL CNIS YA QUE OFERTA 1 FRASCO Y SE SOLICIUTAN 10 FRASCOS POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO MÉDICO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.622.0051	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.626.0016	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".EL LICITANTE ANEXA REGISTRO INVIMA 2024DM-0029439QUE SE EMITE EL 06/09/2024 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACUERDO PARA OBETENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTICULO 6, PUBLICADO EL 04/12/2024 ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.626.0024	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE ANEXA REGISTRO INVIMA 2024DM-0029439QUE SE EMITE EL 06/09/2024 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACUERDO PARA OBETENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTICULO 6, PUBLICADO EL 04/12/2024 ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.626.0040	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE ANEXA REGISTRO INVIMA 2024DM-0029439QUE SE EMITE EL 06/09/2024 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACUERDO PARA OBETENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTICULO 6, PUBLICADO EL 04/12/2024 ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
VMA211223IK7	VECURONIO MAHAD SA DE CV	060.626.0065	NO CUMPLE	LA PROPUESTA TÉCNICA ESTÁ INCOMPLETA FALTA PARTIDA Y CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 3 PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE ANEXA REGISTRO INVIMA 2024DM-0029439QUE SE EMITE EL 06/09/2024 CON VIGENCIA DE 10 AÑOS EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACUERDO PARA OBETENER EL PERMISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ARTICULO 6, PUBLICADO EL 04/12/2024 ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.066.0989	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADODE BUENAS PRÁCTICAS EN CAMBIO PRESENTÓ ACTA DE VERIFICACIÓN PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS AL VERIFICAR CON COFEPRIS SE ENCUENTRA COMO DESHECHADO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.100.0011	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.164.0014	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO POR LA INDIA QUE NO CORRESPONDE AL PAÍS DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO POR LA INDIA QUE NO CORRESPONDE AL PAÍS DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.164.0030	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO POR LA INDIA QUE NO CORRESPONDE AL PAÍS DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.164.4594	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO POR LA INDIA QUE NO CORRESPONDE AL PAÍS DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.166.1663	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO POR LA INDIA QUE NO CORRESPONDE AL PAÍS DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clavé	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.2503.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE YA QUE PRESENTA UNA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN QUE CADUCO EN ENERO DEL 2022 , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.2542.00	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	LA SUSTANCIA ACTIVA QUE OFERTA EL LICITANTE NO ES LA SOLICITADA POR LO QUE NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO OFERTA CLORHIDRATO Y SE SOLICITA FOSFATO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.5703.01	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA SOLICITUD DE TRAMITE DEL MISMO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.6084.00	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	010.000.6263.00	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.066.0658	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO SIN PRESENTAR SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.066.0906	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADODE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.066.0971	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE ES DE 100 PIEZAS Y SE SOLICITA PIEZA EN CNIS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL ".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.456.0334	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.456.0359	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.697.0267	CUMPLE	
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.859.0519	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	010.000.1925.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS AVALADO SOLO PARA TABLETAS Y ESTE ES UN INYECTABLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	010.000.4167.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE 2002 SIN PAPELETA DE VERIFICACIÓN SANITARIA Y ESTE ES UN INYECTABLE MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.100.0011	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.167.6638	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EMITIDO POR LA INDIA SIN TRADUCIR AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR NI APOSTILLA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.168.3311	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO POR LA INDIA QUE NO CORRESPONDE AL PAÍS DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.308.0177	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO EMITIDO EN CHINA PAIS QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ACUERDO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". ASÍ MISMO INCUMPLE CON EL ARTICULO 6 DEL ACUERDO ACUERDO PARA OBTENER EL PERMISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD DESTINADOS A GARANTIZAR EL ABASTO DEL SECTOR PÚBLICADO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.345.1378	NO CUMPLE	PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE CALIDAD EN VEZ DE REGISTRO SANITARIO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.345.1386	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
CSB121108TR6	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	060.345.1394	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN SU LUGAR PRESENTA UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.439.0054	CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE SON 100 PIEZAS Y SE SOLICITA EN CNIS PIEZA, EN ETIQUETA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO". EL LICITANTE PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN CON UNA PRESENTACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CNIS , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.626.0016	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.626.0024	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.626.0065	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.626.0073	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.626.0081	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.626.0099	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.701.0378	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.841.0221	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO POR CADUCAR EN MAYO 2022 SIN PRESENTAR PAPELETA DE SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO", ASI COMO INCUMPLE CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ARTÍCULO 190 BIS 6. LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DEBERÁN PRESENTARSE CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 190 BIS 7. LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1, 190 BIS 2, 190 BIS 3 Y 190 BIS 4 DE ESTE REGLAMENTO, PARA OBTENER SU SEGUNDA PRÓRROGA Y POSTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA, CADA CINCO AÑOS Y A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA, LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO LOS FORMATOS QUE DICHA SECRETARÍA EXPIDA PARA TAL EFECTO.
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.841.0395	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.841.0478	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.841.0486	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.841.0890	CUMPLE	
YHE231025FXA	YAKU HEALTH SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 2023 EUDRA SIN PRESENTAR RENOVACIÓN SIN APOSTILLAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
YHE231025FXA	YAKU HEALTH SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 2023 EUDRA SIN PRESENTAR RENOVACIÓN SIN APOSTILLAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.164.0014	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ORIGINAL SOLO LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.164.0022	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ORIGINAL SOLO LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.164.0030	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.164.4594	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.165.0849	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ORIGINAL SOLO LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.167.8121	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.167.8147	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.168.6439	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO CONFORME AL CNIS, OFERTA 12 PIEZAS Y CNIS SOLICITA PIEZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.168.6512	NO CUMPLE	EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO CONFORME AL CNIS, OFERTA 12 PIEZAS Y CNIS SOLICITA PIEZA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO".
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.168.6611	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.168.8302	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.168.9789	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.168.9797	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.203.0306	CUMPLE	
WDI2302021E5	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	060.203.0561	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.2858.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4123.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4152.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE SINO DEL TITULAR DEL REGISTRO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4167.00	CUMPLE	
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4224.04	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4330.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4410.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
YHE231025FXA	YAKU HEALTH SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTÓ CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS VENCIDO YA QUE CADUCO EL 2023 EUDRA SIN PRESENTAR RENOVACIÓN SIN APOSTILLAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.0408.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN DONDES NO SE PUEDE CONFIRMAR LA INFORMACIÓN DE LA FORMULACIÓN , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.1704.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN DONDE NO SE PUEDE CONFIRMAR LA INFORMACIÓN DE LA FORMULACIÓN , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.2189.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.2404.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO EN DONDE NO SE PUEDE CONFIRMAR LA INFORMACIÓN DE LA FORMULACIÓN , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.4492.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO DE FECHA 10/07/25 EMITIDO POR ESPAÑA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.5461.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.5703.01	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.5721.02	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.6084.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.6259.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	010.000.6271.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	040.000.0243.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZAG050308BC1	ZAGAPHARM SA DE CV	040.000.2108.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) , MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y PROYECTO DE MARBETE DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZER980805915	ZERIFAR SA DE CV	010.000.4411.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CON LO CUAL LA PROPUESTA TÉCNICA QUEDA DESECHADA EN ESTA CLAVE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS". EL LICITANTE NO PROPORCIONA DOCUMENTO DE FARMACOVIGILANCIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 9. FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".
ZER980805915	ZERIFAR SA DE CV	060.203.0306	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL LICITANTE NO PRESENTA ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 5. REGISTRO SANITARIO Y PRÓRROGAS, 5.3 ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
ZER980805915	ZERIFAR SA DE CV	060.439.0054	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL". EL INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE SON 100 PIEZAS Y SE SOLICITA EN CNIS PIEZA, EN ETIQUETA MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA EN ESTA CLAVE, EN ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y 2. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "TEXTIL".
ZER980805915	ZERIFAR SA DE CV	060.626.0040	CUMPLE	
ZPH041130CN7	ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.1765.00	CUMPLE	
ZPH041130CN7	ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.4435.00	CUMPLE	
ZPH041130CN7	ZURICH PHARMA SA DE CV	010.000.5431.00	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RFC	Razón social	Clave	Dictamen Final	Causa de desechamiento jurídica
ZPM1007066L8	ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	040.000.2654.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTA APOSTILLADO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

DRA. LIDIA GABRIELA ESTRADA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA

Q.F.B. OLINDA ESTHELA CARRILO DE LOS SANTOS
DIRECTORA DE CONTROL DE CALIDAD

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ZPM1007068L8	ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	640,000,285A.00	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS NO ESTA APOSTILLADO MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 48 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 10. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS".

DRA. LIDIA GABRIELA ESPINOSA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA

C.F.B. OLIVIA ESTHELA CARRILLO DE LOS SANTOS
DIRECTORA DE CONTROL DE CALIDAD

Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO III

ANEXO III

Reporte de configuración de OSD en ComprasMX
Fecha y hora de la emisión del Resumen: 25/sep/2025 09:13

Número de Procedimiento	LA-12-NEF-012NEF001-I-59-2025
Nombre o descripción corta del Procedimiento	COMPRA CONSOLIDADA DE MEDIC

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
1	CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 G CONTIENEN: PROTEÍNAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G. ENVASE CON 100 G.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 16:00	10	2	32.30	DARFARMA SA DE CV	27.45	TERMINADA	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL SA DE CV, NUCITEC SA DE CV, LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV, MARCAS NESTLE SA DE CV, DARFARMA SA DE CV, OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA SA DE CV, NATURAL HEALTH II SA DE CV, ECONOMIA CIRCULAR SA DE CV
2	METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 09:00	10	2	4.20	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	3.99	TERMINADA	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV, INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV
4	SUXAMETONIO, CLORURO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 10:00	10	2	163.00	LEXFARMA SA DE CV	154.85	TERMINADA	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV, LEXFARMA SA DE CV
5	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10%. CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G. ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 09:00	10	2	82.50	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV, LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV, IARE DE OCCIDENTE SA DE CV
8	CLORFENAMINA. JARABE. CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG. . ENVASE CON 60 ML.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 13:00	10	2	9.99	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	9.49	TERMINADA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV, CORPORATIVO PROMED SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV
9	SALBUTAMOL. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG. O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 09:00	14	2	24.50	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV	21.93	TERMINADA	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV, COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV, ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV
13	POTASIO, SALES DE. TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE POTASIO 766 MG. BITARTRATO DE POTASIO 460 MG. ÁCIDO CÍTRICO 155 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS SOLUBLES.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 10:00	10	2	95.50	GADMAR SA DE CV	90.22	TERMINADA	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV, GADMAR SA DE CV
25	SULFATO FERROSO. SOLUCIÓN. CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG. DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE GOTERO CON 15 ML.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 12:00	12	2	22.69	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV	21.56	TERMINADA	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV, PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV, CORPORATIVO PROMED SA DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, LOGISTICA MEDICA SA DE CV
27	DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 14:00	10	2	310.00	-	-	TERMINADA	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV, NEURONIC MEXICANA SA DE CV
28	DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA . SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA O DOXORUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 13:00	10	2	270.00	-	-	TERMINADA	GADMAR SA DE CV, ZURICH PHARMA SA DE CV
38	CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 1 ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 16:00	10	2	22.10	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	16.55	TERMINADA	DARIER SA DE CV, PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV, SANBARI SA DE CV, LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV
41	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 16:00	10	2	79.00	-	-	TERMINADA	DARIER SA DE CV, TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV
42	TOBRAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA Ó TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 16:00	12	2	67.00	TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV	60.30	TERMINADA	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV, TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV
46	ISONIAZIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 14:00	10	2	229.00	-	-	TERMINADA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA SA DE CV, CORPORATIVO PROMED SA DE CV
47	ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE:ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 10:00	22	2	108.50	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	54.21	TERMINADA	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, ASPEN LABS SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
48	KETOPROFENO. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MG. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 11:00	10	2	28.60	LEXFARMA SA DE CV	27.17	TERMINADA	MEDICORE S A P I DE CV, LEXFARMA SA DE CV
49	CANDESARTÁN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CANDESARTÁN CILEXETILO 16.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 10:00	10	2	71.40	-	-	TERMINADA	ALBAQUI SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, SANDOZ SA DE CV
50	TELMISARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: TELMISARTÁN 80.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 12:00	10	2	59.00	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	56.05	TERMINADA	ALBAQUI SA DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV, LOGISTICA MEDICA SA DE CV
51	VALPROATO DE MAGNESIO. TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA. CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG. DE ÁCIDO VALPROICO Ó VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 14:00	12	2	29.41	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV	26.47	TERMINADA	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV
52	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 300 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 16:00	18	2	54.50	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	40.83	TERMINADA	FARMA LEAL SA DE CV, LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV, PRODUCTOS MAVER SA DE CV, SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV
56	NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 10:00	10	2	13.50	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	12.82	TERMINADA	DARIER SA DE CV, ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.
57	CROMOGLICATO DE SODIO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 14:00	10	2	27.99	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	26.59	TERMINADA	DARIER SA DE CV, SANBARI SA DE CV, LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV, TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV
59	NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 10:00	10	2	23.00	-	-	TERMINADA	BRETON PHARMA SA DE CV, DARIER SA DE CV, LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV
63	TIMOLOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL. . ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 12:00	10	2	24.50	-	-	TERMINADA	ALTERNAVIDA SA DE CV, BRETON PHARMA SA DE CV, MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, DARIER SA DE CV, LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV
71	KETOROLACO. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 19:00	10	2	5.45	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	4.91	TERMINADA	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV
78	SITAGLIPTINA. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 100 MG DE SITAGLIPTINA. . ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 10:00	14	2	82.00	ASCEND LABORATORIES SA DE CV	55.90	TERMINADA	ASCEND LABORATORIES SA DE CV, LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV, COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV, COMEVO SA DE CV, AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV
82	CICLOSPORINA. CÁPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MG. ENVASE CON 50 CÁPSULAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 17:00	10	2	650.00	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	617.50	TERMINADA	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV
83	TOLTERODINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 19:00	10	2	20.70	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	19.66	TERMINADA	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV, NUCITEC SA DE CV
85	MONTELUKAST. COMPRIMIDO RECUBIERTO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 17:00	12	2	19.15	PRODIFAM SA DE CV	18.19	TERMINADA	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV
90	DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 13:00	10	2	51.30	-	-	TERMINADA	SANBARI SA DE CV, LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV
92	DORZOLAMIDA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE:CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 14:00	10	2	29.99	LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV	28.49	TERMINADA	BRETON PHARMA SA DE CV, MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, DARIER SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV, TECSA COMERCIAL NTD SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
93	LATANOPROST. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 µG. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML. .	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 10:00	10	2	66.00	-	-	TERMINADA	DARIER SA DE CV, LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV
97	VINORELBINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MG DE VINORELBINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 16:00	10	2	400.00	-	-	TERMINADA	ZURICH PHARMA SA DE CV, ULSA TECH SA DE CV
98	ARIPIPRAZOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 30 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 11:00	10	2	51.08	-	-	TERMINADA	CARITAS PHARMA SA DE CV, LEXFARMA SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV
106	DIETA POLIMÉRICA SIN FIBRA. SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL. SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL CADA 100 ML CONTIENEN: UNIDAD MÍNIMO MÁXIMO PROTEÍNAS G 3.6 4 LÍPIDOS G 3.4 3.92 HIDRATOS DE G 12.72 13.8 CARBONO VITAMINA A U.I. 264.2 400 VITAMINA D U.I. 21.1 28 VITAMINA E U.I. 2.4 3.33 VITAMINA K1 µG 4.2 8 VITAMINA C MG 9.7 15.9 TIAMINA B1 MG 0.16 0.2 RIBOFLABINA B2 MG 0.18 0.24 NIACINA MG 2.11 2.8 VITAMINA B6 MG 0.21 0.4 ÁCIDO FÓLICO µG 42.3 54 ÁCIDO PANTOTÉNICO MG 1.06 1.4 VITAMINA B12 µG 0.63 0.8 BIOTINA µG 31.7 40 COLINA MG 31.3 45.2 CALCIO MG 49.4 75.4 FÓSFORO MG 49.4 66 MAGNESIO MG 19.8 37.7 ZINC MG 0.32 0.99 HIERRO MG 0.89 1.13 MANGANESO MG 0.15 0.26 IODO µG 7.9 4	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 09:00	10	2	13.95	-	-	TERMINADA	COMERCIALIZADORA DE MULTIPLES PRODUCTOS ZAGAL SA DE CV, NUCITEC SA DE CV
109	ALIMENTO MÉDICO PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE ORINA DE JARABE DE MAPLE (ARCE) DE RECIEN NACIDOS A 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD. POLVO. CADA 100 G	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 18:00	10	2	1,159.73	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	1,001.74	TERMINADA	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV
111	ALIMENTO MÉDICO PARA MENORES DE UN AÑO CON ACIDEMIA ISOVALERICA Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LA LEUCINA. POLVO. CADA 100 G	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 17:00	10	2	1,599.39	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	1,519.42	TERMINADA	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV
114	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON MICROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACIÓN.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 18:00	12	2	690.00	ERIOMEX SA DE CV	655.50	TERMINADA	BRETON PHARMA SA DE CV, ZURICH PHARMA SA DE CV, ERIOMEX SA DE CV
115	LEUPRORELINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 12:00	10	2	2,100.00	-	-	TERMINADA	BRETON PHARMA SA DE CV, ERIOMEX SA DE CV
116	DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 80 MG. DE DOCETAXEL. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 80 MG CON 8 ML.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 12:00	10	2	540.00	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	513.00	TERMINADA	ALBAQUI SA DE CV, COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV, COMEVO SA DE CV, AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV
119	LACOSAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (10 MG/ML).	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 11:00	10	2	443.65	-	-	TERMINADA	ALBAQUI SA DE CV, MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
120	SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA O CLORHIDRATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 14:00	16	2	105.40	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV	78.15	TERMINADA	ALTERNAVIDA SA DE CV, MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV, LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV, PRODUCTOS MAVER SA DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV
121	PARACETAMOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON DIEZ FRASCOS CON 100 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 10:00	10	2	279.00	-	-	TERMINADA	FARMAHOME S A P I DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV
122	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 15 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 18:00	10	2	29.12	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	23.28	TERMINADA	ALTERNAVIDA SA DE CV, GABAME SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV, LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV, LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV, COMEVO SA DE CV, AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV, BAYER DE MEXICO SA DE CV, LOGISTICA MEDICA SA DE CV
123	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 20 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 19:00	10	2	29.12	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV	21.82	TERMINADA	ALTERNAVIDA SA DE CV, GABAME SA DE CV, ADVANTA PHARMA S A P I DE CV, ALBAQUI SA DE CV, MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV, LABORATORIO FARMACEUTICO MEDICA SA DE CV, LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV, COMEVO SA DE CV, AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV, BAYER DE MEXICO SA DE CV, LOGISTICA MEDICA SA DE CV
124	RIVAROXABÁN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABÁN 2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 14:00	10	2	57.20	LOGISTICA MEDICA SA DE CV	54.34	TERMINADA	GABAME SA DE CV, ADVANTA PHARMA S A P I DE CV, ALBAQUI SA DE CV, MEDICAMENTOS INTERNACIONALES MEDINTER SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, BAYER DE MEXICO SA DE CV, LOGISTICA MEDICA SA DE CV
126	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. ENVASE CON 12 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 09:00	10	2	150.00	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV
128	MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA. .	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 14:00	10	2	360.00	-	-	TERMINADA	FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV, PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV
131	SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELÁMERO 800 MG . ENVASE CON 180 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 19:00	24	2	1,039.00	GADMAR SA DE CV	675.05	TERMINADA	GADMAR SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV
132	LABETALOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: LABETALOL 100 MG/20 ML. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 16:00	12	2	439.00	MAYANFARMA SA DE CV	417.05	TERMINADA	MAYANFARMA SA DE CV, CURARUM SA DE CV
133	ATORVASTATINA/ EZETIMIBA. CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATO 40.0 MG. Y EZETIMIBA 10.0MG. ENVASE CON 30 CÁPSULAS O TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 17:00	12	2	250.00	WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV	212.50	TERMINADA	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV
134	CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 25 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 13:00	14	2	210.00	AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV	168.00	TERMINADA	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV, COMEVO SA DE CV, AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV
135	METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. GLIBENCLAMIDA 2.5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. .	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 12:00	10	2	28.70	-	-	TERMINADA	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV, INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV
137	BUSULFÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: BUSULFAN 6.0 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA O VIAL DE 60 MG/10 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 19:00	12	2	33,222.32	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	29,900.08	TERMINADA	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV, REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV
138	IVERMECTINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE 6 MG DE IVERMECTINA. CAJA DE CARTÓN CON 4 TABLETAS .	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 12:00	14	2	56.20	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	47.77	TERMINADA	GADMAR SA DE CV, PRODUCTOS MAVER SA DE CV
140	CEFIXIMA. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: CEFIXIMA 100 MG. FRASCO CON POLVO PARA RECONSTITUIR 50 ML, CON PIPETA DOSIFICADORA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 13:00	10	2	291.50	-	-	TERMINADA	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV, ADVANTA PHARMA S A P I DE CV
149	TRAMADOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 19:00	10	2	15.05	PRODIFAM SA DE CV	13.55	TERMINADA	GADMAR SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV
150	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM. O MIDAZOLAM 5 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML .	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 18:00	10	2	49.00	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	46.55	TERMINADA	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV, PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
154	LEVODOPA Y CARBIDOPA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG CARBIDOPA 25 MG . ENVASE CON 100 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 13:00	12	2	207.00	MAYDIN SA DE CV	196.65	TERMINADA	PRODIFAM SA DE CV, MAYDIN SA DE CV
155	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 18:00	10	2	36.78	-	-	TERMINADA	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV
156	RISPERIDONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 11:00	16	2	22.90	PRODIFAM SA DE CV	17.15	TERMINADA	LABORATORIOS VANQUISH SA DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV
158	SERTRALINA. CÁPSULA O TABLETA. CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 13:00	12	2	6.10	PRODIFAM SA DE CV	5.17	TERMINADA	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV, BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV, ALBAQUI SA DE CV, PRODIFAM SA DE CV, COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S DE RL DE CV, COMEVO SA DE CV, AUROVIDA FARMACEUTICA SA DE CV
159	ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPIÓN 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 17:00	12	2	132.00	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	125.40	TERMINADA	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA SA DE CV, LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV
168	JABONES. JABON. PARA USO PREQUIRÚRGICO. LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7). ENVASE CON 18 LTS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 17:00	10	2	549.00	-	-	TERMINADA	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, MADERIE SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV
169	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. IODOPOVIDONA, ESPUMA. CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO. ENVASE CON 3.5 LTS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 16:00	10	2	278.16	DARIER SA DE CV	264.25	TERMINADA	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV, DARIER SA DE CV, MADERIE SA DE CV, GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV
170	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LTS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 12:00	10	2	503.88	-	-	TERMINADA	DISTRIBUIDORA EL MANTE SA DE CV, GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV
171	ANTISÉPTICOS. ANTISÉPTICO. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60- 80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 10:00	14	2	26.25	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	22.32	TERMINADA	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV, INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, DARIER SA DE CV, MEDICAL CAREMED SA DE CV
172	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR. DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMÁTICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCIÓN ÓPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 13:00	10	2	18.88	INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV	17.93	TERMINADA	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV, CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ. SA DE CV, FBLAB SA DE CV, GRUPO BIOJEMA S DE RL DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV
174	APLICADORES. APLICADOR. APLICADOR DE MADERA, PLÁSTICO O MATERIAL RECICLABLE DE 15 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE ALGODÓN. ESTÉRILES Y DESECHABLES. ENVASE CON DOS O TRES APLICADORES.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 12:00	10	2	9.17	PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV	7.79	TERMINADA	PHARMACEUTICAL & SUPPLIES DE OCCIDENTE SA DE CV, PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES SA DE CV
175	APÓSITOS. APÓSITO. HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TALÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. . PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 18:00	10	2	149.03	-	-	TERMINADA	HI-TEC MEDICAL SA DE CV, HOSPI MEDICAL SA DE CV, B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV
177	APÓSITOS. APÓSITO. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y CON SUAJADO, MARCO DE APLICACIÓN, BORDES REFORZADOS Y CINTAS ESTÉRILES. MEDIDAS: 8.5 X 10.5 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS. .	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 12:00	10	2	606.24	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	575.93	TERMINADA	LABCO SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV
179	BABEROS. BABERO. DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN. ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 16:00	10	2	1.18	-	-	TERMINADA	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV, QUIMED SA DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV, PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV
183	BOLSAS. BOLSA. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 7.5 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 11:00	10	2	288.00	-	-	TERMINADA	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV, INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV, MEL DE MEXICO SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
184	BOLSAS. BOLSA. ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON O SIN TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON O SIN APERTURA LATERAL. ANCHO: 40.0 CM. LARGO: 200 M. ROLLO.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 19:00	12	2	1,314.00	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	1,164.30	TERMINADA	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV, MEL DE MEXICO SA DE CV
186	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. . CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 17:00	10	2	48.00	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV, PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV
187	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 13:00	10	2	48.00	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV, PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV
188	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 12:00	10	2	35.41	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV, MEDICA POLARIS SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
189	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 14:00	10	2	48.00	-	-	TERMINADA	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
190	CATÉTERES . CATÉTER. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INSERCIÓN PERIFÉRICA, DE POLIURETANO O ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON AGUJA INTRODUCTORA CON FUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9 A 3.0 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 19:00	10	2	780.00	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	731.00	TERMINADA	COMERCIALIZADORA UCIN S A P I DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V., IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES SA DE CV
192	CATÉTERES. CATÉTER. PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY. LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 3 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 11:00	10	2	750.00	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV, ADVANTA PHARMA S A P I DE CV
194	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:30 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 09:00	16	2	9.50	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	7.59	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, LATEMEX SA
196	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 16:00	10	2	38.00	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV, MEDICA POLARIS SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
197	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 17:00	10	2	38.00	-	-	TERMINADA	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV, MEDICA POLARIS SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
198	SONDAS. SONDA. PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLÁSTICO, CON VÁLVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 18 FR. DIÁMETRO EXTERNO: INFANTIL. 6.0 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 14:00	10	2	3.89	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	3.70	TERMINADA	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV, REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
199	SONDAS. SONDA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: INFANTIL. LONGITUD: 55 CM. CALIBRE: 10 FR. DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 14:00	12	2	3.88	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV	3.69	TERMINADA	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV, REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV
202	SONDAS. SONDA. SONDA. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 20 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 13:00	10	2	40.00	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, DRM HEALTH SA DE CV
203	SONDAS. SONDA. SONDA. URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 12:00	10	2	40.00	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, DRM HEALTH SA DE CV
205	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:12 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 19:00	10	2	8.90	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	8.45	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, DRM HEALTH SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
207	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:20 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 11:00	10	2	9.50	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	8.55	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, LATEMEX SA, ESTERI-MEX SA DE CV, DRM HEALTH SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
208	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:22 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 18:00	10	2	9.50	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	8.55	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, LATEMEX SA
209	SONDAS. SONDA. DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE:24 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 18:00	14	2	9.50	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	7.45	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, LATEMEX SA
211	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 16:00	10	2	18.50	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, DRM HEALTH SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
212	SONDAS. SONDA. PARA DRENAJE URINARIO. DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 30 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 24 FR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 09:00	10	2	18.50	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, DRM HEALTH SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
213	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 13:00	10	2	33.50	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	30.15	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
214	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 11:00	10	2	33.50	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	30.15	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV
215	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 17:00	10	2	33.50	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	30.15	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV
216	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 09:00	10	2	33.50	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV
217	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.0 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 10:00	10	2	33.50	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
218	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 16:00	10	2	33.50	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	30.15	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV
219	TUBOS. TUBO. TUBOS ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. COMPUESTOS POR UNA VÁLVULA Y TUBO DE INFLADO, TUBO CURVA MARGILL, PUNTA CON ORIFICIO MURPHY Y UNA MARCA RADIO OPACA PARA SU VISUALIZACIÓN RADIOGRÁFICA. EL ACCESO AL LUMEN SE EJECUTA POR MEDIO DE UN CONECTOR TIPO LUER. CUENTA CON UN LUMEN ADICIONAL, CON UNA APERTURA DORSAL ARRIBA DE LA BOCAMANGA, DESTINADO AL DRENAJE DEL ESPACIO SUBGLÓTICO. ESTÁN DESTINADOS A SER INTRODUCIDOS POR LA TRÁQUEA DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA BOCA O NARIZ. PRODUCTO ESTÉRIL POR ÓXIDO DE ETILENO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO: 9.0 MM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 11:00	10	2	33.50	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	30.15	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, AMC BIOMEDICAL SA DE CV
220	CINTAS. CINTA. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM, . ENVASE CON 24 ROLLOS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 17:00	10	2	89.00	WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV	84.55	TERMINADA	BRETON PHARMA SA DE CV, AURORA ESCAMILLA ZENTENO, SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV, CORPORACION ARMO SA DE CV, QUIMED SA DE CV, MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV
221	CINTAS . CINTA. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA, MICROPERFORADA, DE POLIETILENO; CON ADHESIVO, HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 5.00 CM. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 14:00	10	2	26.00	-	-	TERMINADA	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV, EQUIVER SA DE CV, MEDCUR INSUMOS DE LA INDUSTRIA MEDICA SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV
222	CONTENEDORES. CONTENEDOR. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 0.94 A 1.90 LTS. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 13:00	10	2	18.44	-	-	TERMINADA	CORPORACION ARMO SA DE CV, MEDICAL CAREMED SA DE CV, MEL DE MEXICO SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
223	CONTENEDORES. CONTENEDOR. DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TÓXICO RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO ANALÍTICO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1 VIGENTE. CAPACIDAD: 3.70 A 4.75 LTS. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 10:00	10	2	35.45	-	-	TERMINADA	CORPORACION ARMO SA DE CV, MEDICAL CAREMED SA DE CV, MEL DE MEXICO SA DE CV, ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV
224	CONECTORES. CONECTOR. DE DOS VÍAS EN (Y) DE PLÁSTICO, DESECHABLE. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 18:00	14	2	5.90	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	5.30	TERMINADA	LATEMEX SA, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
225	CONDÓN MASCULINO. CONDÓN MASCULINO. DE HULE LÁTEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 11:00	10	2	133.94	PROFILATEX SA DE CV	116.24	TERMINADA	LATEMEX SA, PROFILATEX SA DE CV
228	EQUIPOS. EQUIPO. PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 1,500 ML CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 09:00	10	2	31.00	-	-	TERMINADA	HI-TEC MEDICAL SA DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, CORPORACION ARMO SA DE CV, REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV
229	EQUIPOS. BOLSA. PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL. DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 11:00	10	2	26.00	-	-	TERMINADA	HI-TEC MEDICAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, CORPORACION ARMO SA DE CV, REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV
234	EQUIPOS. EQUIPO. PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: - UNA CÁNULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUÍA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATÉTER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. ADULTO. . EQUIPO.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 11:00	18	2	541.72	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V.	433.31	TERMINADA	BRETON PHARMA SA DE CV, ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV, EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V., SOLOMED SA DE CV, IMHOTEP ASESORES Y COMERCIALIZADORES SA DE CV
239	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2. PAR.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 09:00	10	2	4.50	-	-	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, AMBIDERM SA DE CV
240	GUANTES. GUANTE. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8. PAR.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 18:00	10	2	4.50	-	-	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, AMBIDERM SA DE CV
245	HOJA PARA BISTURÍ. HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA 21. ENVASE CON 100 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 09:00	10	2	165.00	-	-	TERMINADA	DL MEDICA SA DE CV, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV
247	JALEAS. JALEA. LUBRICANTE. ASÉPTICA. ENVASE CON 135 G.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 12:00	10	2	30.90	-	-	TERMINADA	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV
250	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA CORTA. ENVASE CON UN PAR.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 12:00	10	2	61.69	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, GTMK DE MEXICO SA DE CV, GRUPO MORAVI SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
251	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: CHICA LARGA. ENVASE CON UN PAR.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 10:00	10	2	63.24	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, EQUIVER SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C, GTMK DE MEXICO SA DE CV, GRUPO MORAVI SA DE CV, MEGAMED SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, HOSPI MEDICAL SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
252	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: MEDIANA LARGA. ENVASE CON UN PAR.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 14:00	10	2	64.77	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C, GTMK DE MEXICO SA DE CV, GRUPO MORAVI SA DE CV, MEGAMED SA DE CV, ZERIFAR SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, HOSPI MEDICAL SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
253	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLAS: GRANDE LARGA. ENVASE CON UN PAR.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 11:00	10	2	77.17	GTMK DE MEXICO SA DE CV	69.45	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, EQUIVER SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C, GTMK DE MEXICO SA DE CV, GRUPO MORAVI SA DE CV, MEGAMED SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, HOSPI MEDICAL SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
254	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: CHICA. ENVASE CON UN PAR.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 18:00	10	2	61.00	GTMK DE MEXICO SA DE CV	57.95	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, EQUIVER SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C, GTMK DE MEXICO SA DE CV, GRUPO MORAVI SA DE CV, MEGAMED SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, HOSPI MEDICAL SA DE CV, PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
255	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: MEDIANA. ENVASE CON UN PAR.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 10:00	10	2	47.98	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, EQUIVER SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C, GTMK DE MEXICO SA DE CV, GRUPO MORAVI SA DE CV, MEGAMED SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, HOSPI MEDICAL SA DE CV, PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
256	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS. MEDIA ANTIEMBÓLICA. MEDIAS ANTIEMBÓLICAS ELÁSTICAS DE COMPRESIÓN MEDIANA, PARA MIEMBROS INFERIORES. HASTA LA RODILLA. TALLAS: GRANDE. ENVASE CON UN PAR.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 19:00	10	2	65.00	-	-	TERMINADA	FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV, EQUIVER SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C, GTMK DE MEXICO SA DE CV, GRUPO MORAVI SA DE CV, MEGAMED SA DE CV, ESTERI-MEX SA DE CV, HOSPI MEDICAL SA DE CV, PROCESOS ADQUISITIVOS S A P I DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
257	PARAFINAS. PARAFINA. PARAFINAS. CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 ºC A 51 ºC. BLOQUE DE 3 A 10 K. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 11:00	12	2	720.00	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	684.00	TERMINADA	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV, COMERCIALIZADORA TUNONI SA DE CV
258	PASTA O GEL. PASTA O GEL. CONDUCTIVA. PARA ELECTROCARDIOGRAMA. . ENVASE CON 120 ML.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 16:00	10	2	32.00	-	-	TERMINADA	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV, ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, LEXFARMA SA DE CV, WALA SERVICIOS MEXICO SA DE CV, ROSMEDVAL SA DE CV
259	PERILLAS. PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 09:00	10	2	17.50	-	-	TERMINADA	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, MEDICAL CAREMED SA DE CV, MEL DE MEXICO SA DE CV, INDDCAMA DETECCION Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV, REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV, PRO DOCTOR SUPPLY S A P I DE CV
260	TESTIGOS. TESTIGO. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN Y SATURACIÓN DE VAPOR, DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE, SUSTRATO QUÍMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLÁSTICA PERMEABLE AL VAPOR. PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 13:00	10	2	1.59	-	-	TERMINADA	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
264	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADORE. SOLUCIÓN REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACIÓN DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. . ENVASE CON 1 A 5 LT.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 19:00	10	2	230.00	-	-	TERMINADA	LEXFARMA SA DE CV, ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA SA DE CV
265	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2.0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (24 - 26 MM.). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 09:00	10	2	168.00	-	-	TERMINADA	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV, GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
266	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 INCOLORO CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 17:00	10	2	282.00	-	-	TERMINADA	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV, GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
267	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 13:00	10	2	128.00	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	115.20	TERMINADA	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV, INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV, GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV, PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV, SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
268	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CÍRCULO, CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 18:00	10	2	128.00	-	-	TERMINADA	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV, INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV, GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV, PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV, SALUD Y PRODUCTOS DEL BAJIO S DE RL DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
269	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, CORTANTE (48 MM). . ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 10:00	10	2	1,395.00	-	-	TERMINADA	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV, INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV
270	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 14:00	10	2	225.00	-	-	TERMINADA	INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV, B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV, PLAZA MEDICA JALISCO SA DE CV, WORLD DIAGNOSTIC S A P I DE CV
271	SUTURAS. SUTURA. CATGUT SIMPLE CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 09:00	10	2	222.00	-	-	TERMINADA	AURORA ESCAMILLA ZENTENO, ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV, INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV
272	SUTURAS. SUTURA. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 17:00	10	2	449.00	-	-	TERMINADA	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV, INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV, B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV
273	SUTURAS. SUTURA. DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLICOLIDA Y ÉPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 5-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CÍRCULO (15 A 17 MM). ENVASE CON 36 PIEZAS.	DESCENDENTE	MONTO	26/sep/2025 18:00	10	2	1,290.00	-	-	TERMINADA	ABASTECEDORA DE MARCAS MEDICAS SA DE CV, INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV, B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV
274	TAPONES. TAPONE. TAPONES LUER LOCK PARA CATÉTER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. . PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	25/sep/2025 17:00	10	2	2.30	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV	2.18	TERMINADA	BRETON PHARMA SA DE CV, HI-TEC MEDICAL SA DE CV, EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO S.A. DE C.V., MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE SA DE CV, FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV
275	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 7.94 MM (5/16"). PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 19:00	12	2	7.90	LATEMEX SA	5.52	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, LATEMEX SA
276	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 12.70 MM (1/2"). PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 16:00	14	2	7.90	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	5.67	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, LATEMEX SA

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoext	Valor de salida	Empresa ganadora	Valor final	Estatus Partida	Participantes
277	TUBOS. TUBO PARA CANALIZACIÓN. TUBO PARA CANALIZACIÓN. DE LÁTEX NATURAL, RADIOPACO. LONGITUD 45 CM. DIÁMETRO: 19.05 MM (3/4"). PIEZA.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 17:00	10	2	7.90	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	5.67	TERMINADA	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV, LATEMEX SA
278	TUBOS. TUBO. PARA TORNIQUETE. DE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13 A 1.37 MM. METRO.	DESCENDENTE	MONTO	29/sep/2025 09:00	10	2	10.39	LATEMEX SA	9.87	TERMINADA	AURORA ESCAMILLA ZENTENO, LATEMEX SA